



PLAN DE DESARROLLO EDUCATIVO 2016 - 2019



“LORICA TERRITORIO EDUCADO”





EQUIPO DIRECTIVO DEL PLAN

Alcaldesa Municipal

Nancy Sofía Jattín Martínez

Secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deporte

Oscar Antonio Rhenals España

Líder de Cobertura Educativa

Erika Patricia Torres Mora

Líder de Calidad Educativa

Mauricio Burgos Altamiranda

Líder de Planeación Educativa

Manuel Darío Correa Arteaga

Líder Financiero

Ender Doria Hernández

Líder Administrativo

Julio Villadiego Rubio

Líder de Inspección y Vigilancia

Carlos Hernández Hernández

Líder Jurídica

Vladimir Peinado Rojas

Profesionales de Apoyo y Colaboración

P.U. Sistema de Gestión de Calidad

Nerger Pitalua Correa

P.U. Programas y Proyectos

Bella Rosa Flórez Genes



TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. PRESENTACIÓN	10
2. MISIÓN	12
3. VISIÓN	12
4. OBJETIVO ESTRATÉGICO	12
5. POLÍTICA DE CALIDAD	12
6. OBJETIVOS DE CALIDAD	12
7. VALORES	13
8. ENFOQUES Y COMPONENTES DE LA PLANEACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN	14
8.1. Enfoques del Derecho a la Educación	14
8.1.1. Enfoque Poblacional	14
8.1.2. Enfoque Diferencial	16
8.1.3. El Enfoque Territorial	17
8.1.4. El Enfoque de Derechos	17
8.2. Componentes del Derecho a la Educación	20
8.2.1. Disponibilidad	20
8.2.2. Accesibilidad	20
8.2.3. Adaptabilidad	21
8.2.4. Aceptabilidad	21
9. DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA	21
9.1. IDENTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO	21
9.2. UBICACIÓN GEOGRAFICA	22
9.2.1. Descripción física	22
9.2.2. Límites del municipio	23
9.2.3. Ecología	23
9.2.4. Economía	23
9.3. DIVISIÓN POLÍTICA	24
9.4. POBLACIÓN	24
9.5. GRUPOS ÉTNICOS	25
9.6. NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS NBI	25
9.7. RESEÑA HISTÓRICA	25
9.8. ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS	27
10. FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA	30
11. DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA	35
11.1. COMPONENTE 1: OFERTA EDUCATIVA ÚNICA Y REGULAR	35



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 4 de 186

PARA TODAS Y TODOS.

11.1.1.	Infraestructura educativa	35
11.1.2.	Dotación Escolar	37
11.1.3.	Planta Docente, Directivos y Administrativos	38
11.1.4.	Modernización Administrativa del Sector	40
11.1.5.	Conectividad y Desarrollo Tecnológico	43
11.2.	COMPONENTE 2: EDUCACIÓN ACCESIBLE E INCLUYENTE	48
11.2.1.	Aumento de la Cobertura	48
11.2.1.1.	Indicadores de Cobertura	48
11.2.2.	Inclusión	54
11.2.3.	Transporte Escolar	55
11.2.4.	Alimentación Escolar	57
11.2.5.	Analfabetismo	58
11.2.6.	Gratuidad	59
11.3.	COMPONENTE 3: LORICA CON EDUCACIÓN CONTEXTUALIZADA Y PERTINENTE	62
11.3.1.	Articulación de la Media con la Educación Superior	62
11.3.2.	Participación	63
11.3.3.	Clima Escolar	64
11.3.4.	Convivencia	65
11.3.5.	Motivación	67
11.4.	COMPONENTE 4: CALIDAD Y EXCELENCIA EDUCATIVA	68
11.4.1.	Resultados Prueba Saber	68
11.4.2.	Bilingüismo	88
11.4.3.	Índice Sintético de Calidad	90
11.4.4.	Excelencia Docente	92
11.4.5.	Innovación Pedagógica (experiencias significativas)	93
11.4.6.	Implementación de los Proyectos Transversales	93
11.4.6.1.	Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.	94
11.4.6.2.	Proyecto Ambiental Escolar PRAE	96
11.4.7.	Educación inicial	97
11.4.8.	Excelencia Docente y Académica (Todos a Aprender 2.0)	99
11.4.9.	Jornada Única	100
11.5.	COMPONENTE 5: GESTIÓN, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EDUCATIVA.	103
11.5.1.	Índice de Deserción Escolar	103
11.5.2.	Indicadores de Aprobados, Reprobados, Repitentes y Transferidos	104



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 5 de 186

12. GESTIÓN FINANCIERA	106
12.1. Cierre Fiscal Vigencia 2012	106
12.2. Cierre Financiero Vigencia 2013	109
12.3. Cierre Financiero Vigencia 2014	112
12.4. Informe Financiero Enero a Septiembre 2015	115
13. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	120
13.1. Auditoria de Procesos	120
13.2. Planes de Mejoramiento	120
13.3. Acción correctiva o preventiva.	120
13.4. Tratamiento de productos no conforme.	120
13.5. Seguimiento y Evaluación de Indicadores.	120
14. COMPONENTES DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN	122
14.1. COMPONENTE 1: OFERTA EDUCATIVA ÚNICA Y REGULAR PARA TODAS Y TODOS	123
14.1.1. OBJETIVO GENERAL	124
14.1.2. PROGRAMA 1º: INFRAESTRUCTURA SEGURA Y AMABLE	124
14.1.2.1. SUBPROGRAMA 1º: Planificación y Gestión para el Desarrollo de la Infraestructura Educativa.	124
14.1.2.1.1. Líneas Estratégicas	124
14.1.2.1.2. Proyectos	125
14.1.3. PROGRAMA 2º: MATERIALES Y DOTACIÓN ESCOLAR PARA LA CALIDAD	125
14.1.3.1. SUBPROGRAMA 1º. Más y Mejores Herramientas para Asegurar una Educación de Calidad.	126
14.1.3.1.1. Líneas Estratégicas	126
14.1.3.1.2. Proyectos	127
14.1.4. PROGRAMA 3º: CONECTIVIDAD Y DESARROLLO DE LAS TIC.	127
14.1.4.1. SUBPROGRAMA 1º. Uso y Apropiación de Medios y Nuevas Tecnologías para la Innovación de los Servicios	127
14.1.4.1.1. Líneas Estratégicas	128
14.1.4.1.2. Proyectos	128
14.1.5. METAS E INDICADORES DE RESULTADO	129
14.2. COMPONENTE 2: EDUCACIÓN ACCESIBLE E INCLUYENTE	133
14.2.1. OBJETIVO GENERAL.	134
14.2.2. PROGRAMA 1º: LA EDUCACIÓN UN DERECHO PARA TODOS Y TODAS.	134
14.2.2.1. SUBPROGRAMA 1º: Acceso con Equidad para Todos y Todas.	134
14.2.2.1.1. Líneas Estratégicas	134
14.2.2.1.2. Proyectos	135



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 6 de 186

14.2.3.	PROGRAMA 2°: DE LA INTEGRACIÓN A LA INCLUSIÓN.	135
14.2.3.1.	SUBPROGRAMA 1°: Reconocimiento como Sujetos de Derecho a la Población en Situación de Discapacidad y con Enfoque Diferencial	135
14.2.3.1.1.	Líneas Estratégicas	135
14.2.3.1.2.	Proyectos	136
14.2.4.	PROGRAMA 3°: MOVILIDAD ESCOLAR.	136
14.2.4.1.	SUBPROGRAMA 1°: Transporte Escolar de Acceso y Calidad	137
14.2.4.1.1.	Líneas Estratégicas	137
14.2.4.1.2.	Proyectos	137
14.2.5.	PROGRAMA 4°: ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)	137
14.2.5.1.	SUBPROGRAMA 1°: Alimentación Sana, Saludable y de Calidad.	137
14.2.5.1.1.	Líneas Estratégicas	138
14.2.5.1.2.	Proyectos	138
14.2.6.	PROGRAMA 5°: GRATUIDAD PARA LA CALIDAD EDUCATIVA.	138
14.2.6.1.	SUBPROGRAMA 1°: Mayor Inversión, Mejor Educación de Calidad.	138
14.2.6.1.1.	Líneas Estratégicas	139
14.2.6.1.2.	Proyectos	139
14.2.7.	PROGRAMA 6°: ALFABETISMO PARA LA EQUIDAD.	139
14.2.7.1.	SUBPROGRAMA 1°: Educándome para un Mejor Vivir	139
14.2.7.1.1.	Líneas Estratégicas	140
14.2.7.1.2.	Proyectos	140
14.2.8.	METAS E INDICADOR DE RESULTADOS.	141
14.3.	COMPONENTE 3°: LORICA CON EDUCACIÓN CONTEXTUALIZADA Y PERTINENTE.	145
14.3.1.	OBJETIVO GENERAL	146
14.3.2.	PROGRAMA 1°: Todas y Todos con Participación en la Educación	146
14.3.2.1.	SUBPROGRAMA 1°: Entre Todos Participando por una Mejor Educación	146
14.3.2.1.1.	Líneas Estratégicas	146
14.3.2.1.2.	Proyectos	147
14.3.3.	PROGRAMA 2°: EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ.	147
14.3.3.1.	SUBPROGRAMA 1°: Escuelas Territorio de Paz.	147
14.3.3.1.1.	Líneas Estratégicas	147
14.3.3.1.2.	Proyectos	148
14.3.4.	PROGRAMA 3°: BUEN CLIMA ESCOLAR	148



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 7 de 186

14.3.4.1. SUBPROGRAMA 1°: Buen Trato, Clima Escolar Amigable.	148
14.3.4.1.1. Líneas Estratégicas	148
14.3.4.1.2. Proyectos	149
14.3.5. PROGRAMA 4°: MOTIVACIÓN PARA EL AMOR EN LA EDUCACIÓN.	149
14.3.5.1. SUBPROGRAMA 1°: Motivación Educativa para la Calidad	149
14.3.5.1.1. Líneas Estratégicas	150
14.3.5.1.2. Proyectos	150
14.3.6. METAS E INDICADORES DE RESULTADO.	151
14.4. COMPONENTE 4° CALIDAD Y EXCELENCIA EDUCATIVA.	154
14.4.1. OBJETIVO GENERAL.	155
14.4.2. PROGRAMA 1°: PRUEBAS SABER CON MEJORAMIENTO EN SUS RESULTADOS.	155
14.4.2.1. SUBPROGRAMA 1°: Acompañamiento y Apoyo para Mejorar Resultados de Pruebas Saber.	155
14.4.2.1.1. Líneas Estratégicas	155
14.4.2.1.2. Proyectos	156
14.4.3. PROGRAMA 2°: ÍNDICE SINTÉTICO DE CALIDAD EDUCATIVA.	156
14.4.3.1. SUBPROGRAMA 1°: Aumento Progresivo del Índice Sintético de Calidad Educativa.	156
14.4.3.1.1. Líneas Estratégicas	156
14.4.3.1.2. Proyectos	157
14.4.4. PROGRAMA 3°: BILINGÜISMO.	157
14.4.4.1. SUBPROGRAMA 1°: Lorica Ciudad de Todos con Vocación Bilingüe.	157
14.4.4.1.1. Líneas estratégicas	157
14.4.4.1.2. Proyectos	158
14.4.5. PROGRAMA 4°: EXCELENCIA DOCENTE Y ACADÉMICA (PROGRAMA TODOS A APRENDER 2.0)	158
14.4.5.1. SUBPROGRAMA 1°: Todos y Todas Aprendiendo para Mejorar los Resultados de Pruebas Externas	158
14.4.5.1.1. Líneas estratégicas	158
14.4.5.1.2. Proyectos	159
14.4.6. PROGRAMA 5°: INNOVACIÓN PEDAGÓGICA.	159
14.4.6.1. SUBPROGRAMA 1°: Innovando para la Excelencia del Aprendizaje y Calidad Educativa	159
14.4.6.1.1. Líneas estratégicas	159
14.4.6.1.2. Proyectos	160
14.4.7. PROGRAMA 6°: EXCELENCIA DOCENTE.	160



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 8 de 186

14.4.7.1. SUBPROGRAMA 1º: Formando Docentes para la Excelencia y Calidad Educativa	160
14.4.7.1.1. Líneas estratégicas	160
14.4.7.1.2. Proyectos	161
14.4.8. PROGRAMA 7º: EDUCACIÓN INICIAL.	161
14.4.8.1. SUBPROGRAMA 1º: Educando con Amor a la Primera Infancia.	161
14.4.8.1.1. Líneas Estratégicas	161
14.4.8.1.2. Proyectos	162
14.4.9. PROGRAMA 8º: ARTICULACIÓN DE LA MEDIA CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR.	162
14.4.9.1. SUBPROGRAMA 1º: Más y Mejores Oportunidades de Educación Superior.	162
14.4.9.1.1. Líneas estratégicas	163
14.4.9.1.2. Proyectos	163
14.4.10. PROGRAMA 9º: PROYECTOS TRANSVERSALES.	163
14.4.10.1. SUBPROGRAMA 1º: Educación Integral con Proyectos Transversales.	163
14.4.10.1.1. Líneas estratégicas	164
14.4.10.1.2. Proyectos	164
14.4.11. METAS E INDICADORES DE RESULTADO.	165
14.5. COMPONENTE 5: GESTIÓN, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EDUCATIVA.	171
14.5.1. OBJETIVO GENERAL	172
14.5.2. PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y DE CALIDAD PARA TRANSFORMAR LA GESTIÓN.	172
14.5.2.1. SUBPROGRAMA 1: Eficiencia y Modernización Institucional.	172
14.5.2.1.1. Líneas Estratégicas.	172
14.5.2.1.2. Proyectos.	173
14.5.3. PROGRAMA 2: SERVICIO EFICIENTE Y OPORTUNO AL USUARIO.	173
14.5.3.1. SUBPROGRAMA 1: Efectividad y Oportunidad en la Respuesta.	174
14.5.3.1.1. Líneas estratégicas.	174
14.5.3.1.2. Proyectos.	174
14.5.4. PROGRAMA 3: FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO.	174
14.5.4.1. SUBPROGRAMA 1: Planta Docente Actualizada y Activada Laboralmente.	175
14.5.4.1.1. Líneas estratégicas	175
14.5.4.1.2. Proyectos.	175
14.5.5. METAS E INDICADORES DE RESULTADO.	176



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 9 de 186

15. PLAN DE INVERSIONES A MEDIANO Y CORTO PLAZO	179
15.1. COMPONENTE 1º: Oferta Educativa Única y Regular Para Todas y Todos.	179
15.2. COMPONENTE 2: Educación Accesible e Incluyente	180
15.3. COMPONENTE 3: Lórica con Educación Contextualizada y Pertinente.	182
15.4. COMPONENTE 4: Calidad y Excelencia Educativa	183
15.5. COMPONENTE 5: Gestión, Eficiencia y Transparencia Educativa.	185
16. Consolidado de Inversión Sector Educación 2016-2019	186



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 10 de 186

1. PRESENTACIÓN.

La educación en su función social, de promover el desarrollo productivo y competitivo de la sociedad, debe reconocer a los estudiantes como seres humanos y sujetos activos de derechos, y por ende, brindar posibilidades educativas atendiendo a las particularidades de los contextos local, regional y nacional, para lograr contribuir a la transformación de la realidad social, política, cultural, ambiental y económica del Municipio, y por ende del país, al logro de la paz, a la superación de la pobreza y la exclusión, a la reconstrucción del tejido social y al fomento de los valores democráticos, y a la formación de ciudadanos y ciudadanas libres, solidarios y autónomos.

La política educativa se fundamenta en los principios constitucionales que definen la educación como un derecho fundamental, inalienable, esencial e inherente a la dignidad humana; un derecho indispensable para la formación integral del individuo el acceso al conocimiento, la preservación y desarrollo de la cultura, la convivencia ciudadana y la integración social. La educación es un derecho fundamental porque el conocimiento es inherente a la naturaleza de la persona, es de su esencia, hace parte de su dignidad, es un punto de partida para lograr el desarrollo de su personalidad, es decir, para llegar a ser fin de sí mismo.

La educación es una de las esferas de la cultura y es el medio para obtener el conocimiento y lograr el desarrollo y perfeccionamiento del ser humano.

Por tanto el Plan de Desarrollo Educativo 2016-2019 determina el horizonte de la educación en el Municipio. Su fundamento es la garantía del derecho a una educación de calidad para toda la población Llorquera en edad escolar, cuya principal responsabilidad recae en el Estado, representado por la Secretaria de Educación Municipal, pero en la que también son corresponsables los diversos actores que directa e indirectamente intervienen en el proceso de la educación. Por ello, al analizar el desarrollo de la educación, debemos observar el sistema educativo en su conjunto y en especial el sistema público, lo cual permite tener una mirada integral acerca de qué ocurre en ese proceso sectorialmente.

Con el Plan Educativo, la Administración Municipal cumple con el Artículo 151 de la Ley 115 de 1994. Por tanto tiene sus bases de planteamiento estratégico y programático, soportadas en los lineamientos establecidos en el Plan Sectorial Nacional, Plan Nacional Decenal de Educación, Plan Nacional de Desarrollo, "Todos por un Nuevo País", PAZ-EQUIDAD-EDUCACIÓN. En consecuencia, acoge, tanto los lineamientos estratégicos de la política educativa del Ministerio de Educación Nacional -MEN-, como las políticas que se desprenden del Programa de Gobierno del Sra. Alcaldesa **Nancy Sofía Jattin Martínez**, y que se deben incluir en el Plan



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 11 de 186

de Desarrollo Municipal periodo 2016-2019 “**Lorica, Ciudad de Todos**”. Por tal motivo el enfoque de desarrollo territorial debe guardar coherencia y armonización con las políticas sectoriales local, regional y nacional, considerando la planificación del desarrollo local construido a través de un proceso objetivo, donde la participación activa de los diferentes actores corresponsables determinan el horizonte para avanzar en el mejoramiento de las condiciones de vida y del bienestar general de la población.

El logro de las metas planteadas en el Plan responden a la problemática de la educación en el Municipio, recopilado a través de un diagnóstico por establecimiento educativo, donde participaron activamente los diferentes actores del sistema escolar (consejos directivos), por tanto plantea un conjunto de áreas y estrategias de intervención para resolverlas, mediante los planes, programas y proyectos que se pondrán en marcha sistemática y coherentemente de acuerdo a las prioridades determinadas con mayor intervención y atención, en este sentido se dinamizarán y articularán diversos apoyos y esfuerzos con otras dependencias, organismos y actores públicos y privados del orden Municipal, Departamental y Nacional. Los resultados e impactos se medirán a partir de metas e indicadores establecidos con base al contenido estratégico, como de la optimización, manejo eficiente y transparente en el uso de los recursos de acuerdo con la capacidad financiera de la Entidad.

Por último con este Plan Sectorial, el Gobierno “LORICA CIUDAD DE TOD@S, justifica que su principal apuesta: Es lograr una educación de calidad para los niños, niñas y jóvenes, sin olvidar que aún existen bajas coberturas educativas en algunos niveles, de manera especial en la educación inicial, la educación media y la educación superior. Los programas y proyectos educativos incluidos en el plan de desarrollo municipal y los recursos asignados serán la primera y mejor expresión de compromiso por la educación, por la paz que estamos construyendo como país y por la equidad de local, regional y nacional.

OSCAR ANTONIO RHENALS ESPAÑA

Secretario de Educación, Cultura, Recreación y Deportes



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 12 de 186

2. Misión

Administrar, coordinar y proveer en forma integral los procesos y servicios educativos, cultura, recreación y deportes, garantizando la calidad y equidad en la educación de los niños, niñas, jóvenes y poblaciones que requieran el derecho a la educación, a través del uso adecuado de modelos y estrategias pedagógicas; con personal idóneo y calificado; en concordancia con las nuevas tecnologías, las necesidades y potencialidades de las diferentes comunidades del municipio, los principios y los fines establecidos en la Constitución Política Nacional.

3. Visión

Para el 2019, la secretaria de educación, cultura, recreación y deportes, será una organización comprometida con el derecho a la educación, orientado al trabajo por procesos y al mejoramiento continuo. Buscando el aumento de los resultados en pruebas externas y el sostenimiento de la cobertura bruta y neta, a partir de la implementación de los componentes del derecho a la educación: Asequibilidad, Accesibilidad, Adaptabilidad y Aceptabilidad, para garantizar la igualdad y la equidad social.

4. Objetivo Estratégico.

Promover y fomentar la educación como fuente inagotable de progreso y prosperidad «**Lorica ciudad de Todos**» para potencializar el sostenimiento de la cobertura educativa y los niveles de calidad educativa de los estudiantes, teniendo en cuenta los componentes de la educación: Asequibilidad, Accesibilidad, Adaptabilidad y Aceptabilidad.

5. Política de Calidad.

Garantizar la prestación del servicio educativo del municipio de Santa Cruz Lorica, a través de la implementación de los componentes de Asequibilidad, Accesibilidad, Adaptabilidad y Aceptabilidad para responder por la calidad de la educación de los niños, niñas, jóvenes y poblaciones que requieran el derecho a la educación.

6. Objetivos de Calidad.

- Lograr la sostenibilidad de la cobertura educativa bruta y neta del municipio de Santa Cruz de Lorica.



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 13 de 186

- ✚ Mejorar los resultados de las pruebas saber en los estudiantes del municipio de Lorica.
- ✚ Aumentar el Índice Sintético de Calidad Educativa de los Establecimientos Educativos del municipio de Lorica.
- ✚ Mantener la mejora continua del **Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)**, conforme las reglamentaciones que lo apliquen.
- ✚ Aplicar mecanismos de autocontrol y de evaluación para garantizar el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos de la SEM.
- ✚ Potencializar los servicios de la Secretaria de Educación a través de modelos y estrategias innovadores que garanticen la calidad educativa del derecho a la educación.
- ✚ Consolidar espacios de comunicación, interlocución e interacción permanente entre la Secretaria de Educación y la comunidad educativa del municipio de Lorica, que permitan generar confianza y credibilidad interinstitucional.
- ✚ Cerrar las brechas de inequidad y desigualdad social entre segmentos y contextos poblacionales de la entidad territorial.

7. Valores.

Solidaridad. Se refiere al sentimiento de unidad basado en metas o intereses comunes. Asimismo, se refiere a los lazos sociales que unen a los miembros de una sociedad entre sí.

Compromiso. Disposición para asumir como propios los objetivos estratégicos de la organización a la cual pertenece.

Confianza. Esperanza firme que se tiene en una persona o cosa. Es el resultado del juicio que se hace sobre una persona para asumirla como veraz, competente, o como interesada en el bienestar de uno mismo.

Cumplimiento. Hacer lo que se debe o lo que se está obligado en los términos previstos.



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 14 de 186

Equidad. Disposición de ánimo que mueve a dar a cada uno lo que se merece.

Integridad. Comportamiento recto, intachable.

Lealtad. Cumplimiento de lo que dicen las leyes de la fidelidad y las del honor. Fidelidad en el trato o en el desempeño de un cargo.

Servicio. Actitud o prestación desempeñadas por quienes están empleados para satisfacer necesidades del público.

Colaboración. Acción y efecto de trabajar en común con otra persona u otras personas. Contribuir para el logro de un fin. Ayudar a otra u otras personas en su trabajo o en logro de sus fines.

Respeto. Valor que faculta al ser humano para el reconocimiento, aprecio y valoración de las cualidades de los demás y sus derechos. El respeto es la base de toda convivencia en sociedad.

Honradez. Rectitud de ánimo, integridad en el obrar.

Veracidad. Condición de quien dice o profesa siempre la verdad.

8. ENFOQUES Y COMPONENTES DE LA PLANEACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

8.1. ENFOQUES DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

8.1.1. Enfoque Poblacional:

El enfoque poblacional es una herramienta metodológica que considera las variaciones demográficas como factores determinantes en la planeación del desarrollo territorial. Bajo esta perspectiva se hace necesario valorar las relaciones entre la dinámica demográfica y las características socioeconómicas y ambientales que influyen en el cumplimiento de los fines de la entidad territorial y en la prestación de los servicios que son de su competencia.

La aplicación de este enfoque en la planeación del sector educativo permite una adecuada caracterización de los niños, niñas y jóvenes y sus familias en el marco



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 15 de 186

de la prestación del servicio y del derecho a la educación que les asiste, en consecuencia debe tenerse en cuenta condiciones como la edad, género, pertenencia a un grupo poblacional específico, ubicación en el territorio –urbano o rural-, necesidades educativas especiales, nivel socioeconómico, etc. variables que deben consultarse con el propósito de asegurar el equilibrio deseado en la relación población-territorio, las cuales resultan de gran importancia para materializar los atributos del derecho a la educación en relación con el acceso, la adaptabilidad y la aceptabilidad.

El componente educativo de los PDT debe contener información detallada sobre estas variables teniendo en cuenta su constante fluctuación en el tiempo y sus implicaciones en la determinación de la demanda del servicio. En tal sentido deberán aportarse entre otros datos los siguientes:

- ✚ El tamaño de la población, esto es el número de niños, niñas y jóvenes a los cuales les asiste el derecho a educarse en el territorio. Todo ejercicio de planeación del desarrollo territorial debe considerar el volumen de la población que habita su territorio y sus particularidades ya que este factor determina el tamaño de la demanda de servicios sociales y los requerimientos para atenderla de manera eficaz.
- ✚ La distribución de la población en el territorio, lo cual equivale a dimensionar el grado de dispersión o de concentración en el mismo tomando como base su división política (comunales, barrios, corregimientos, veredas o centros poblados.) Este componente aportará luces para la toma de decisiones sobre la ubicación de nuevas instituciones educativas, la ampliación de otras o la autorización para la apertura de nuevos programas académicos.
- ✚ La tasa de crecimiento de la población, factor que determinará la demanda futura de bienes y servicios. Adicionalmente deberán considerarse las tasas que miden la natalidad y la mortalidad, así como las tasas de deserción escolar, la tasa de supervivencia escolar entre otros.
- ✚ Caracterización de la población. Este ejercicio permite analizar la composición del conglomerado poblacional tomando criterios como el género, la edad, grupo étnico (pueblos indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y población rom), estrato socio-económico, condición de discapacidad etc., lo cual permite estimar el volumen de la población en condición de vulnerabilidad y en este caso la población con necesidades educativas especiales. Adicionalmente, permitirá identificar las comunidades que requieren docentes con perfiles acordes al grupo étnico al que pertenecen y así garantizar una educación adaptable y pertinente a su realidad y a su contexto.
- ✚ Componente de Movilidad: permite reconocer las dinámicas de movimiento



poblacional derivadas de la necesidad de desplazarse para acceder a servicios de salud, educación, o para desarrollar actividades laborales o de recreación, y su impacto en la demanda de servicios de transporte.

8.1.2. Enfoque Diferencial.

Este enfoque parte de reconocer, aceptar y respetar la diferencia entre seres humanos asociada a la individualidad de cada persona la cual deriva de las condiciones particulares, situaciones y contextos en los cuales interactúa. El plan sectorial debe visibilizar las vulnerabilidades específicas de los derechos de los niños, niñas y de los jóvenes e incorporar esta diversidad en el proceso de formulación de las políticas públicas y en el diseño de las estrategias del plan sectorial de educación. Cada entidad territorial debe propender porque en su territorio se elimine cualquier práctica discriminatoria que recurra a las diferencias de las personas. Como ejemplo tenemos que para elaborar el PDT es necesario mirar la condición de género como elemento determinante en la pertinencia y eficacia de dichas políticas.

El enfoque diferencial aplicado a la planeación del sector educativo permite que ésta se nutra de los principios rectores del buen trato y del respeto a la dignidad humana, entre los cuales podemos citar la diversidad, el derecho a la igualdad, la interculturalidad, y los derechos a la participación y a la inclusión; garantizando que la atención brindada a la población, valore y respete sus particularidades individuales y/o las de su grupo.

En tal sentido el Enfoque Diferencial debe responder los requerimientos asociados a la pertinencia étnica considerando los usos, costumbres, tradiciones y la cosmogonía de los grupos étnicos arraigados o presentes en el territorio (pueblos indígenas, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros y población rom), promoviendo su reconocimiento y su derecho a la libre autodeterminación; contribuyendo de tal manera a la construcción de la identidad étnica del país.

Finalmente es preciso agregar que la Corte Constitucional ha manifestado que existen unos sujetos que gozan de especial protección constitucional para los cuales se exige atención diferencial, premisa que desde luego debe aplicarse en la prestación del servicio educativo. Lo anterior, debido a que son personas “que por sus condiciones de pobreza, marginalidad, precariedad económica, circunstancias físicas o psicológicas, o su calidad de víctima de la violencia generalizada o de discriminación social, se encuentran en una situación de debilidad manifiesta, de inferioridad y de injusticia extrema y requieren de la máxima protección del Estado



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 17 de 186

y de la sociedad para la garantía y refuerzo principalmente de sus derechos humanos y fundamentales, e incluso de sus derechos prestacionales o asistenciales de segunda y tercera generación constitucional”.

La educación como herramienta fundamental para alcanzar la paz tiene la obligación de no excluir a nadie y de promover interrelaciones incluyentes entre los niños, niñas y jóvenes, así como la solidaridad, los valores, el cuidado, la convivencia, la reconciliación y el respeto entre ellos. Y en el marco de un proceso de postconflicto se espera que la escuela sea el lugar en el que se fomente la reconciliación y la paz.

8.1.3. El Enfoque Territorial.

El DNP sostiene que este enfoque en el plan debe considerar “un proceso integral que articula diferentes políticas públicas –socioculturales, económicas, ambientales, políticas e institucionales para alcanzar territorios sostenibles, competitivos, equitativos y gobernables. En tal sentido, el patrón de desarrollo se expresa en las formas como se utilizan los factores del territorio para producir, crecer y crear oportunidades de bienestar poblacional”.

Sin duda la educación debe ser pertinente a las características económicas, y en general a las posibilidades del desarrollo del territorio, lo que incluye cuidar, moldear y agregar valor a sus recursos naturales para transformarlos en bienes y servicios públicos que apoyen la calidad de vida de la población. Este enfoque territorial implica además tener en cuenta las heridas históricas que ha dejado la violencia en zonas específicas del país. Sanar estas heridas del pasado es condición sine qua non, para lograr el desarrollo pleno de los habitantes.

8.1.4. El Enfoque de Derechos.

Entendemos el enfoque de derechos humanos como una herramienta metodológica que incorpora los principios y estándares de los derechos humanos en el análisis de problemas y la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos sociales.

Esto significa que cualquier intervención para el cambio social debe contribuir al respeto, la protección y la progresiva realización de los derechos humanos para todas las personas. Se considera que el fundamento de cualquier instrumento de cambio o de transformación, sea esta una ley, una política o un acto administrativo, debe tener a la persona como sujeto de derechos. Así mismo incorporar el enfoque de derechos en el diseño, formulación, ejecución,



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 18 de 186

seguimiento y monitoreo de una política educativa exige observar las obligaciones de respeto, protección y realización que tiene el Estado Colombiano conforme a las normas aceptadas e incorporadas en nuestro ordenamiento jurídico en materia de derechos y en particular las referidas al derecho a la educación.

En consecuencia, el punto de partida desde este enfoque para la formulación de una política educativa requerirá reconocer la educación como un derecho, lo cual implica pasar de la idea de formular políticas en virtud de la existencia de personas con necesidades que deben ser asistidas, a formular políticas educativas orientadas a sujetos con derecho a demandar y exigir del Estado el cumplimiento integral de las obligaciones derivadas de comprender la educación como derecho, incorporando de manera clara sus componentes de disponibilidad, acceso, calidad y permanencia, previstos en las normas del derecho internacional de los derechos humanos y en el ordenamiento legal colombiano.

Para salvaguardar e incorporar efectivamente el enfoque de derechos en la política pública del sector educativo municipal, se hace necesario que se observe no sólo los estándares internacionales en derechos humanos sino que a su vez se actué bajo los **principios** de:

Universalidad e inalienabilidad: Toda persona en cualquier lugar del mundo tiene derecho a los Derechos Humanos, estos no pueden ser suspendidos ni enajenados.

Indivisibilidad: Los derechos humanos son indivisibles. Sean de naturaleza civil o política; o, económica, social y cultural, todos ellos son inherentes a la dignidad del ser humano. Por consiguiente, todos tienen igual estatus y ninguno puede tenerse como jerárquico sobre el otro.

Interdependencia e Interrelación de los Derechos: hace referencia al hecho que el disfrute de unos derechos depende o contribuye al disfrute de otros. Por ejemplo la realización del derecho a la educación puede depender, en algunas circunstancias de la realización del derecho a la libertad, en particular a la referida al libre desarrollo de la personalidad.

No discriminación e Igualdad: Todas las personas tienen derecho a sus derechos humanos sin que exista discriminación alguna sobre la base racial, género, etnia, edad, lengua, religión, opinión política o de otra naturaleza, origen nacional o social, discapacidad, propiedad, nacimiento o cualquier otra condición, así mismo no sólo se requiere del Estado una obligación de no discriminar, sino



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 19 de 186

también en algunos casos la adopción de acciones positivas para garantizar la inclusión de grupos o sectores de la población tradicionalmente discriminados.

Participación: este principio es clave en las estrategias y políticas de desarrollo como un método para identificar demandas y prioridades a nivel local o comunitario. Pero igualmente se constituye en el mecanismo para que las personas puedan intervenir de manera directa en la búsqueda de alternativas que contribuyan a materializar sus derechos a partir de sus propias realidades.

Rendición de Cuentas e Imperio de la Ley: La exigibilidad es un proceso social, político y legal en el que debe participar la sociedad civil. La forma y medida en que un Estado cumpla con sus obligaciones en materia de derechos humanos no sólo debe ser materia de escrutinio y evaluación por parte de los órganos competentes, sino que la sociedad civil debe participar activamente en este proceso de evaluación como condición sustancial del ejercicio de su ciudadanía. Se considera que una de las exigencias de incorporar el enfoque basado en derechos humanos en la política pública es la de implementar mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas de los resultados obtenidos como una de las obligaciones de los Estados frente a los titulares de derechos.

Subsidiariedad: Las autoridades de planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del plan de desarrollo, como del ejercicio pleno de las competencias del desarrollo integral.

Complementariedad: En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquéllas tenga plena eficacia, promoviendo la articulación como garantía de los derechos y fines del Estado.

Finalmente, la importancia de implementar un enfoque de derechos humanos en los planes, políticas y en los procesos de desarrollo que se adelantan en el territorio radica en utilizar un sistema de derechos que define claramente quien es titular de derechos y quien es portador de obligaciones. Ello contribuye a promover la sostenibilidad de la labor de desarrollo, potenciar la capacidad de acción efectiva de la población, especialmente de los grupos más marginados, para participar en la formulación de políticas, y hacer responsables a los que tienen la obligación de actuar.



8.2. COMPONENTES DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

La educación se constituye en un deber ineludible e impostergable por parte del Estado de garantizar su actividad como servicio público de rango constitucional, inherente a la finalidad social del Estado de derecho, no solamente en lo concerniente al acceso al conocimiento, sino igualmente en cuanto respecta a la prestación del servicio educativo de manera permanente y eficiente para todos los habitantes del territorio nacional, tanto en el sector público como en el privado.

En consecuencia y en el evento en que el Estado o un particular que preste el servicio público de educación restrinja el goce o disfrute del núcleo esencial de este derecho fundamental, el afectado tiene la posibilidad de acudir ante cualquier juez de la República para que cese la vulneración del derecho e interponer un mecanismo de protección como la tutela para garantizar su cumplimiento inmediato.

En una segunda línea jurisprudencial más reciente la Corte Constitucional consideró que el “derecho a la Educación posee una dimensión dual referida al acceso y la permanencia de todas las personas en el sistema educativo. Por su parte, la jurisprudencia internacional ha definido como atributos básicos de este derecho la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad que le son comunes en todas sus formas y en todos sus niveles”. En tal sentido se describen conceptualmente de la siguiente manera:

8.2.1. Disponibilidad.

Este atributo hace referencia a la obligación que tiene el Estado de proporcionar y asegurar que existan infraestructuras educativas y dotaciones escolares a disposición de todos los niños, niñas y jóvenes; que se provea de suficientes docentes y programas educativos requeridos para los procesos de formación y enseñanza, los cuales deben estar a disposición de todos los menores en cantidad suficiente y de reconocida idoneidad ética y pedagógica.

8.2.2. Accesibilidad.



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 21 de 186

Esto se refiere a que la educación esté disponible para todas las personas, en especial para los niños y niñas, y con mayor énfasis para aquellos más vulnerables o que se encuentran en un estado de indefensión. La accesibilidad, sostiene el Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales, tiene tres dimensiones: i) el acceso a la educación no admite ningún tipo de discriminación; ii) la educación debe ser accesible materialmente, es decir, no puede haber ningún obstáculo que impida el ejercicio de acceder a los procesos de aprendizaje de manera efectiva; y iii) accesibilidad económica, la educación debe estar al alcance de todos, de esta dimensión se desprende la obligación de la gratuidad educativa, que en especial debe estar dirigida a los menores de edad.

8.2.3. Adaptabilidad.

Este atributo está orientado a que la educación debe contener una flexibilidad tal que permita adaptarse a las necesidades y demandas de la sociedad, de tal forma que la educación dé respuesta a las exigencias que el contexto cultural, social y económico establecen para la vida de los niños, niñas y jóvenes.

8.2.4. Aceptabilidad.

La aceptabilidad en la educación hace referencia al derecho que tienen todas las personas de contar y asegurarse para sí una educación de calidad. Esto significa promover el conocimiento para desarrollar las capacidades de las personas mediante currículos y planes de estudios acordes con los principios y valores que ha construido la sociedad, a través de métodos de enseñanza y aprendizajes pedagógicos, aceptables tanto para los niños como para sus padres o responsables. La educación de calidad exige contar con docentes calificados y especialistas en las distintas áreas del conocimiento, que contribuyan a materializar los objetivos de la educación. Una educación aceptable incluye también las herramientas para la vigilancia y evaluación de la enseñanza que se imparte.

9. DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA.

9.1. IDENTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO.

NOMBRE DEL MUNICIPIO: SANTA CRUZ DE LORICA



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 22 de 186

NIT: 800096758-8

CÓDIGO DANE: 23417

GENTILICIO: LORQUERO

MAPA GEOGRAFICO



9.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

9.2.1. Descripción Física.

Santa Cruz de Lórica se encuentra ubicada al norte del departamento de Córdoba, en la zona baja del río Sinú y próxima al litoral del mar Caribe a una distancia de 29 kilómetros de Coveñas, 50 kilómetros de Tolú y 60 kilómetros de Montería. La cabecera municipal está localizada sobre la margen derecha del río Sinú.



9.2.2. Límites del Municipio.

En el departamento de Córdoba Santa Cruz de Lorica limita con los siguientes municipios:

Al norte: con San Antero y San Bernardo del Viento. Al sur con San Pelayo y Cotorra. Al este con Momil, Purísima y Chimá. Al oeste con San Bernardo del Viento, Puerto Escondido y Moñitos.

Extensión total: 1033 Km²

Extensión área urbana: 7,3 Km²

Extensión área rural: 1025,7 Km²

9.2.3. Ecología.

Oferta ambiental

Ciénaga grande del bajo Sinú

Espejo de agua: 20Km² (meses de baja precipitación) a 400Km² (en los meses de alta precipitación) Río Sinú.

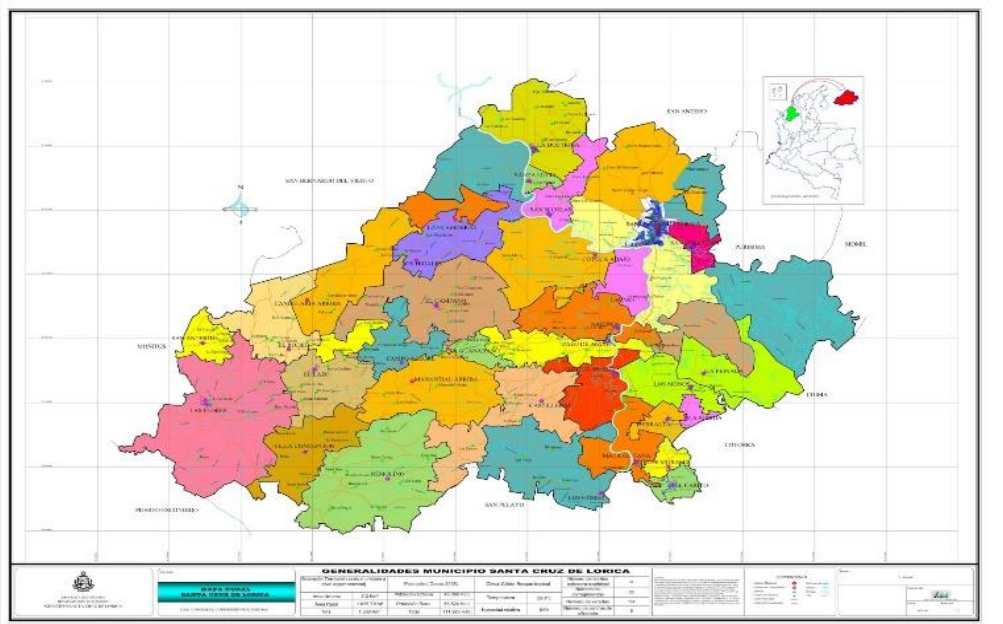
Paisaje colinado y de humedales. Cerros del norte (Bueno Aires, el descanso, Las mujeres).

Bosques aislados (extensión que varían entre 300 Ha – 6 ha).

9.2.4. Economía.

Según datos del Consenso Agropecuario 2010, se encuentran establecidas 11.562 hectáreas en cultivos agrícolas, de los cuales la mayor área la representa el maíz con 4.037 hectáreas, seguida por el plátano con 2.984 hectáreas, el arroz con 1.537 hectáreas, yuca con 1.160 hectáreas, ñame con 900 hectáreas, algodón con 726 hectáreas, y el resto del área en palma de aceite, frutales y hortalizas, lo que muestra un sector diversificado y con amplias potencialidades para incentivar procesos de reconversión productiva. En el subsector pecuario cuenta con 75.394 hectáreas en pastos y 107.476 bovinos, lo que corresponde al 4,9% del Inventario Total Departamental y orientado hacia el doble propósito. En el sector piscícola, cuenta igualmente con amplias potencialidades para su desarrollo, con un área de 660 hectáreas en espejos de agua, las cuales no se explotan en su totalidad y 11 granjas productoras de alevines, para proveer gran parte del departamento y otras zonas del país. Igualmente el territorio presenta una posición estratégicamente dentro de la subregión del bajo sinú, que le permite visibilizar una oferta de servicios Turísticos, Patrimonial Arquitectónico, Eco turístico y Cultural.

9.3. DIVISIÓN POLÍTICA



En el municipio de Lorica, existen 30 centros poblados representados en las cabeceras de cada corregimiento, 8 centros de afluencias, para un total de 38 centros poblados, entre las 164 veredas algunas son considerados centros poblados por su amanzanamiento y organización espacial.

9.4. POBLACIÓN

Según las proyecciones del DANE 2015, posee un número de 118.237 habitantes, de los cuales 54.541 habitantes se encuentra en la zona urbana, que equivale al 46,12% y 63.696 habitantes residen en la zona rural, que porcentualmente alcanzan el 53,88% del total de la población; en lo pertinente al género femenino comprende el 50,04% de la población (59.177) y 59.060 son de sexo masculino que equivalen al 49,96%.



9.5. GRUPOS ÉTNICOS

Los datos poblacionales según grupos étnicos establecidos por el DANE 2015 y traídos a colación por el Departamento Nacional de Planeación, mencionan que el 16,74% de la población residente en Santa Cruz de Lórica se auto reconoce como Negro, mulato, afrocolombiano o afro-descendiente (19.803); los denominados de etnia indígena equivalen a 3,17%, para un total poblacional de 3.758 habitantes; los raizales ascienden a 30 pobladores y palenqueros 1 habitante.

9.6. NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS NBI.

El indicador NBI para el municipio de Santa Cruz de Lórica, asciende a 64.51%, según datos estadísticos proyectados por el DANE, para el área urbana era de 51.84% y para el área rural fue del 73.06%.

Según datos de la Ficha Municipal-DNP el municipio de Santa Cruz de Lórica en el año 2011 registró 4.981 familias en pobreza extrema vinculadas a Unidos (PDM 2012.2015)

9.7. RESEÑA HISTORICA:

El Municipio Santa Cruz de Lórica, fue fundado el 3 de mayo 1.740, por Antonio de la Torre y Miranda, Después del primer asentamiento, situado en la pequeña isla de Gaita, los habitantes de esta fueron guiados por el colonizador Antonio de la Torre y Miranda a un sitio más alto, ya que toda la zona era inundable por ser parte del ecosistema de la Ciénaga Grande de Lórica. Se situaron en la isla de Orica, gobernada por el cacique del mismo nombre por lo cual la población dejó de llamarse Santa Cruz de Gaita para llamarse Santa Cruz de Lórica, en honor al cacique. La población se inició con 35 familias que se dedicaban a las actividades agropecuarias y al comercio fluvial, lo cual influyó para que él se extendiera y destacara como puerto debido a su ubicación estratégica. Aspecto importante para que muchos inmigrantes turcos, sirios y libaneses, le tomaran como lugar de posesión; se convierte entonces Santa Cruz de Lórica en un importante puerto donde se comercializaban todos los productos de la región y donde habitaban muchas familias pudientes, terratenientes poderosos de la región, como la familia Martínez Sossa. A finales de 1800 llega a Lórica procedente de Cartagena, el Vicario Lácides Ceferino Bersal Rossi; personaje muy influyente en el progreso de



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 26 de 186

esta localidad debido a sus múltiples cualidades y relaciones. Remodeló la iglesia hasta convertirla en parroquia, con las siguientes características: Fachada en forma de una mano, con cinco cuerpos verticales, las columnas cuadradas fueron redondeadas, los altares fueron donados por familias adineradas, el altar mayor lo construyó con rifas en el pueblo, el reloj fue donado por la colonia Siria y fue traído de Italia, las campanas fueron traídas de Lisboa, Las imágenes de bronce escala natural ubicadas en la fachada fueron traídas de Francia.

En 1910 se construyó el puente "20 de julio" que comunicaba al centro de la población con el otro lado del caño de Chimalito, donde estaban los barrios Arenal y San Pedro, siguiendo el "Camino Real" que atravesaba a lo mismo y comunicaba con las poblaciones vecinas de San Antero, Purísima y Momil.

A principios de Siglo, exactamente en 1919 un gran incendio arrasó con toda la población, la cual en un 95%, era de construcciones de madera, mampostería, bahareque, techo de paja y zinc. El barrio más afectado fue el de Cascajal y pocas fueron las casas que sobrevivieron a esta tragedia.

Debido a este hecho los habitantes buscaron nuevas áreas urbanizables del otro lado del caño, los terrenos que delimitaban con el centro, de áreas inundables, se fueron rellenando y calzando, en la administración de Indulto Zapata, creándose los barrios de Remolino y Cascajal.

Este incendio sirvió para cambiar totalmente la imagen de Lorica, y es así como empieza el esplendor comercial e industrial.

El mercado existente llamado "El Ranchón" - por ser un rancho grande de bahareque y paja - es reemplazado en 1929 por una construcción majestuosa en ladrillo y cubierta de zinc, servía de puerto para el comercio y como lugar público en donde se realizaban bailes y fandangos populares.

En 1957 se traza la carretera que une a Lorica con Montería y Tolú, esto ocasiona una rápida extensión hacia el norte, se crean los barrios de San Miguel!, Finzenú, Kennedy y Buenaventura. Además de esta carretera se construyó también la que va de Lorica a Chinú. Como efecto inmediato a la construcción de esa vía, el Río Sinú empieza a perder la importancia como medio de transporte y la ciudad empezó a sufrir un estancamiento, perdiéndose el puerto y disminuyendo considerablemente el comercio.

Las industrias empezaron a tener pérdidas y fueron desapareciendo poco a poco, la tecnología empezó a reemplazar los sistemas manuales y rudimentarios, los habitantes que poseían negocios comerciales, antes de perderlo todo y llegar a la ruina, decidieron emigrar a otras ciudades como Cartagena y Barranquilla, es así



como muchas familias tradicionales de Lórica, buscando mejorar sus horizontes, abandonan el pueblo y se pierde un número considerable de población.

La vida continuaba y se iniciaron grandes obras como el alcantarillado, las construcciones del Instituto Técnico Agrícola y el Colegio de Bachillerato LACIDES C. BERSAL, se inauguró además la emisora Radio Progreso de Córdoba, al finalizar la década se cierra definitivamente el aeropuerto Barvo y terminando así toda la época importante del comercio y transporte de Santa Cruz de Lórica.

9.8. ASPECTOS SOCIODEMOGRAFICOS:

Actualmente el municipio de Santa Cruz de Lórica, de acuerdo a proyección DANE 2015, posee un número de 118.237 habitantes, de los cuales 54.541 habitantes se encuentra en la zona urbana y 63.696 habitantes residen en la zona rural; y 59.177 mujeres y 59.060 hombres. De acuerdo a datos suministrados por el SISBEM, estos pobladores se encuentran situados en 27.278 viviendas; el 94,62% de la población se encuentra clasificada en el nivel 1 del SISBEM (105.202), el 1,47% se clasifica en el nivel 2 (1.641), y el 3,89% se clasifican en los niveles 3 y 4 (4.325).

El municipio de Lórica representa el 6,9% de la población del Departamento de Córdoba, ocupando el segundo lugar en población después de su capital.

TABLA N°1. POBLACIÓN MUNICIPAL POR ZONA Y SEXO 2015.

Total población en el municipio	118,237
Porcentaje población municipal del total departamental	6.9%
Total población en cabeceras	54,541
Total población resto	63,696
Total población hombres	59,060
Total población mujeres	59,177
Población (>15 o < 59 años) - potencialmente activa	70,308
Población (<15 o > 59 años) - población inactiva	47,929

Fuente: DANE 2016



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 28 de 186

Con criterio descrito basado en la población proyectada por DANE 2016, tenemos que en el rango determinado con edades que oscilan entre 0-5 años, la cantidad de pobladores alcanzan la suma de 14.553, los cuales dentro del enfoque de derechos deberían encontrarse en los establecimientos donde se imparte la educación inicial, basado desde un criterio de atención integral, esta política educativa en el país la lidera y coordina el ICBF, en articulación sistemática y permanente con el Ministerio de Educación Nacional, como órgano rector de la políticas de educación en el país; el rango comprendido entre 6-10 años, alcanzan un total de 11.825 habitantes, los que dentro de este grupo etario estarían vinculados al sistema educativo en la básica primaria; los categorizados en los rangos de 11-14 años son los llamados a tener acceso a la educación básica secundaria y los comprendidos entre los años de 15-16, deberían estar cursando la educación media. Los rangos seguidos todos gozan del derecho a reconocerles e impartirles una educación de calidad, con base en unos criterios de flexibilidad y particularidad, de acuerdo a los entornos socioculturales donde conviven en comunidad.

TABLA N° 2. POBLACIÓN POR RANGO DE EDAD - LORICA – 2016.

EDAD (AÑOS)	POBLACIÓN
0 a 5	14.553
6 a 10	11.825
11 a 14	9.189
15 a 16	4.377
17 a 22	13.382
23 a 25	6.542
26 a 60	47.440
61 en adelante	11.753
TOTAL	119.061

Fuente: DANE 2016

Las particularidades del territorio municipal y las expectativas del crecimiento en torno a su desarrollo armónico y sostenible, prescribe una diferenciación autentica para posicionarse dentro del ambiente demográfico, con ventajas comparativas

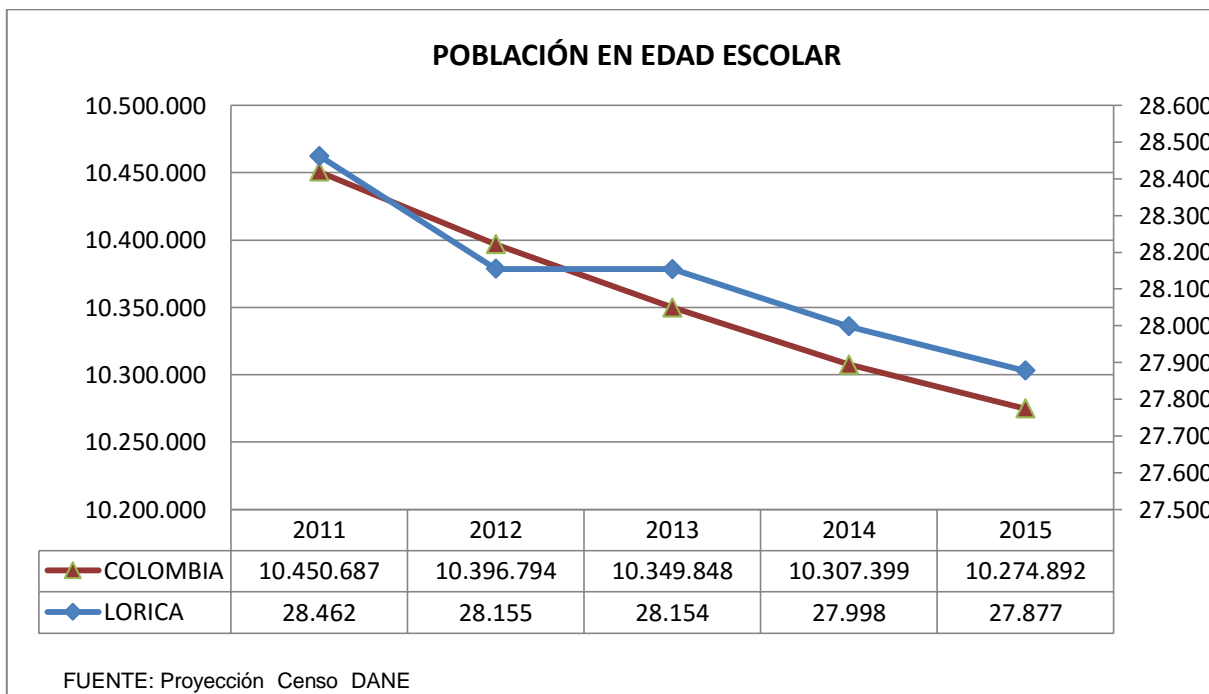
PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 29 de 186

respecto a otros entes territoriales de la subregión del bajo Sinú. Esto evidencia que en lo particular al sector educativo, la población socialmente identificada con proyección en la encuesta DANE de 2005, se establece que para el año 2011 la población en edad escolar se situaba en 28.462 habitantes, lógicamente si procedemos a calcular esta cifra con el referente del 2012, nos arroja un porcentaje de variación de -1,09%, seguidamente podemos continuar el procedimiento con base en 2014, percibiendo un decaimiento variable del -1,65%, igualmente para fijar una conclusión tomamos el año 2015 con base en el inicial, dándonos un resultado de -2,09%, desarrollando un descrito general de las cinco vigencias señaladas podemos afirmar que el resultado alcanza un total de -5,92% del decaimiento de la población general del municipio en edad escolar, sin dudas esto nos conduce a pensar sobre que está sucediendo en el país, y directamente en la entidad territorial sobre el particular, la tasa de natalidad decrece anualmente, debido a los procedimientos y métodos de planificación familiar están arrojando resultados positivos sobre el crecimiento poblacional.

GRAFICO N°1. CONDICIONES DEMOGRAFICAS DE POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR.





10. FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA

El Ministerio de Educación Nacional, dentro de los referentes estratégicos del gobierno “**Prosperidad para Todos 2010-2014**”, en igual sentido encadenado con los planteamientos del nuevo periodo presidencial, que se sustenta en “**Todos por un Nuevo País, 2015-2018 (Paz – Equidad – Educación)**”, el cual tiene como objetivo que la “educación es el más poderoso instrumento de igualdad social y crecimiento económico en el largo plazo, con una visión orientada a cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos”, en tal sentido se convoca construir un propósito nacional, de convertir a “Colombia en el país más educado en América Latina en 2025”, entendiendo que para alcanzarla es imprescindible una transformación educativa que atienda todos los factores que inciden en ella. Por tal razón se establece que la educación se constituye en un deber ineludible e impostergable por parte del Estado de garantizar su actividad como servicio público de rango constitucional, inherente a la finalidad social del Estado de derecho, no solamente en lo concerniente al acceso al conocimiento, sino igualmente en cuanto respecta a la prestación del servicio educativo de manera permanente y eficiente para todos los habitantes del territorio nacional.

Fundamentados en los propósitos expuestos, el Municipio de Santa Cruz de Llorca, como órgano de la división político-administrativa del Estado, certificado en educación, está en la obligación consolidar el derecho a la educación de calidad para cada uno de los estudiantes en las entidades territoriales. Se requiere garantizarle a los niños, niñas y jóvenes que asisten a instituciones educativas que centran su trabajo en la mejora permanente de los procesos pedagógicos y curriculares, en el aprendizaje de los estudiantes, y en el apoyar a los procesos de enseñanza de los docentes, con el propósito de consolidar ambientes escolares que permitan el acceso al conocimiento y garanticen una formación ciudadana, en cultura democrática y de paz.

Por ello en tal sentido, el funcionamiento general de las Instituciones, donde se atiende a la población en edad escolar y extra edad del Ente Territorial, está determinado en 25 Instituciones y 6 Centros Educativos, las cuales integrados con todas sus sedes abarcan un total de 137 Establecimientos distribuidos en todo el territorio municipal, se detallan seguidamente.



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 31 de 186

TABLA N°3. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE SANTA CRUZ DE LORICA.

ITEM	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	SEDES
1	I.E. ANTONIO DE LA TORRE MIRANDA	José Acebedo y Gómez, Nuestra Señora del Carmen y Jesús María Lugo.
2	I.E.SANTA CRUZ	María Inmaculada.
3	I.E. LACIDES C. BERSAL	Simón López y Santo Domingo Sabio.
4	I.E. DAVID SANCHEZ JULIAO	Santa Teresita, la Palma, Puerto Eugenio y el Playón.
5	I.E. PAULO VI	Principal.
6	C.E. CASTILLERAL	José María Córdoba, San José, el Arroyo y el Limbo.
7	C.E. COTOCA ARRIBA	Boca de Guamal, Isla de Sabal y José López Argel.
8	I.E. CAMPANO DE LOS INDIOS	Pareja
9	C.E. MATA DE CAÑA	Mata de Caña M.I. y Mompos.
10	C.E. LA PEINADA	Tamarindo y los Rodríguez.
11	I.E. JESUS DE NAZARETH	Recula y Rodeito
12	I.E. LA UNIÓN	Palo de Agua, la Asunción, los Corrales, San Rafael, Escuela Garavito.
13	I.E. EL CARITO	El Carito y los Morales.
14	I.E. EUGENIO SANCHEZ CARDENAS	La Subida, Rabo Gacho y Sarandelo
15	I.E. EL LAZO	Costa de Oro, Aguas Muertas, el Zoológico y Santa Catalina.
16	C.E. VILLA CONCEPCION	Providencia, Santa Isabel, Joval y Buenaventura.



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 32 de 186

17	I.E. LAS FLORES	Marco Fidel Suarez, el Diamante, San José de Bijao, Bajo Grande y Aguas Dulces.
18	I.E CANDELARIA HACIENDA	Candelaria Arriba, San Nicolás de Palmital y Nuevo Reino.
19	I.E. EL RODEO	La Buena y el Brillante.
20	I.E. SAN ANTERITO	El Salto, la Envidia y Cocuelo.
21	I.E. RAFAEL NUÑEZ	Principal.
22	I.E. ROMAN CHICA OLAYA	San Miguel, Santa Lucia, el Hierro, Cerro del Descanso, la Hicotea, los Platanales, Sagrado Corazón de Jesús y Nuestra Señora del Rosario.
23	C.E. LAS CAMORRAS	San Pedro y Mohán.
24	I.E. INSTITUTO TECNICO AGRICOLA	Caño Viejo, las Mujeres, San Nicolás de Bari, Cerro Buenos Aires, Nueva Campo Alegre, el Esfuerzo, Villavicencio y las Estancias.
25	JOSE ISABEL GONZALEZ	Santa Rosa del Chiquero, el Salado, San Vicente del Cercado y Severá.
26	EL REMOLINO	Santa Inés, flamenco, Pueblo Nuevo, la Selva, San José del Tesoro, Calle Larga, Bebechica y la Florida.
27	LOS GOMEZ	Nueva Lucia, Maracayo, la Gola y Cañaveral.
28	SAN LUIS DE CAMPO ALEGRE	Manantial Arriba, las Piedra, las Nubes, Guanábano, Antonio Galán, Bollo Seco, la Laguna y Manantial Abajo.
29	ANTONIO SANCHEZ GUTIEREZ	Manguito Abajo, el Porvenir, San Mateo y las Iguanas
30	COTUCA ABAJO	Los Amarillos, Zoila Cabrales y los Patos



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 33 de 186

31	LAS CRUCES	No lo creen, Guayabal y Galilea
----	------------	---------------------------------

Fuente: SEM Lorica 2016

Con el propósito de contribuir a mejorar la calidad y la oportunidad con la que los ciudadanos acceden a la información, trámites y servicios de la prestación del servicio educativo municipal. La Entidad Territorial ha considerado dentro de los sistemas operativos y organizacionales fijar unas orientaciones básicas para facilitar una mayor eficiencia y eficacia administrativa, en el manejo de los asuntos de su competencia, con el propósito de permitirles a los usuarios y clientes, las herramientas esenciales para el manejo oportuno, veraz y eficaz de la información y la comunicación interinstitucional.

Para lo cual es prudente proporcionarle a la comunidad educativa, un directorio general, donde se plasma la información pertinente, para que los usuarios del servicio educativo reconozcan con exactitud el contexto direccional y representativo de cada Establecimiento Educativo en el Municipio.

TABLA N° 4. DIRECTORIO GENERAL DEL SERVICIO EDUCATIVO.

No	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	RECTORES	TELEFONO	EMAIL
1	I.E. LACIDES C. BERSAL	BERNARDO CHIMA PEREZ	3116799743	bechipe@hotmail.com
2	I.E. PAULO VI	GREGORIO RAMON SEPULVEDA PADILLA	3215278699	ramonsepa@gmail.com
3	I.E. DAVID SANCHEZ JULIAO	DARQUIS BALLESTEROS MARTINEZ	3162437317	darquisb@gmail.com
4	I.E. SANTA CRUZ	LIDYS BURGOS DORIA	3145976157	iesantacruz@yahoo.es
5	I.E. ITA	MANUEL ARTEAGA REYES	3207301127	ieital@hotmail.com
6	I.E. ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	ELIZABETH BURGOS DEL TOR	3116966291	eburgosdeltoro@gmail.com
7	I.E. LOS GOMEZ M.I	ERIKA PEREZ LUNA	3114332000	luzdeluna_310173@hotmail.com
8	C.E. EL CAMPANO DE LOS INDIOS	DOLORES CAROLINA OROZCO	3126870628	dolcaorco@hotmail.com



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 34 de 186

9	I.E. RAFAEL NUÑEZ	SERGIO SEPULVEDA PADILLA	7737902	semasepa@hotmail.com
10	I.E. SAN LUIS CAMPO ALEGRE	JOSE FRANCISCO AVILA CANTERO	3135211316	inesalca@hotmail.com
11	C.E. COTOCA ARRIBA	ERCILIA DORIA HERNANDEZ	3012525654	erci75@hotmail.com
12	I.E. JESUS DE NAZARETH	HEIDY ESTER CORREA ALVAREZ	3116951181	cheidy28@gmail.com
13	C.E. LAS CAMORRAS	PEDRO CAVADIA MARTINEZ	3153039781	elmilagrohcm@yahoo.es
14	C.E. COTOCA ABAJO	ELKIS BRAVO MARTINEZ	3206227328	elkisbravo@hotmail.com
15	C.E. VILLA CONCEPCION	ARNULFO JOSE MENDEZ DELGADO	3144707722	nufomd@hotmail.com
16	I.E. SAN ANTERITO	JULIO ALVAREZ VILLALOBOS	3006441215	julioalvarez@hotmail.com
17	C.E. LA PEINADA	RICHAR LOPEZ HERNANDEZ	3002000207	rilohe65@hotmail.com
18	C.E. CASTILLERAL	SIGILFREDO TABORDA	3114286722	elsigil2006@hotmail.com
19	C.E. EL LAZO	NELSON NAVARRO MARTINEZ	3205318718	nelsonnama@hotmail.com
20	I.E. LA UNION	JULIO RAFAEL CALAO DIAZ	3126988108	iedulaunion@yahoo.es
21	I.E. LAS FLORES	NILSON ENRIQUE LOPEZ MORENO	3107096161	isaacbarachel@hotmail.com
22	C.E. ANTONIO SANCHEZ GUTIERREZ	JOSE FRANCISCO VARGAS	3135425929	josevargas2v@hotmail.com
23	I.E. EL RODEO	VICKY ORTEGA BALLESTEROS	3145229363	vickyortega07@hotmail.com
24	I.E. CARITO	JOSE ALTAMIRANDA MADERA	3126808208	iecarito2007@hotmail.com
25	C.E. MATA DE CAÑA	CARMENZA ARTEAGA PETRO	3218988473	carteagapetro@gmail.com



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 35 de 186

26	I.E. EL REMOLINO	CARLOS MANUEL ESPITIA	3103508131	cedur2007@hotmail.com
27	I.E. JOSE ISABEL GONZALEZ	DANIEL DORIA GONZALEZ	3145977575	danieldario17@hotmail.com
28	I.E. EUGENIO SANCHEZ CARDENAS	ROGER HERNANDEZ	3106026328	inesanCARD@hotmail.com
29	C.E. LAS CRUCES	JESUS DORIA ARTEAGA	3126245246	ceducru@hotmail.com
30	I.E. CANDELARIA HACIENDA	LUIS ALBERTO CALAO	3216624905	inge484@yahoo.es
31	I.E. ROMAN CHICA OLAYA	SAMIR FREJA CALAO	3168275987	safreca6@hotmail.com

Fuente: SEM Lorica 2016

11. DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA

11.1. COMPONENTE 1: OFERTA EDUCATIVA ÚNICA Y REGULAR PARA TODAS Y TODOS.

11.1.1. Infraestructura Educativa.

Durante las vigencias fiscales 2012-2015, se fortaleció la infraestructura a través de la construcción de nuevas aulas, mantenimientos y mejoramientos correctivos, construcción de baterías sanitarias, construcción de cerramientos, adecuación de restaurantes escolares, tales intervenciones debieron soportarse con amparo del presupuesto público, alcanzando una inversión en el cuatrienio de **\$3.450.391.855**, los cuales han incidido en el mejoramiento de los ambientes escolares en los establecimientos educativos, igualmente permiten una mayor comodidad y seguridad para la población estudiantil.

También hemos desarrollado una labor institucional de gestionar ante entidades y organizaciones no gubernamentales, proyectos de infraestructura sobre todo en las instituciones educativas que fueron afectadas por la ola invernal 2011, como son FONADE, OIM, convirtiéndose estos proyectos en una realidad para las necesidades de infraestructura del municipio, entre los que se destacan los



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 36 de 186

establecimientos educativos de San Luis Campo Alegre; Eugenio Sánchez Cárdenas; La Unión y los Gómez, aunque hay que describir el incumplimiento por parte de los contratista del objeto contractual sobre la construcción de los EE los Gómez y La Unión, quienes han presentado inconvenientes en el desarrollo de la ejecución de las obras.

De igual manera, se logró a través de un proceso de postulación de predios ante el Fondo Nacional de Infraestructura Educativa, que se crea para implementar el Plan Nacional de Infraestructura Educativa diseñado por el Ministerio de Educación Nacional para darle aplicabilidad al programa de Jornada Única, bajo esta línea de acción se postularon 10 instituciones en la primera convocatoria, quedando todos viables para su cofinanciamiento; En la segunda convocatoria postulamos 18 predios, de los cuales fueron viabilizados un total de 15 establecimientos educativos. Estos proyectos de acuerdo a los lineamientos técnicos del MEN, tienen un valor de inversión que equivalen a \$140.171.135.136, donde la entidad territorial debe garantizar un porcentaje del 30% para su cofinanciación, que asciende a la suma de \$40.051.340.541 y el Ministerio aportaría el 70% restante de la totalidad proyectada que se establece en \$98.119.794.595.

Es claro precisar que el Municipio, no tiene capacidad presupuestal, ni financiera para amparar la cofinanciación de estos proyectos viabilizados por el MEN, pero hay una voluntad de la Alcaldesa en lograr garantizar la ejecución de los proyectos, pero a través de un empréstito que está gestionando por intermedio de FINDETER, que permita apalancar los recursos financiados por el MEN, para fortalecer el programa de Jornada Única en el componente de infraestructura educativa, pero dicho crédito solo asciende a \$11.000.000.000, por ello se ha realizado una priorización de la inversión, con la finalidad de poder cumplir el porcentaje de apropiación de recursos que debe aportar el Municipio para consolidar la ejecutoria de estos proyectos viabilizados.

En las mesas de trabajo del plan, se logró evidenciar por medio del diligenciamiento de un instrumento de recopilación de información, que existen necesidades de infraestructura educativa en el municipio, como se destaca a continuación; en lo referente a Unidades Administrativas la deficiencia es de 53; en Aulas Escolares el faltante es de 451, pero hay que expresar que esta cantidad obedece a que existen más de doce (12) establecimientos educativos que por su deterioro en la infraestructura, hay que demolerlos en su totalidad, las cuales



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 37 de 186

equivalen a 269 aulas. En lo atinente a Unidades Sanitarias la cantidad deficitaria es de 121; en Salas de Informática se necesitan construir un total de 91; para suplir el déficit de Restaurantes Escolares se necesitan 112; en cuanto a laboratorios de ciencias naturales y física el faltante en los establecimientos educativos es de 65; en cuanto a la necesidad de compra de lotes de terreno para ampliar la cobertura de la prestación de los servicios educativos, el resultado arrojado en el análisis es de 40; en lo concerniente a lograr una mayor seguridad en el entorno educativo, se necesitan construir 94 cerramientos de las instituciones y centros educativos; para facilitar un mayor aprendizaje a través de procesos de investigación y consultas documentales es prudente que se construyan un total de 94 bibliotecas escolares. Es preciso describir que existe la necesidad de realizar mantenimiento y mejoramiento a los ambientes escolares que fueron construidos en los últimos 6 años, ya que algunas aulas presentan deficiencias en sus estructuras arquitectónicas, por ello es necesario que se realicen 94 mejoramientos y adecuación en los establecimientos educativos del municipio.

11.1.2. Dotación Escolar.

La entidad territorial en su competencia y autonomía de liderar, promover y fortalecer la calidad de la educación, como uno de los pilares para el desarrollo humano y el progreso territorial, debe brindar a los educandos las mejores herramientas y materiales para su proceso de enseñanza y aprendizaje, razón por la cual en el periodo de gobierno 2012-2015, se destinaron partidas presupuestales por la suma de **\$1.900.756.524**, inversión sectorial que produjo en los estudiantes mayores posibilidades de acceder a una herramienta de consulta bibliográfica, más y mejores equipos mobiliarios, materiales no fungibles para el desarrollo de las buenas prácticas en el aula, equipamiento y conectividad para el desarrollo y aplicación de las nuevas tecnologías, igualmente hubo mayor entrega de tabletas y computadores para mejorar las relaciones alumno/computador.

Con base en el análisis de campo, hemos podido detectar que existen muchas necesidades en los establecimientos educativos sobre dotación escolar, debido a que la población estudiantil actualmente carecen de prácticas que permitan fundamentar las competencias básicas de la áreas de ciencias naturales y física, porque no cuentan con laboratorios dotados y equipados para fortalecer el trabajo



desarrollado dentro del proceso curricular. A este inconveniente se suma la falta de infraestructura física apta y condicionada para el ejercicio de los procesos de aprendizaje en el uso y manipulación de reactivos físico-químicos.

Con atención a lo formulado es recomendable la realización de un diagnóstico general sobre las deficiencias que presentan los establecimientos educativos en los procesos de profundización de la enseñanza de estas áreas fundamentales del conocimiento, ya que se lograría por medio de este informe descriptivo, la identificación, planeación y ejecución de acciones oportunas y pertinentes para el mejoramiento de la calidad educativa en el municipio.

11.1.3. Planta de Docentes, Directivos y Administrativos.

Es prudente anotar, que a finales de la vigencia 2015, el Ministerio de Educación Nacional, realizó un estudio de planta docente con el carácter de determinar un estudio técnico que permitiera la reorganización de la planta global docente del municipio. En tal sentido, a principio de esta vigencia 2016, se recibió por parte del Ministerio dicho estudio, donde se nos viabiliza una planta integrada de la siguiente manera: Docentes de aula 1.029; Docentes Jornada Única 39; Psicoorientadores 31; Rectores 24; Directores Rurales 7; Coordinadores 45; Directores de Núcleo 4; Administrativos 120, para un total de 1.299 cargos de la planta global de la prestación del servicio educativo municipal.

Para mayor comprensión de lo planteado suministramos, datos históricos de la planta, durante las vigencias 2012-2015, en la cual podemos identificar claramente la información detallada:

TABLA Nº 5. PLANTA DE DOCENTES, DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS.

RELACION DE DOCENTES PLANTA DE PERSONAL SECRETARIA DE EDUCACION AÑO 2015					
TIPO CARGO	NIVEL CONTRATACIÓN	2012	2013	2014	2015
Docente	Propiedad	1047	1045	1017	963

PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 39 de 186

Docente	Periodo de Prueba	14	0	0	21
Docente	Provisional Vacante Definitiva	41	57	79	106
Directivo Docente	Propiedad	73	70	68	62
Directivo Docente	Provisional Vacante Definitiva	1	1	1	0
Directivo Docente	Periodo de Prueba	1	0	0	15
Administrativo	Propiedad	64	66	69	77
Administrativo	Periodo de Prueba	8	6	4	1
Administrativo	Provisional Vacante Definitiva	74	70	74	82
Docente Tutor	Planta Temporal	7	29	25	30
TOTAL		1330	1347	1337	1357

Fuente: SEM Lorica 2016

TABLA N°6. COMPARATIVO AÑO A AÑO PLANTA APROBADA SEM 2015.

COMPARATIVO AÑO A AÑO PLANTA APROBADA SEM 2015					
NOMBRE DEL CARGO	APROBADA POR EL MEN	2012	2013	2014	2015
1. CARGOS DOCENTES					
1.1 Docentes	1089	1092	1089	1121	1080
1.2 Docentes funciones psicorientador	10	10	10	10	10
1.3 Docentes Planta temporal (tutores)	30	7	29	16	30
2. CARGOS DIRECTIVOS DOCENTES					



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 40 de 186

2.1 Rectores	87	20	19	20	20
2.2 Directores		11	11	11	11
2.3 Coordinadores		38	36	34	42
2.4 Directores de núcleo		4	4	4	4
2.5 Supervisores		2	1	0	0
3. CARGOS ADMINISTRATIVOS					
3.1 Administrativos instituciones educativas	120	121	121	118	127
3.2 Administrativos planta central	29	25	29	29	33
TOTAL CARGOS DE LA PLANTA	1360	1330	1347	1363	1357

Fuente: SEM Lorica 2016

11.1.4. Modernización Administrativa del Sector.

Los procesos y procedimientos administrativos del sector educación, requieren de las entidades territoriales certificadas y no certificadas el desarrollo e implementación de acciones que conduzcan y contribuyan al cumplimiento de los componentes del derecho a la educación: Asequibilidad, Accesibilidad, Adaptabilidad y Aceptabilidad, establecidos por Ministerio de Educación Nacional, como órgano rector encargado de liderar, dirigir, controlar y vigilar las políticas, estrategias, objetivos y metas del sector. En este sentido la estructura organizacional de cada entidad, debe guardar coherencia y dinamismo con los direccionamientos estratégicos planteados por el M.E.N.

La Secretaria de Educación del Municipio de Lorica, está representada por Un Secretario de Despacho, que lidera, coordina, desarrolla y aplica las políticas educativas en el territorio, Una Secretaria Auxiliar del Despacho, quien tiene la responsabilidad de llevar a cabo todas las acciones de archivo y correspondencia de la dependencia, además de brindarle a los ciudadanos los servicios

PLANEACIÓN EDUCATIVA

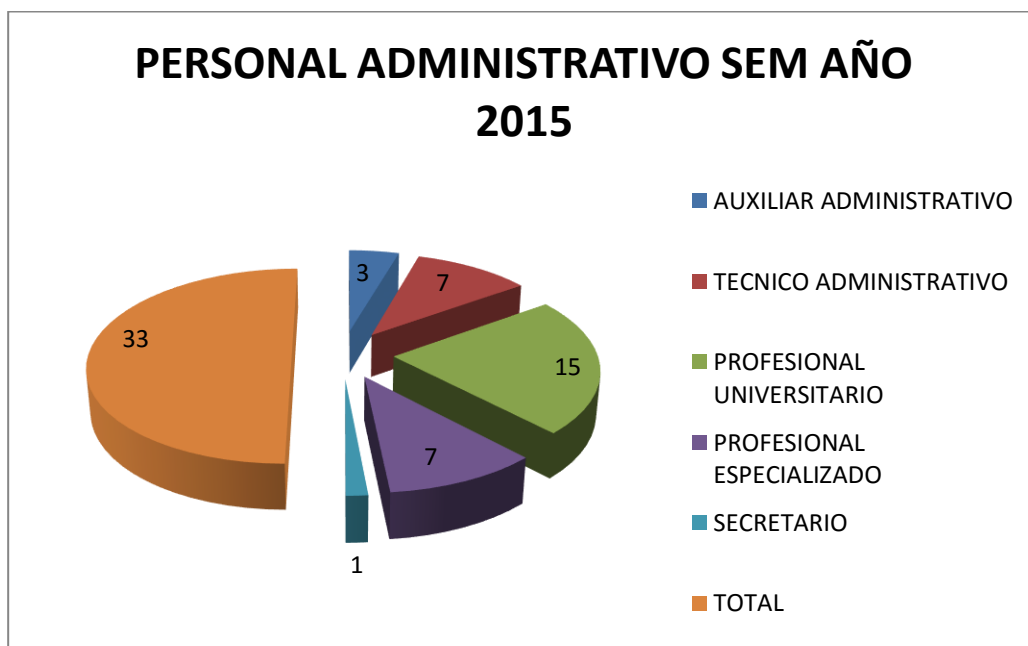
Fecha: 20/07/2016

Página 41 de 186

fundamentales y las garantías para que estos derechos se cumplan satisfactoriamente con equidad y justicia social.

Además la estructura del desarrollo Misional y de Apoyo administrativo de esta entidad actualmente, cuenta con 3 auxiliares administrativos; 7 técnicos administrativos; 15 profesionales universitarios y 7 profesionales especializados. En tal sentido, el equipo de trabajo cuenta con los perfiles e idoneidad para cumplir satisfactoriamente con los procesos y procedimientos de la modernización administrativa del sector, con el propósito fundamental, que la prestación del servicio público educativo se aplique con eficacia, eficiencia, celeridad y oportunidad a toda la comunidad educativa, que responda a las exigencias planteadas en el ordenamiento Constitucional y Legal de esta materia.

GRAFICO N°2. PLANTA PERSONAL SEM 2015



Es importante aclarar que esta **Administración** y este despacho **Administrativo Oficina de talento Humano SEM LLORICA**, está tomando medidas y estrategias para depurar la Planta Actual, sujeto a la normatividad y recomendaciones que el **MEN** presenta sobre la Planta Viabilizada. Por consiguiente, esta **SECRETARIA**, ha venido depurando con los **RETIROS**: Por Edad, Fallecimientos, Insubsistencia,



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 42 de 186

Terminación de Contrato, Terminación de Provisionalidad, Traslados a otras Secretarías, Destitución por Sanción, Pensión Invalidez, Etc. En la organización y optimización de la Planta Docentes, Directivos Docentes y Administrativos de la **SEMLORICA**.

En conclusión la Secretaría de educación municipal ha logrado con un excelente trabajo cubrir al 100% la planta de personal viabilizada, se encuentra en proceso de depuración por excedente de planta, con las estrategias y recomendaciones del MEN.

El proceso de nombramientos provisionales y provisión de vacantes temporales en el año 2015 se ha desarrollado de la siguiente manera, logrando así cubrir el 100 % de las necesidades presentadas:

- ✚ Se realizó audiencia pública para nombrar 36 Docentes y Directivos Docentes nombrados en periodo de Prueba de Acuerdo al número de vacantes ofertadas en la pasada convocatoria del 2012.
- ✚ La secretaria de educación distribuye de manera correcta la necesidad de docentes y administrativos entre las diferentes instituciones educativas, de acuerdo con la necesidad del servicio.

Servicio de Atención al Ciudadano.

Requerimientos ingresados al Sistema Atención al Ciudadano.

De acuerdo a la calificación emitidas en el ranking de informes de secretaria en cuanto al uso del aplicativo como herramienta tecnológica la cual miden el nivel de desempeño de las Secretarías de Educación en el uso del SAC, tomando como base los siguientes criterios:

- 1. Número de requerimientos radicados de acuerdo a su tipología (20%),** con el fin de garantizar que todos los requerimientos sean radicados en el sistema.
- 2. Número de requerimientos finalizados (30%),** con el fin de promover la respuesta a los ciudadanos.
- 3. Oportunidad de respuesta (50%),** con el fin de medir el cumplimiento de los

PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 43 de 186

plazos de los ejes temáticos.

Cada Secretaría de educación debe velar por que la información suministrada al ciudadano y las respuestas dadas en el SAC cumplan con los requisitos de calidad (Completa y adecuada), teniendo en cuenta que el Ranking a nivel Nacional.

Para esta oportunidad lorica según dicha calificación ocupa el puesto N° 18 según relación. Esto se debe al compromiso, perseverancia y gestión efectiva por parte del líder del SAC y a la participación activa de todos los funcionarios de la Secretaría de Educación.

TABLA N°7. PRQR INGRESADOS AL SAC AÑO A AÑO.

AÑOS	VENCIDOS	A TIEMPO	FINALIZADOS A TIEMPO	FINALIZADOS FUERA DE TIEMPO	TOTAL PQR
2012	0	0	5774	240	6014
2013	0	0	5621	329	5950
2014	0	0	5238	298	5536
2015 (Enero a Octubre)	2	142	4308	221	4673
TOTAL PQRS	2	142	20941	798	22173

Fuente: SEM Lorica 2016

11.1.5. Conectividad y Desarrollo Tecnológico.

La Secretaría de educación de Santa cruz de Lorica en el uso y apropiación de las TIC, ha venido avanzando significativamente en el mejoramiento de la infraestructura tecnológica y en el incremento de la formación de docentes en el uso y apropiación de las herramientas tecnológicas en los procesos pedagógicos. Es por esto que se ha participado activamente de las convocatorias y programas de los Ministerios de las TIC y Educación.

A continuación se detalla información de los recursos tecnológicos y la cantidad de docentes formados.

PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 44 de 186

Cantidad de docentes formados.

TABLA N°8. FORMACIÓN DOCENTE.

OPERADOR	CANTIDAD DE DOCENTES	HORAS FORMACIÓN	FORMACIÓN
UTB	24	30	Formación de Actualización TIC
UNICORDOBA	299	130	Recursos Educativos Abiertos con Tecnologías Inclusivas
TOTAL 2014	323		
TOTAL 2013	325		
UNIVERSO DOCENTES	1089		
% FORMADOS	60%		

Fuente: SEM Lorica 2016

TABLA N°9. Sedes conectadas a internet.

OPERADOR	CANT. SEDES	ZONA URBANA	ZONA RURAL
CONEXIÓN TOTAL	42	12	30
KVD	42	0	42
SEDES CONECTADAS	84		
UNIVERSO SEDES	137		
% E.E. CONECTADOS	61,31%		

Fuente: SEM Lorica 2016

PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 45 de 186

TABLA N°10. Recursos donados por MinTic.

Etiquetas de Fila	Fila Total Elementos Entregados
Dotación	12
Equipo de Escritorio	1198
Portatil	1509
Portatil Nuevo	20
Router	8
Router Inalambrico	107
Switch	7
Unidad de Almacenamiento Movil	135
Unidad de Ayuda Visual	4
Unidad Optica	65
Unidad Beam	93
Total General	3158

Fuente: SEM Lorica 2016

TABLA N°11. Establecimientos Educativos con proyectos para Tabletas para Educar.

N°	NOMBRE DE LAS SEDES EDUCATIVAS A BENEFICIAR	NUM. DE TABLETAS DONADAS MinTIC	ZONA	DIRECCION
1	I.E. Santa Cruz	320	Urbana	CLL 9ª CRA 25 vía San Bernardo
2	I.E. Antonio de la Torre y Miranda	260	Urbana	Barrio San Francisco
3	I.E. Técnico Agrícola	260	Urbana	Barrio Nueva Colombia
4	I.E. Lacides C. Bersal sede Lacides C. Bersal	260	Urbana	Barrio San Miguel

PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 46 de 186

5	I.E. David Sánchez Juliao	120	Urbana	Barrio Gaita
6	I.E. Paulo VI	120	Urbana	CRA 21 N° 20-14 Barrio Finzenú
7	Sede Santa Teresita	100	Urbana	Barrio Santa Teresita CRA 9 CLL 2
8	Rafael Núñez	250	Rural	Corregimiento San Sebastián
9	I.E. Román Chica Olaya	110	Rural	Corregimiento la Doctrina
10	C.E Los Gómez	100	Rural	Corregimiento los Gómez
11	C.E. Mata de Caña	40	Rural	Corregimiento Mata de Caña
12	C.E. Cotoca Abajo	40	Rural	Corregimiento Cotoca Abajo

Fuente: SEM Llorca 2016

TABLA N°12. TIC'S Oficina de Tecnologías e información.

RELACION ALUMNO/COMPUTADOR	INVENTARIO EQUIPOS SEM	INVENTARIO EQUIPOS EE	% CONECTIVIDAD MEJORADA EE	KIOSK O VIVE DIGITAL	TABLET AS EE
11	26	2578	61,31%	42	1980

Fuente: SEM Llorca 2016

Es así como el Municipio está haciendo grandes esfuerzos para mejorar las condiciones en cuanto a la parte tecnológica, en tal sentido se describen las acciones importantes que se han logrado alcanzar en el cuatrienio:

- ✚ El convenio más representativo y de más alcance, es el de COMPUTADORES PARA EDUCAR Y LA ALCALDIA MUNICIPAL. Cantidad nunca alcanzada en años anteriores. Del 2012 a 2015 se recibieron **2121** computadores portátiles, **1980** tabletas para educar.
- ✚ Conectividad, 42 sedes educativas están conectadas a través de Kioscos Vive Digital y 42 con el recursos del ministerio de educación nacional con el programa conexión total.
- ✚ Con el ánimo de estimular y fomentar en los estudiantes de los diferentes establecimientos educativos del municipio, el desarrollo la Feria de la Tecnología e Innovación, se realizó el 12 de abril del 2012 la Feria Tecnológica



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 47 de 186

e Informática, donde tuvimos la participación de 34 proyectos de 26 Instituciones del sector Urbano como Rural, fue una gran experiencia, porque los estudiantes pudieron compartir sus experiencias significativas en el uso de apropiación de las TIC.

- ✚ Formación docente en TIC, a través de la Universidad Industrial de Santander a finales del 2012, se capacitaron 15 Directivos Docentes en el tema: Formación Docentes en TemÁTICas, este tiene como objetivo Fomentar al desarrollo de competencias en docentes de instituciones educativas de preescolar, básica y media para promover la innovación educativa con uso de TIC.
- ✚ De la mano con la Universidad Tecnológica de Bolívar, fueron certificados como Ciudadanos Digitales 469 docentes de la planta de docentes del municipio y 78 recibieron diplomados en uso y apropiación de las TIC
- ✚ De la alianza entre Microsoft y el MEN, se formaron 25 docentes en temática de EntrePares.
- ✚ El Proyecto "Centros de Innovación Educativa" del Ministerio de Educación Nacional promoverá la construcción de capacidades regionales de uso educativo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), para mejorar la calidad de las prácticas educativas en las instituciones y entidades del sistema educativo colombiano y para aportar a la reducción de la brecha educativa entre las regiones del país.
- ✚ Se gestionó en el 2015 un Punto Vive Digital Plus para la institución educativa ITA. Allí se combina el acceso a las tecnologías con un modelo de servicios que integra a la comunidad en escenarios de capacitación, entretenimiento, desarrollo, creación y otras alternativas de servicios TIC.
- ✚ El PVD + cuenta con equipos y herramientas necesarias para crear una cultura de uso habitual y productivo de la tecnología, dispuestos a ofrecer aprendizaje permanente y es orientado por personal altamente capacitado.
- ✚ La Secretaria de Educación Municipal de Santa Cruz de Lórica, hace parte de la alianza CIER NORTE, acompañada de entidades de la educación de la costa atlántica. El centro tendrá lugar en la universidad de Cartagena, donde se instalarán infraestructura tecnológica de última generación, con el apoyo de expertos Sur Coreanos, con el ánimo de aprovechar estos recursos se capacitarán el 4,5% de los docentes de planta de cada una de las Secretarías incluidas en la alianza.
- ✚ Como podemos evidenciar el municipio de Santa Cruz de Lórica no es ajeno a la inclusión de las TIC como herramienta al aprendizaje en el aula de clase. Pero somos consiente de la brecha que existe entre estudiantes de la zona



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 48 de 186

rural con los de la zona urbana, por eso para el año 2015 se apostó por mejorar la calidad del servicio de internet en zona rural. Además de motivar a los docentes a formarse en esta área, amarrada de alguna manera a la donación de equipos a la comunidad educativa.

Al generar el proceso de formación y de dotación en los E.E notamos un cambio positivo en el aspecto motivacional en la comunidad educativa, pues las herramientas que se le brindan, facilitan el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se debería dar continuidad con el operador que presta el servicio de internet en el municipio, lo cual permitiría la prestación del servicio de manera correcta, puesto que ellos son los que tienen las redes instaladas en la zona rural y urbana. El municipio no debería improvisar con la contratación de operadores que no cuenten con la infraestructura tecnológica. Igualmente se deben aumentar por parte del Ministerio de Educación Nacional a través del programa CONEXIÓN TOTAL, los recursos de conectividad para la vigencia 2016, con la finalidad de cubrir el 100% de las sedes durante el año lectivo. El proceso de formación a los docentes y aumentar la inversión de recursos para mejorar salas de informática en los E.E., al igual que la dotación en equipos tecnológicos de punta.

Es preciso indicar la falta de compromiso de los directivos docentes para el cuidado de los equipos tecnológicos en los E.E. y el mantenimiento de los mismos, en tal sentido es recomendable el desarrollo de un seguimiento permanente por parte de la Secretaria de Educación, para lograr que los terminales de cómputos tengan oportunamente una revisión para su mantenimiento preventivo y correctivo, en virtud de asegurar su debida funcionalidad a largo plazo.

11.2. COMPONENTE 2: EDUCACIÓN ACCESIBLE E INCLUYENTE.

11.2.1. Aumento de la Cobertura.

11.2.1.1. Indicadores de cobertura.

En lo que respecta a la Evolución de la matrícula Bruta y Neta entre los años 2011-2015 del sector oficial y privado por niveles del municipio de Santa Cruz de Lórica, se puede observar claramente la tendencia a disminuir, año tras año, donde solo en el 2013 se nota leve aumento. Desde este punto de vista en lo pertinente a la integralidad de los matriculados en el sistema educativo municipal,



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 49 de 186

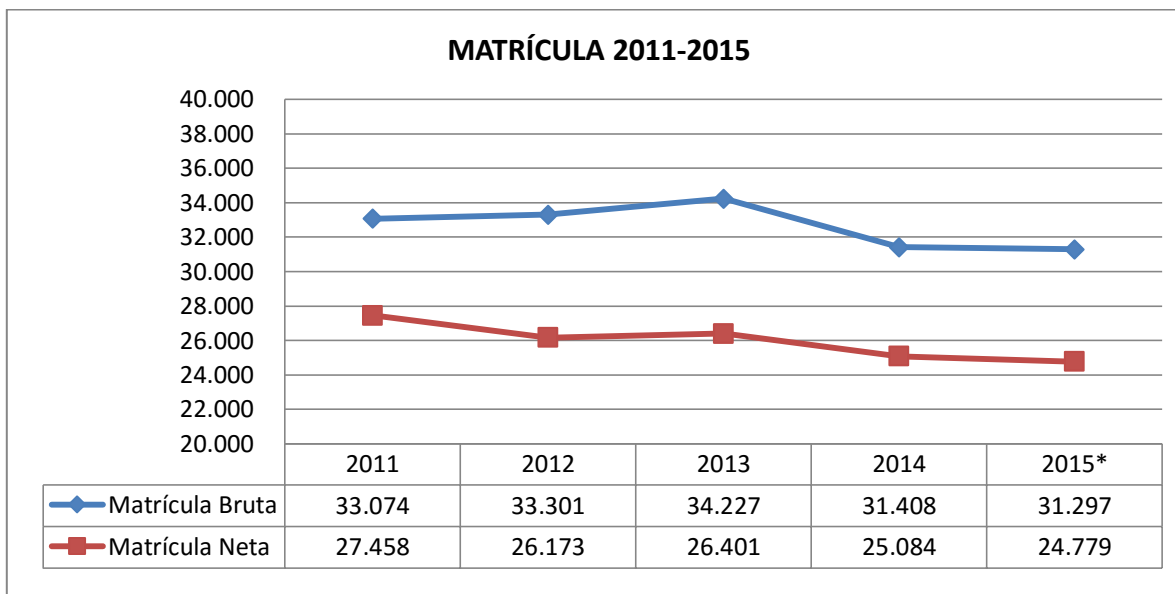
detallamos con respecto a Matricula Bruta, que se muestra un crecimiento porcentual del 0,68% del año 2011 con el 2012, en el año 2013 disminuye ostensiblemente en un porcentaje de variación del -8,97% con relación al 2014. En lo atinente a la muestra de entre las vigencias 2014 con base 2015, igualmente se presenta un descenso gradual del -0,35%.

Con pertinencia a la Cobertura Neta, podemos observar claramente que para el 2011 se muestra una disminución que alcanzo el -4,90% con base al 2012. Seguidamente declina mínimamente en un -5,95% de acuerdo a porcentajes de variación entre los años 2013-2014. Finalmente se presenta decaimiento porcentual del -1,23% entre los años 2014-2015.

Es prudente señalar dentro del análisis descriptivo que la matricula bruta del año 2011 con respecto al 2015, alcanza un decadencia del -5,67%, lo cual nos conduce a determinar que del sistema educativo han desertado de este referente indicativo una cantidad de 1.777 estudiantes. Tomando como base la Neta se puede denotar partiendo del 2011 y referenciando el 2015 como conductor final, la conducta de variación nos muestra un porcentaje del -10,81%, que equivalen a un total 2.679 de alumnos.

Con base en lo reflejado la entidad territorial debe proceder a diseñar, coordinar e implementar estrategias de retención de estudiantes en el sistema educativo municipal. Por tanto se deja claridad sobre este procedimiento analítico, que fue desarrollado con base a la información suministrada por la Entidad competente, Ministerio de Educación Nacional.

GRAFICO N°3. EVOLUCIÓN DE MATRÍCULA OFICIAL Y NO OFICIAL



Fuente: Ministerio de Educación Nacional 2016

De acuerdo a la matrícula por sector oficial y no oficial en el municipio, podemos afirmar que para el año 2011, se atendió una población en edad escolar de **30.156** estudiantes en la infraestructura educativa oficial y un total de **3.413** estudiantes en la no oficial, alcanzando un total de **33.569** alumnos en sistema educativo del municipio. En lo que respecta a la vigencia 2013, fueron registrados en sistema de matrículas (SIMAT-MEN), un total de **31.482** estudiantes en los establecimientos oficiales y en los privados se le brindo educación a **3.286** alumnos, para un de matriculados de **34.768** en todo el territorio municipal; realizando una comparación analítica entre los años 2011 y 2013, podemos determinar que se presentó un aumento en el sistema de matriculados que equivale a 3,44%, esto evidencia que a través del gobierno municipal "Gobernar es Corregir", se lideraron y fortalecieron acciones de permanencia y acceso a la educación, en lo atinente a Alimentación Escolar, Transporte Escolar y Ampliación de la oferta en el sistema educativo municipal.

Consecuentemente en lo guarda referencia al año lectivo 2014, se puede detectar (en la tabla) que la población atendida alberga un total de **31.887** estudiantes matriculados en SIMAT, de los cuales **3.358** estudiantes son atendidos en planteles privados y **28.529** se registran en la base de datos de los establecimientos oficiales del municipio, seguidamente realizamos un análisis



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 51 de 186

comparativo de la matrícula total entre los años 2014 y 2015, arrojándonos un porcentaje de -0,32%. Finalmente consideramos analizar las bases exponentes de los años 2011-2015, donde podemos observar que el porcentaje declino en -5,61%, razones lógicas que nos conduce a afirmar que del sistema educativo municipal desertaron un total de 1.785 estudiantes.

Las orientaciones que se desprenden de este resumen analítico, guardan relación con el fortalecimiento y ampliación de las líneas estratégicas de acceso y permanencia que se deben aplicar para mantener y retener a los estudiantes en las aulas de clase de los establecimientos educativos.

TABLA N°13. EVOLUCIÓN MATRICULA SECTOR OFICIAL Y PRIVADA.

Sector	2011	2012	2013	2014	2015**
Oficial	28.509	26.690	26.791	25.243	25.084
Contratada Oficial	1.334	2.006	780	2.896	3.251
Contratada Privada	313	1.745	3.911	390	0
No Oficial	3.413	3.321	3.286	3.358	3.449
TOTAL	33.569	33.762	34.768	31.887	31.784

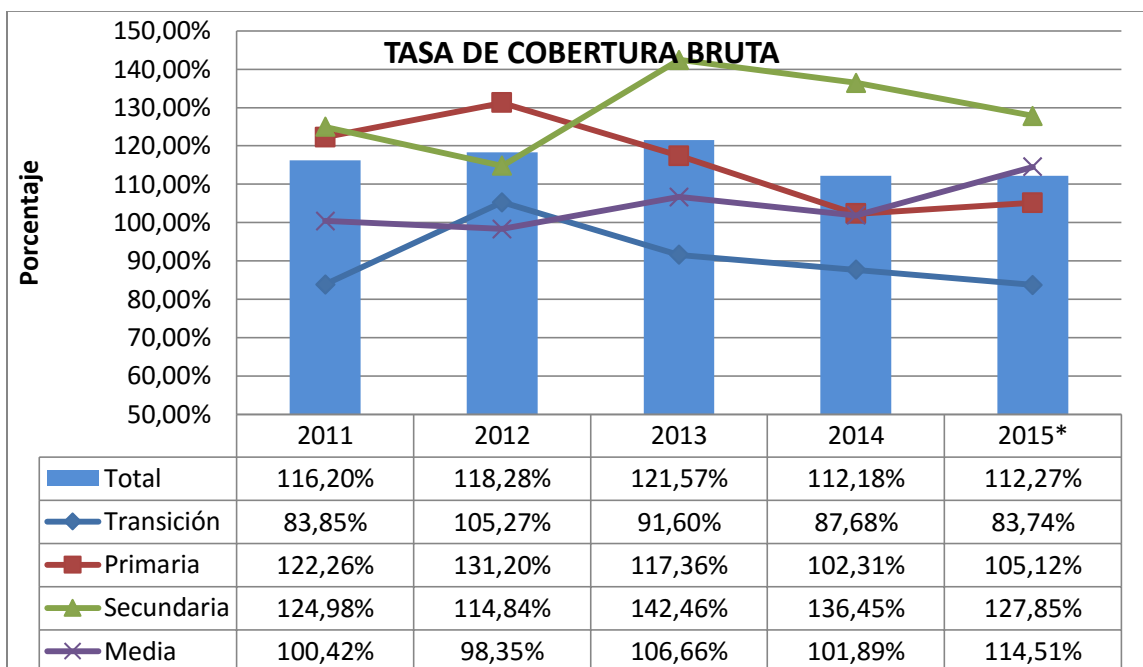
Fuente: Ministerio de Educación Nacional 2016

Por su parte, el Municipio de Santa Cruz de Lórica, en el año 2011, se presenta una cobertura bruta general del 116,20%; pero específicamente para transición el porcentaje equivale a 83,85%, en lo atinente para básica primaria el promedio se sitúa en 122,26%, en lo que respecta a la básica secundaria se describe un porcentaje del 124,98% y 100,42% para media. Consecuentemente la cobertura bruta general municipal para el año 2013 es del 121,57%, es claro determinar, que la cobertura de la educación en transición alcanza el porcentaje de 91,60%, para básica primaria presenta un promedio porcentual del 117,36%, en lo que respecta a la educación secundaria la tendencia alcanza el 142,46%, por ultimo para la media se evidencia una base porcentual del 106,66%. Estos porcentajes indican la

incapacidad que tiene el sistema educativo para atender la demanda social en educación sin importar la edad en un nivel educativo específico. También permiten justificar la falta de articulación y dinamización en el contexto local de las políticas nacionales, podríamos en igual sentido afirmar que la entidad territorial debe esforzarse para mejorar sus índices de cobertura bruta.

Dentro del análisis es pertinente precisar que la evolución porcentual de la cobertura bruta en el Municipio, ha ido aumentando paulatinamente año tras año hasta el 2013, luego en el 2014 y el 2015 el porcentaje total se nivela un poco. Este análisis en la prestación del servicio educativo, muestra unos piques elevados en la básica secundaria que en el 2013 alcanza el máximo porcentaje descrito, claro está que para el año 2015 el porcentaje disminuyó en el 14,61%. Es evidente resaltar que los porcentajes entre los años 2011-2015, han tenido decrecimiento del 3,93%, poniendo en claro el desarrollo de algunas acciones o estrategias emprendidas por el gobierno, para lograr una mejor atención en el sistema educativo sin tener en cuenta la edad.

GRAFICO N°4. EVOLUCION DE LA COBERTURA BRUTA MUNICIPAL POR NIVELES.



FUENTE: Ministerio de Educación 2015



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

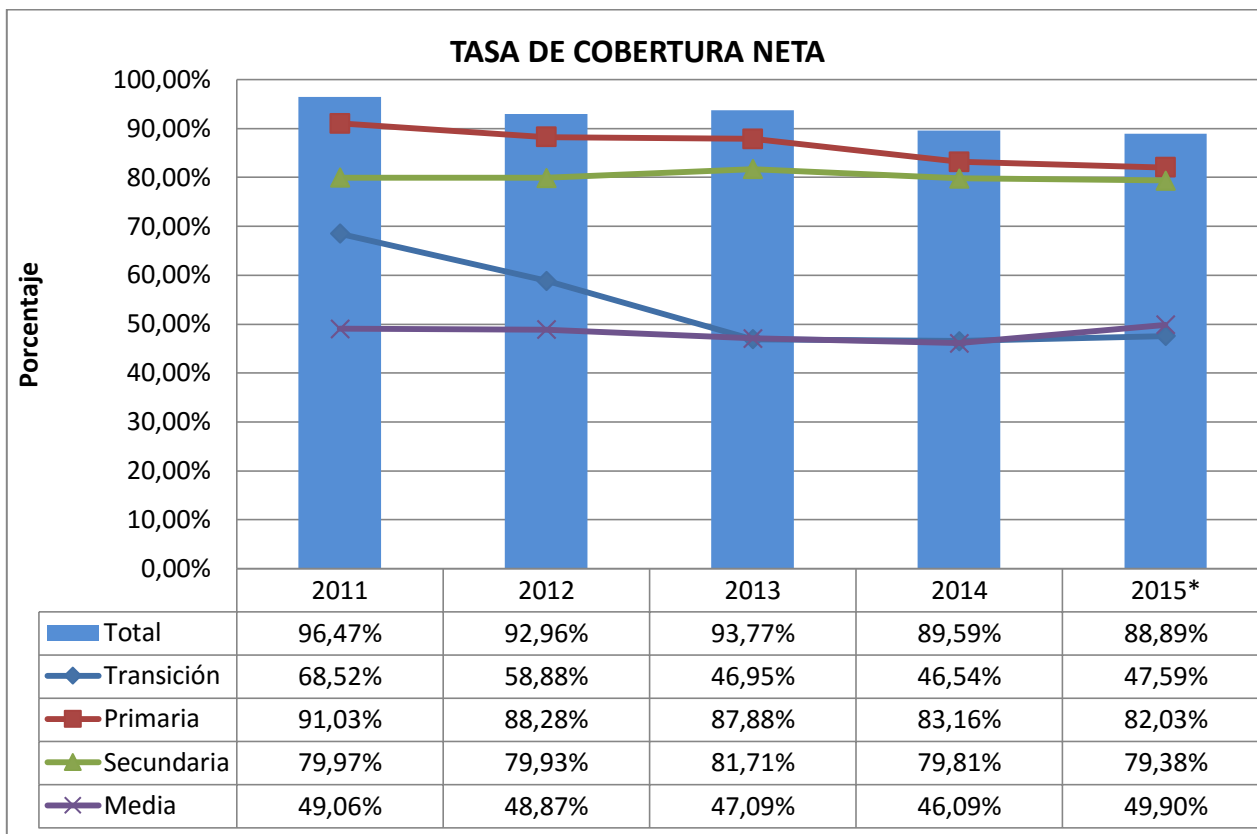
Página 53 de 186

El descrito seguido permite el análisis de la Cobertura Neta, entre los años 2011-2015, donde la evaluación general de todos los niveles alcanza un total de 96,47%. Descriptivamente se denota un porcentaje del 68,52% para el nivel de transición, 91,03% para básica primaria, del 79,97% para básica secundaria y 49,06% para media. Identificados estos porcentajes podemos considerar que la población matriculada en edad escolar en el nivel de básica primaria se encuentra en el sistema educativo en el nivel correspondiente a su edad, ya que el porcentaje alcanza el 91,03%. En los demás niveles existen diferencias considerables, por tanto amerita liderar procesos de inspección y vigilancia en los Establecimientos Educativos que garanticen la sostenibilidad de los estudiantes en el proceso de formación de acuerdo a su edad. Consecuentemente se requiere promover y desarrollar alternativas educativas para que todos los niños y niñas del territorio logren ingresar al sistema educativo desde su etapa inicial, porque solo el 68,52% se encuentran en el sistema educativo, por ello se recomienda fortalecer la estrategia de gobierno **De Cero a Siempre y Todos al Aula**.

De acuerdo a análisis descriptivo para el periodo 2013, podemos evidenciar que el porcentaje que en el nivel de transición la cobertura neta alcanza el 46,95%, en la básica primaria el promedio asciende a 87,88%, en el nivel de secundaria se sitúa en 81,71%, por último en la media alcanza el 47,09%, fijándose en términos generales un porcentaje total anual del 93,77%.

Es claro poner en conocimiento que los porcentajes entre los años 2011-2015, han tenido decrecimiento del 7,58%, poniendo en claro el desarrollo de algunas acciones o estrategias emprendidas por el gobierno anterior, para lograr una mayor atención en el sistema educativo teniendo como base la edad en cada uno de los niveles donde se presta el servicio público de la educación.

GRAFICO N°5. TASA DE COBERTURA NETA 2011-2015.



FUENTE: Ministerio de Educación Nacional 2016

11.2.2. Inclusión.

Dentro de este enfoque de política educativa, el Municipio ha liderado la garantía del derecho a la educación de la población con necesidades educativas especiales (NEE), quienes han sido atendidos bajo la modalidad de prestación de servicios, con una Institución Educativa, quienes cuentan con el equipo interdisciplinario para la orientación pedagógica integral de los niños y niñas focalizados y atendidos bajo esta modalidad.

Durante las vigencias 2012-2015, se atendieron en el sistema educativo municipal un total de 1.340 habitantes con Necesidades Educativas Especiales, de los Grupos Étnicos se evidenciaron en el sistema de matrícula un total de 9.570



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 55 de 186

pobladores y con relación a la población víctima del conflicto armado fueron atendidos un total de 976 habitantes del municipio. En lo que respecta a la vigencia 2016, se encuentran incluidos en el sistema integrado de matrícula un total de 335 estudiantes con NEE distribuidos en los diferentes niveles educativos; 1.914 estudiantes de los Grupos étnicos y 244 estudiantes de pobladores víctima del conflicto armado.

Igualmente se viene desarrollando una labor institucional, bajo el esquema de enfoque de atención diferencial, dando prevalencia del derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes pertenecientes a los grupos étnicos (indígenas y afrocolombianos) y demás minorías poblacionales del municipio, en cumplimiento de los fallos y preceptos establecidos con base en la Constitución y la Ley.

Los datos poblacionales según grupos étnicos establecidos por el DANE proyección 2015 y traídos a colación por el Departamento Nacional de Planeación, mencionan que el 16,74% de la población residente en Santa Cruz de Llorica se auto reconoce como Negro, mulato, afrocolombiano o afro-descendiente (19.803); los denominados de etnia indígena equivalen a 3,17%, para un total poblacional de 3.758 habitantes

Con base en la información soportada y consolidada en las bases de datos de estos organismos gubernamentales, es recomendable realizar a nivel territorial caracterización de la población con necesidades educativas especiales y demás grupos poblacionales (étnicos), con la finalidad de contar con una instrumento de consulta que facilite la toma de decisiones y acciones específicas y pertinentes de mejoramiento de la calidad de vida de estos pobladores, debido a que presentan alto grado de vulnerabilidad por sus condiciones socioeconómicas y culturales.

11.2.3. Transporte Escolar.

En lo que relaciona al servicio de Transporte Escolar para la población atendida en el sistema educativo que presente situación de vulnerabilidad en los aspectos socioeconómicos y de dispersión poblacional del territorio, podemos evidenciar que la Entidad Territorial, para el año 2014 desarrollo un proceso de gestión administrativa con la empresa de COOTRASEC, logrando beneficiar a 500 estudiantes matriculados en las Instituciones y Centros Educativos del Municipio,

PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 56 de 186

en un total de nueve (9) rutas, con especial atención a los estudiantes de la ruralidad, quienes enfrentan serios problemas de permanencia, debido a que las particularidades del territorio se debe a la alta dispersión entre corregimientos y veredas.

Para el año 2015, los beneficiados con este programa de permanencia y acceso al servicio educativo, son un total de 450 estudiantes de los Establecimientos Educativos de la margen izquierda del Municipio, ya que sus condiciones de mal estado de las vías y dispersión de la población, justifican esta atención especial.

El Gobierno municipal, “**Lorica ciudad de Todos**” en cabeza de la Alcaldesa, y por supuesto, con liderazgo del Secretaria de Educación, desde inicio del periodo, vienen adelantando gestiones públicas a nivel departamental, a través de la OCAD, para apalancar recursos provenientes del Sistema General de Regalías, con la finalidad de cumplir satisfactoriamente este programa de acceso y permanencia al sistema educativo municipal, especialmente para aquellos pobladores que padecen dificultades para concurrir continua y sistemáticamente a su proceso formativo.

TABLA N° 14. TRANSPORTE ESCOLAR.

PROGRAMA	ENTIDAD	AÑOS	N° DE CUPOS	POBLACIÓN ATENDIDA
TRANSPORTE ESCOLAR		2012	500	9 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
		2013	650	9 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
	MUN. LORICA	% VAR.		23,07%
		2014	415	11 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
		2015	450	11 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
		% VAR.		7,77%

Fuente: SEM Lorica 2016



11.2.4. Alimentación Escolar.

El gobierno municipal en el buen uso de sus facultades establecidas mediante la descentralización administrativa, como en el ordenamiento Constitucional y Legal sobre la materia, ha venido liderando, dirigiendo y coordinado en el territorio los programas, proyectos y estrategias para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes accedan y permanezcan en el sistema educativo local, estableciendo alianzas y convenios estratégicos con entidades públicas y privadas, gubernamentales y no gubernamentales.

Durante los últimos años, los proyectos que han generado impacto y sostenibilidad de los educandos en el sistema tienen que ver con: Transporte Escolar; Alimentación Escolar y Dotación a restaurantes.

En lo relacionado al programa de alimentación escolar –PAE-, en la entidad territorial inicia en un cien por ciento en el segundo semestre de 2013, puesto que antes de esta fecha fue administrado por el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF-. Se ha garantizado la cobertura del programa a todos los estudiantes del municipio entre los grados cero a once. Especial mención merece el asunto de la poca o nula infraestructura en lo que se refiere a los espacios de restaurantes y comedores escolares, ya que solo el 1% de las sedes educativas posee espacios apropiados para tal fin, en cambio, una alta proporción de los centros e instituciones educativas poseen espacios adaptados como restaurantes o cocinas. Debe ser prioridad la construcción y adecuación de restaurantes escolares, sobre todo en aquellos establecimientos de jornada única.

En el tiempo que llevamos de administración del PAE hemos aprendido, primero a darle la real importancia al programa, segundo, ser conscientes de las múltiples necesidades del mismo en los establecimientos educativos, sobre todo en la infraestructura, la capacitación del personal destinado para la manipulación de alimentos y las raciones entregadas a los niños, niñas y jóvenes beneficiarios, por último es vital para el PAE el ejercicio oportuno de la inspección y la vigilancia permanente del mismo pues se previene a tiempo errores y hechos anómalos.

Dentro del análisis aplicado, es necesario que la entidad, de manera urgente, o sea en el corto plazo, pueda resolver, en primer lugar: Elaborar el plan de construcción y mantenimiento de la infraestructura de restaurantes escolares en



las distintas sedes educativas, así como dotar de menajes, refrigeradores e implementos para un buen funcionamiento del PAE.

TABLA N° 15. PROGRAMAS NUTRICIONALES MUNICIPIO, GOBERNACIÓN Y MEN.

AÑOS	PROGRAMA	ENTIDAD PRESTADORA	POBLACIÓN DE ESTUD. ATENDIDOS
2012	ALIMENTACION ESCOLAR-DESAYUNO-OTROS-ICBF-A	MEN	16988
		GOB	
	ALIMENTACION ESCOLAR-ALMUERZO-OTROS-RECURSOS PROPIOS-A	MUN	6470
2013	ALIMENTACION ESCOLAR-REFRIGERIO REFORZADO-OTROS-ICBF-A	MEN	17000
	ALIMENTACION ESCOLAR-DESAYUNO-OTROS-SGP - ASIGNACIÓN ESPECIAL PARA ALIMENTACION ESCOLAR-A	MEN	6480
2014	ALIMENTACION ESCOLAR-DESAYUNO-OTROS-SGP - ASIGNACIÓN ESPECIAL PARA ALIMENTACION ESCOLAR-A	MEN	16998
	ALIMENTACION ESCOLAR-ALMUERZO-OTROS-SGP - ASIGNACIÓN ESPECIAL PARA ALIMENTACION ESCOLAR-A	MEN	3100
	-ALIMENTACION ESCOLAR-COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM-OTROS-RECURSOS DE INVERSIÓN DEL MEN-A	MEN	16988
2015	ALIMENTACION ESCOLAR-ALMUERZO-OTROS-RECURSOS DE INVERSIÓN DEL MEN-A	GOB Y MEN	3654
	ALIMENTACION ESCOLAR-COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM-OTROS-RECURSOS DE INVERSIÓN DEL MEN-A	MEN	16988

Fuente: SEM Lorica 2016

11.2.5. Analfabetismo.

El programa de educación de adultos en el municipio, ha cumplido las metas e indicadores propuestos en el plan de desarrollo territorial, para el año 2012 se alfabetizaron 2.500 iletrados, para el año 2013 se alfabetizaron 1.000, en el 2014 no se ejecutó el programa y para el 2015 son 700 iletrados bajo la tutela del modelo educativo flexible.



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 59 de 186

Otro tema de la educación de adultos en el municipio es la correspondiente a los ciclos del dos al seis, que ha contratado con operadores de modelos flexibles avalados por el Ministerio de Educación Nacional, a partir de los años 2013 (3.100 estudiantes), 2014 (3.210 estudiantes) y 2015 (3.210 estudiantes). Además, en siete establecimientos educativos oficiales se atienden 829 adultos.

Con base en los lineamientos de políticas sobre la erradicación del analfabetismo, la entidad territorial debe seguir apostándole a este programa de alfabetización de adultos, porque contribuye a elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio, ya que la interrupción de este programa, puede acarrear riesgo de aumentar las brechas de inequidad e injusticia social de la población, sin mencionar el hecho de incumplir con el derecho a la educación, a la población más desprotegida del municipio.

11.2.6. Gratuidad.

A pesar que el Ministerio de Educación ha realizado grandes esfuerzos en la última década para garantizar el derecho a la educación de todos los niños, niñas y jóvenes, y demás población que requiera el servicio educativo, no se ha logrado crear una estrategia eficaz para frenar la deserción. Esta situación se pudo comprobar al iniciar este año escolar 2012, cuando se lanzó la estrategia de gratuidad en los costos educativos la cual no generó impacto en la ampliación de la cobertura educativa. Algunos estudios a nivel nacional demuestran que el contexto de cada niño, la formación académica de los padres y su nivel socioeconómico influyen en su permanencia en la escuela. Efectivamente, en nuestro contexto encontramos que estudiantes con dificultades económicas, otros con problemas de conducta y actores de violencia aumentan el riesgo de deserción escolar.

En el Municipio de Santa Cruz de Lórica, durante la vigencia 2012, fueron girados a los establecimientos educativos un total de **\$1.911.770.000**, los cuales fueron distribuidos de acuerdo a la población escolar atendida, siendo la Institución Educativa I.E LACIDES C. BERSAL, con más recursos recibidos, que ascendió a la cuantía de **\$200.484.000**, como segunda institución, la representa I.E SANTA CRUZ, quien para esta vigencia recibió la suma de **\$ 154.476.000**, en tercer lugar con mayor población atendida se encuentra la I.E ANTONIO DE LA TORRE Y



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 60 de 186

MIRANDA, a quien le fueron transferidos un total de **\$151.158.000**, y como cuarta Institución se describe ROMAN CHICA OLAYA, con transferencia por la suma de **\$128.662.000**; Estos dineros pueden ser invertidos en el mejoramiento de la calidad educativa de los estudiantes, las demás instituciones y centros educativos recibieron la suma de **\$1.456.990.000**.

Los referentes descritos por concepto de gratuidad educativa, a los establecimientos educativos del municipio, para los años del 2013-2014, el total girado asciende a **\$4.149.066.000**, los cuales fueron girados en su totalidad a las instituciones y centros educativos legalmente registrados en el sistema educativo nacional. Es prudente señalar que las instituciones y centros registrados en la base de datos de las resoluciones Ministerial que aprueban los recursos de gratuidad, se toman con base en la población atendida del año anterior, registrado en Sistema Integrado de Matricula.

Seguidamente referimos nuestro análisis al periodo del 2015, donde la entidad territorial recibió por este concepto la suma de **\$2.035.829.745**, destinados a cubrir los gastos generados por concepto de matrícula de los estudiantes registrados en el sistema educativo. De acuerdo a orientaciones impartidas por el Gobierno Nacional, los recursos de gratuidad, tienen una finalidad imprescindible que es garantizar una educación que genere oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país". "Una educación competitiva, **que contribuye a cerrar brechas de inequidad**, centrada en la institución educativa y en la que **participa toda la sociedad**, en un contexto diverso, multiétnico y pluricultural, como acontece en el Municipio de Moñitos".

Dentro del desarrollo analítico, presentado a este interrogante de política pública Estatal, hemos verificado que el ente territorial ha participado de la distribución de estos recursos entre los años 2012-2015, por la suma de **\$8.096.665.745**, dineros todos recibidos directamente por las Instituciones y Centros Educativos, por intermedio de los Fondos de Servicios Educativos de cada Establecimiento Educativo, quienes deben manejarlos y administrarlos, en aplicación a las orientaciones impartidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Estas cantidades referidas (Tabla N°---), tienen su justificación en los estudiantes registrados en la base de datos del sistema de matrícula (SIMAT), de cada establecimiento educativo, siendo esta herramienta tecnológica la fuente de información veraz y confiable, para la aplicación de los lineamientos legales sobre la distribución de los recursos de gratuidad a las entidades certificadas en educación. El seguimiento y control sobre los gastos generados por estos recursos



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 61 de 186

viene siendo inspeccionado, vigilado y controlado por la Entidad Territorial, como órgano certificado en educación, igualmente en lo de su competencia por las Contralorías Municipales y Departamentales.

**TABLA N° 16. RECURSOS DE GRATUIDAD A ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS 2012 – 2015.**

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	RECURSOS GIRADOS				TOTAL
	2012	2013	2014	2015	
I.E LACIDES C. BERSAL	200,484,000	215,340,000	217,543,000	218,647,838	852,014,838
I.E INSTITUTO TECNICO AGRICOLA	86,130,000	94,511,000	102,761,000	109,269,533	392,671,533
I.E SANTA CRUZ	154,476,000	165,873,000	165,259,000	166,272,261	651,880,261
I.E LA UNION	98,084,000	104,420,000	101,956,000	96,467,170	400,927,170
I.E COLEGIO EL CARITO	81,332,000	85,735,000	87,419,000	86,820,681	341,306,681
I.E VILLA CONCEPCIÓN	26,014,000	28,893,000	29,719,000	32,318,972	116,944,972
I.E EUGENIO SANCHEZ CARDENAS	74,340,000	82,811,000	81,034,000	80,317,545	318,502,545
I.E EL LAZO	26,896,000	32,490,000	31,735,000	31,237,106	122,358,106
I.E LA CRUCES	17,960,000	20,230,000	21,407,000	23,263,022	82,860,022
I.E ROMAN CHICA OLAYA	128,662,000	131,984,000	125,465,000	120,669,997	506,780,997
I.E EL RODEO	98,452,000	106,941,000	108,864,000	98,483,266	412,740,266
I.E JESUS DE NAZARETH	82,402,000	91,182,000	93,546,000	91,521,501	358,651,501
I.E SAN LUIS CAMPO ALEGRE	68,756,000	76,130,000	73,551,000	67,807,034	286,244,034
I.E DAVID SANCHEZ JULIAO	56,336,000	67,441,000	71,353,000	70,396,698	265,526,698
I.E JOSE ISABEL GONZALEZ	45,850,000	49,270,000	50,328,000	49,559,463	195,007,463
I.E SAN ANTERITO	59,816,000	62,886,000	64,855,000	62,006,296	249,563,296



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 62 de 186

I.E RAFAEL NUNEZ	74,736,000	68,504,000	82,942,000	71,377,414	297,559,414
C.E MATA DE CAÑA	10,670,000	11,832,000	12,584,000	11,312,311	46,398,311
I.E LAS FLORES	66,844,000	74,868,000	74,267,000	68,973,746	284,952,746
I.E EL REMOLINO	49,356,000	50,602,000	51,044,000	46,798,925	197,800,925
I.E CANDELARIA HACIENDA	56,412,000	60,010,000	60,106,000	55,636,806	232,164,806
I.E LOS GOMEZ	31,440,000	34,434,000	38,072,000	38,697,607	142,643,607
I.E PABLO VI	43,608,000	49,866,000	51,544,000	52,453,487	197,471,487
I.E CAMPANO DE LOS INDIOS	16,416,000	15,923,000	20,103,000	19,160,946	71,602,946
I.E ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	151,158,000	163,671,000	165,777,000	151,716,745	632,322,745
C.E ANTONIO SANCHEZ GUTIERREZ	19,412,000	17,896,000	17,092,000	17,575,993	71,975,993
C.E COTOCA ARRIBA	14,414,000	16,485,000	18,670,000	17,434,969	67,003,969
C.E LA PEINADA	20,172,000	22,869,000	23,399,000	25,055,913	91,495,913
C.E COTOCA ABAJO	11,918,000	14,192,000	13,723,000	13,573,263	53,406,263
C.E CASTILLERAL	21,238,000	23,477,000	24,230,000	25,263,423	94,208,423
C.E LA CAMORRAS	17,986,000	8,287,000	19,665,000	15,739,814	61,677,814
TOTALES	1,911,770,000	2,049,053,000	2,100,013,000	2,035,829,745	8,096,665,745

11.3. COMPONENTE 3: LORICA CON EDUCACIÓN CONTEXTUALIZADA Y PERTINENTE

11.3.1. Articulación de la Media con la Educación Superior.

En 2012 se inicia con las conversaciones con el Centro Regional SENA, con la finalidad de concretar un convenio de articulación que permitiera que nuestros estudiantes que cursan el nivel educativo de Media Académica, tuvieran la

posibilidad de acceder a carreras técnicas y al finalizar sus estudios obtuvieran la doble titulación.

Ésta iniciativa permitió que en 2013 se formalizara el Convenio N° 000002, mediante el cual se concretó el proceso de articulación en 5 instituciones educativas, logrando la aplicación de 7 programas a nivel técnico del cual se beneficiaron 450 niños.

En 2015 tuvimos la oportunidad de graduar la primera promoción en 4 instituciones: La unión graduó 32 estudiantes en Manejo Ambiental, Antonio de la Torre y Miranda graduó 62 estudiantes en Sistemas de Información y 27 en Manejo Ambiental, Román chica Olaya graduó 38 en Contabilidad y 28 de Manejo Ambiental y El Rodeo graduó 70, 30 en Manejo Ambiental y 40 en Sistema, para un total de 257 niños.

Al día de hoy se encuentran articuladas las siguientes instituciones:

TABLA N° 17. Establecimientos educativos en articulación con la media 2015.

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	ALUMNOS ATENDIDOS SENA
ROMÁN CHICA OLAYA	135
LA UNIÓN	67
EL RODEO	105
ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	145
SANTA CRUZ	35
TOTAL	487

11.3.2. Participación.

El enfoque de la participación de la comunidad educativa, está planteado mediante la organización, constitución y operatización de los gobiernos escolares en los Establecimientos Educativos, buscan que los procesos de la gestión escolar



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 64 de 186

(administrativa, académica, pedagógica y comunitaria) se desarrollen armónica y dinámicamente con todos los actores que intervienen en el sistema educativo, promoviendo una articulación permanente, sistemática y consecuente con las necesidades de cada Establecimiento, con la finalidad de liderar, coordinar, concertar y definir las actuaciones pertinentes que contribuyan a la prestación de un servicio educativo de calidad.

Los procedimientos para constituir estos espacios de participación dentro del sistema educativo, como mandato normativo han tenido poca importancia por los directivos, porque se muestran en algunos casos apáticos a la estructuración de estos organismos institucionales, dado que manifiestan que estos representantes se oponen al desarrollo de algunas acciones que garantizan el normal funcionamiento de la Institución Educativa. Por tal razón en todos los Establecimientos se constituyen es por darle aplicabilidad a la norma legal, más no para que sirvan de apoyo y acompañamiento al direccionamiento estratégico de la Entidad, lo cual es la razón de ser de su constitución, por ello una vez se establecen son inoperantes e infuncionales, en algunos casos los eligen democráticamente sin cumplir con los procedimientos que determina la ley.

Aunque hay que señalar que estos órganos en los establecimientos educativos del municipio, se encuentran debidamente conformado, a través de actos administrativos de cada Institución que funcionan en el territorio, información que fue avalada por la oficina de Dirección de Núcleo.

11.3.3. Clima Escolar.

Las entidades territoriales dentro de su autonomía, tienen el deber de liderar y desarrollar estrategias y acciones que fundamenten el reconocimiento, respeto y valoración de la dignidad propia y ajena, sin discriminación por razones de género, orientación o identidad sexual, etnia o condición física, social o cultural. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación y formación que se fundamente en una concepción integral de la persona y la dignidad humana, en ambientes pacíficos, democráticos e incluyentes.

En tal sentido el sistema educativo municipal en su contexto general presenta grandes debilidades en lo que respecta al Clima Escolar, porque actualmente los 31 establecimientos educativos donde se presta el servicio de la educación, tienen



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 65 de 186

establecidos instrumentos planificadores para prevenir y promover estrategias de orientación y formación para mejorar los climas de convivencia escolar, pero todas estas líneas de trabajo se quedan constituidas en papel, porque la realidad es que continuamente hay inconvenientes sobre las relaciones interpersonales, entre docentes y directivos; entre alumnos y docentes; entre directivos y estudiantes, producidos por problemas de intolerancia e irrespeto en aceptar las diferencias del uno con el otro. También se pueden visibilizar problemáticas sociales, que impactan negativamente sobre el buen manejo del clima escolar, en lo concerniente a la violencia intrafamiliar; desempleo; pobreza; descomposición y desintegración del tejido social que padece el territorio.

Enmarcados bajo estos planteamientos descritos, es prudente implementar a corto plazo, acciones de promoción y prevención que brinden orientación y faciliten el cumplimiento de las estrategias diseñadas en la ruta de atención integral para la convivencia escolar, en procura de consolidar ambientes escolares pacíficos, tolerantes y en paz, generando lazos de amistad, cordialidad e integralidad entre la comunidad del establecimiento educativo.

11.3.4. Convivencia.

Se organiza el proyecto desde tres líneas que son: Procesos de formación a docentes, familias y estudiantes, acompañamiento a establecimientos educativos y Atención psicosocial obteniendo mejores resultados en los procesos pedagógicos en cada uno de ellos, es evidente la débil afectividad entre los educandos, y en algunos casos entre ellos con los docentes y directivos, visibilizado frecuentemente en los malos modales, falta de respeto, violencia interpersonal, comportamientos antisociales, indisciplina, conductas disruptivas, racismo, violencia de género, acoso escolar, etc, en el contexto escolar; lo que pone en evidencia que los procesos que se han adelantado a favor de la convivencia no han tenido el impacto esperado en el sector educativo.

Durante los años 2013 y 2014 se desarrollaron procesos de formación en competencias ciudadanas y herramientas pedagógicas como mediación escolar, dilemas morales y competencias comunicativas y emocionales, actualmente cada establecimiento educativo cuenta con un Comité de Convivencia Escolar, que dinamiza los procesos y tienen un documento de proyecto con plan operativo para mejorar los ambientes escolares; integrados y liderados por los docentes de Ética, Urbanidad y Ciencias Sociales y Alumnos del Servicio Social del grado 11°. También se ha trabajado desde las Instituciones educativas del



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 66 de 186

municipio, en coordinación y articulación con todos los miembros de la comunidad educativa sobre la modificación y ajuste de los Manuales de Convivencia Escolar, debido a que deben estar orientados a los nuevos enfoques estratégicos establecidos en la Ley 1620 de 2013.

Desde la óptica del comportamiento del ser humano, como de la respuesta de los directivos docentes; La mayor incidencia presentada en los establecimientos educativos del municipio tienen que ver con: Los malos modales, falta de respeto, violencia interpersonal, comportamientos antisociales, indisciplina, conductas disruptivas, racismo, violencia de género, acoso escolar, hechos que son originados por la INTOLERANCIA, ya que se refleja en los estudiantes un alto grado de agresividad entre ellos, docentes, su núcleo familiar y entorno social.

Para disminuir estos sucesos de contravenciones desde el contexto educativo, se han desarrollado acciones de trabajo en el aula, en lo atinente a: Autoestima, Respeto, Sentido de Pertenencia, Valores y Ciudadanía, los cuales, de expresión de los directivos docentes han arrojado resultados positivos, debido a que se toman como estrategias de vivencias desde la enseñanza-aprendizaje.

Los manuales de convivencia deben identificar nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, que permitan aprender del error, respetar la diversidad, dirimir los conflictos de manera pacífica, así como de posibles situaciones y conductas que atenten contra el ejercicio de sus derechos.

El manual concederá al educador el rol de orientador y mediador en situaciones que atenten contra la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, así como funciones en la detección temprana de estas mismas situaciones, a los estudiantes, el manual les concederá un rol activo para participar en la definición de acciones para el manejo de estas situaciones, en el marco de la ruta de atención integral.

Es una herramienta construida, evaluada y ajustada por la comunidad educativa, con la participación activa de los estudiantes y padres de familia, de obligatorio cumplimiento en los establecimientos educativos públicos y privados y es un componente esencial del proyecto educativo institucional.

Por tal motivo, los entes territoriales están obligados a promover y fomentar conjuntamente con los establecimientos educativos, la implementación de los



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 67 de 186

programas para el desarrollo de competencias ciudadanas, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, de conformidad con los lineamientos, estándares y orientaciones que se definan. Dicha implementación se hará a través de proyectos pedagógicos de carácter obligatorio, de conformidad con el artículo 14 de la Ley General de Educación, como parte de los Proyectos Educativos Institucionales –PEI o de los Proyectos Educativos Comunitarios -PEC-.

11.3.5. Motivación.

Este planteamiento de política educativa, tiene como estrategia fijar acciones administrativas desde las entidades territoriales certificadas en educación, que permitan promover y desarrollar líneas de trabajo en la comunidad educativa, para que la Educación, se convierta en un proceso de interés significativo para el desarrollo de la personalidad del educando, como para su entorno familiar y social.

En efecto, el derecho a la educación se convierte en la herramienta más poderosa para promover la equidad y la paz. De igual manera, a través de la educación, las personas desarrollan las habilidades que requieren para la interacción con otros, la convivencia pacífica, el respeto de los derechos y la diferencia, y la adaptación al cambio climático y cultural. Por estas razones, es fundamental que el país haga una apuesta decidida por el mejoramiento integral de la educación.

Es necesario describir en el ámbito territorial, la falta de apersonamiento e interés del educando en su proceso formativo, ya que muestra apatía y desánimo por la realización de sus compromisos con las diferentes áreas del desempeño académico, llevando con ello, a presentar bajos resultados en sus evaluaciones internas y externas. Consecuentemente existe un limitado sentido de pertenencia de los docentes y directivos, en formar seres humanos con virtudes y capacidades para enfrentar los desafíos o retos que se le presenten en el desarrollo de su vida.

Por ello, como entidad hemos liderado procesos de acompañamiento a los establecimientos educativos, que han servido de soporte para que los estudiantes logren dar una mirada más asertiva y motivante a su proceso de formación, aunque lo cierto, es que faltan más iniciativas que generen espacios de convivencia motivante en el entorno educativo, para construir escenarios de una educación integral, que forme mejores seres humanos, ciudadanos capaces de

liderar procesos de emprendimiento y desarrollo personal y comunitario, que convivan en fraternidad y paz.

11.4. COMPONENTE 4: CALIDAD Y EXCELENCIA EDUCATIVA

11.4.1. Resultados pruebas Saber.

El Ministerio de Educación Nacional realiza sobre las entidades territoriales certificadas diferentes pruebas censales que dan cuenta del nivel de competencia de los estudiantes, este ejercicio permite medir la calidad educativa y por ende señalar el nivel de avance que los establecimientos van teniendo año tras año. La prueba de mayor relevancia es la SABER y esta se aplica en los grados 3, 5, 9 y 11. A continuación se presenta un análisis del desempeño del municipio de Santa Cruz de Lorica de la citada prueba en diferentes grados y periodos.

TABLA N° 18. Nivel de desempeño pruebas Saber de 3° de básica primaria, por áreas (Periodo 2012-2014): Lenguaje.

AÑO	NIVELES DE DESEMPEÑO	TERCER GRADO	
		LENGUAJE	
		LORICA	COLOMBIA
2012	AVANZADO	6%	16%
	SATISFACTORIO	22%	30%
	MINIMO	34%	31%
	INSUFICIENTE	39%	23%
2013	AVANZADO	7%	18%
	SATISFACTORIO	21%	30%
	MINIMO	34%	30%
	INSUFICIENTE	38%	22%
2014	AVANZADO	13%	20%



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 69 de 186

	SATISFACTORIO	24%	32%
	MINIMO	34%	29%
	INSUFICIENTE	28%	19%

Fuente: ICFES 2016.

En el municipio de Santa Cruz de Lórica, se aplicó la prueba saber para niños de 3º grado de básica primaria, en este documento se realiza un análisis por área, de los resultados obtenidos durante el periodo 2012 al 2014.

Como se puede apreciar en la tabla número 1 y en el gráfico número 1, el nivel de desempeño del municipio de Lórica en la prueba saber de 3º grado en el área de lenguaje durante el periodo 2012-2014, el resultado muestra un desempeño muy por debajo del promedio nacional.

En el año 2012, el nivel avanzado sólo alcanza un 6% para el municipio, mientras que el promedio nacional alcanza un 16%, mostrando una diferencia de 10 puntos porcentuales. En el satisfactorio se alcanza un 22% mientras que el nacional alcanzó un 30% lo que muestra una diferencia de 8 puntos porcentuales. En el nivel mínimo un 34%, mientras que el promedio nacional es de 31%, reflejando una brecha de 3 puntos porcentuales por encima. En el nivel insuficiente la diferencia crece ostensiblemente ubicándose el municipio con un 39% frente a sólo un 23% del promedio nacional.

En este orden de resultados, al sumar los niveles mínimo e insuficiente se puede inferir que de cada 100 estudiantes que presentaron la prueba, 73 no alcanzaron a superarla, lo que equivale a un resultado negativo.

El año 2013 muestra una tendencia muy similar a la del 2012, en el nivel avanzado el municipio se ubica con un 7%, mientras el nacional alcanza un 18% con una diferencia de 11 puntos. En nivel satisfactorio se alcanza un 21% frente a un 30% del promedio nacional para una diferencia de 9 puntos porcentuales. En los niveles mínimo e insuficiente Lórica alcanza a sumar 72% mientras que la nación alcanza un 52% mostrándose una diferencia de 20 puntos porcentuales, lo que se traduce en que el 72% de los estudiantes que presentaron la prueba en el 2013 no alcanzaron a superarla.

Para el año 2014, los resultados muestran un significativo avance, en el nivel avanzado el municipio alcanza un 13% frente al 20% del promedio nacional, para una diferencia de 7%, lo que significa una reducción de 4 puntos. En el nivel satisfactorio se alcanza un porcentaje de 24% frente a 32 de la nación, para una

PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 70 de 186

diferencia de 8 puntos porcentuales. En los niveles mínimo e insuficiente el municipio acumula un 62% frente al 48% del promedio nacional, lo que se traduce en un significativo avance frente a los resultados de 2012 y 2013 respectivamente.

El municipio reduce 10 puntos porcentuales en las pruebas de lenguaje en el año 2014, lo que inferimos puede ser el resultado del programa Todos a Aprender y de la implementación de la jornada única en algunos establecimientos educativos.

Los resultados en área de lenguaje durante el año 2014 muestran un avance, que de mantenerse, el municipio puede aspirar a equipararse con el promedio nacional.

TABLA N° 19. Nivel de desempeño pruebas Saber de 3° de básica primaria, por áreas (Periodo 2012-2014): Matemáticas.

NIVEL DE DESEMPEÑO MATEMATICAS 3º GRADO			
AÑO	MATEMATICAS	LORICA	COLOMBIA
2012	AVANZADO	13%	23%
	SATISFACTORIO	20%	27%
	MINIMO	31%	30%
	INSUFICIENTE	36%	20%
2013	AVANZADO	13%	25%
	SATISFACTORIO	19%	26%
	MINIMO	33%	29%
	INSUFICIENTE	35%	20%
2014	AVANZADO	20%	24%
	SATISFACTORIO	26%	28%
	MINIMO	29%	29%
	INSUFICIENTE	26%	20%



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 71 de 186

En la tabla número 19, el nivel de desempeño del municipio de Lorica en la prueba saber de 3º grado en el área de matemáticas durante el periodo 2012-2014, el resultado muestra un desempeño por debajo del promedio nacional.

En el año 2012, el nivel avanzado alcanza un 13% para el municipio, mientras que el promedio nacional alcanza un 23%, mostrando una diferencia de 10 puntos porcentuales. En el satisfactorio se alcanza un 20% mientras que el nacional alcanzó un 27% lo que muestra una diferencia de 7 puntos porcentuales. En el nivel mínimo un 31%, mientras que el promedio nacional es de 30%, reflejando una diferencia de 1 punto por encima. En el nivel insuficiente la diferencia crece ostensiblemente ubicándose el municipio con un 36% frente a sólo un 20% del promedio nacional.

En este orden de resultados, al sumar los niveles mínimo e insuficiente se puede inferir que de cada 100 estudiantes del municipio, que presentaron la prueba, 67 no alcanzaron a superarla, lo que equivale a un resultado muy negativo.

El año 2013 muestra la misma tendencia del 2012, en el nivel avanzado el municipio se ubica con un 13%, mientras el nacional alcanza un 25% con una diferencia de 12 puntos. En nivel satisfactorio se alcanza un 19% frente a un 26% del promedio nacional para una diferencia de 7 puntos porcentuales. En los niveles mínimo e insuficiente Lorica alcanza a sumar 68% mientras que la nación alcanza un 48% mostrándose una diferencia de 20 puntos porcentuales, lo que se traduce en que de cada 100 estudiantes que presentaron la prueba en el 2013, 68 no alcanzaron a superarla.

Para el año 2014, los resultados muestran un significativo avance, en el nivel avanzado el municipio alcanza un 20% frente al 24% del promedio nacional, para una diferencia de 4%. En el nivel satisfactorio se alcanza un porcentaje de 26% frente a 28% de la nación, para una diferencia de 2 puntos porcentuales. En los niveles mínimo e insuficiente el municipio acumula un 54% frente al 48% del promedio nacional, lo que se traduce en un significativo avance frente a los resultados de 2012 y 2013 respectivamente.

TABLA N° 20. Nivel de desempeño pruebas Saber de 5º de básica primaria, por áreas (Periodo 2012-2014): Lenguaje.

LENGUAJE			
AÑO	NIVEL DE DESEMPEÑO	LORICA	COLOMBIA

PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 72 de 186

2012	AVANZADO	4%	13%
	SATISFACTORIO	14%	29%
	MINIMO	42%	40%
	INSUFICIENTE	40%	19%
2013	AVANZADO	3%	14%
	SATISFACTORIO	16%	28%
	MINIMO	46%	40%
	INSUFICIENTE	35%	18%
2014	AVANZADO	5%	12%
	SATISFACTORIO	18%	26%
	MINIMO	43%	40%
	INSUFICIENTE	37%	21%

Fuente: ICFES 2016.

En el municipio de Santa Cruz de Lorica, se aplicó la prueba saber para niños de 5º grado de básica primaria, en este documento se realiza un análisis por área, de los resultados obtenidos durante el periodo 2012 al 2014. Iniciando por lenguaje

Se puede observar en la tabla número 20 el nivel de desempeño del municipio de Lorica en la prueba saber de 5º grado en el área de Lenguaje durante el periodo 2012-2014, el resultado muestra un desempeño pésimo, muy por debajo del promedio nacional.

En el año 2012, el nivel avanzado sólo alcanza un 4% para el municipio, mientras que el promedio nacional alcanza un 13%, mostrando una diferencia de 9 puntos porcentuales. En el satisfactorio se alcanza un 14% mientras que el nacional alcanzó un 29% lo que muestra una diferencia de 15 puntos porcentuales. En el nivel mínimo un 42%, mientras que el promedio nacional es de 40%, reflejando una brecha de 2 puntos porcentuales por encima. En el nivel insuficiente la diferencia crece ostensiblemente ubicándose el municipio con un 40% frente a sólo un 19% del promedio nacional.



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 73 de 186

En este orden de resultados, al sumar los niveles mínimo e insuficiente se puede inferir que de cada 100 estudiantes que presentaron la prueba, 82 no alcanzaron a superarla, lo que equivale a un resultado pésimo.

El año 2013 muestra una tendencia muy similar a la del 2012, en el nivel avanzado el municipio se ubica con un 3%, mientras el nacional alcanza un 14% con una diferencia de 11 puntos. En nivel satisfactorio se alcanza un 16% frente a un 28% del promedio nacional para una diferencia de 12 puntos porcentuales. En los niveles mínimo e insuficiente Lorica alcanza a sumar 81% mientras que la nación alcanza un 58% mostrándose una diferencia de 23 puntos porcentuales, lo que se traduce en que el 81% de los estudiantes que presentaron la prueba en el 2013 no alcanzaron a superarla.

Para el año 2014, los resultados muestran un significativo avance, en el nivel avanzado el municipio alcanza un 5% frente al 12% del promedio nacional, para una diferencia de 7%. En el nivel satisfactorio se alcanza un porcentaje de 18% frente a 26% de la nación, para una diferencia de 8 puntos porcentuales. En los niveles mínimo e insuficiente el municipio acumula un 77% frente al 62% del promedio nacional, lo que se traduce en un leve avance frente a los resultados de 2012 y 2013 respectivamente.

El municipio reduce 4 puntos porcentuales en las pruebas de lenguaje en el año 2014, lo que inferimos puede ser el resultado del programa Todos a aprender y el proceso de acompañamiento en el aula a los docentes de básica primaria.

TABLA N° 21. Nivel de desempeño pruebas Saber de 5° de básica primaria, por áreas (Periodo 2012-2014): Matemáticas.

MATEMATICA			
AÑO	NIVEL DE DESEMPEÑO	LORICA	COLOMBIA
2012	AVANZADO	3%	11%
	SATISFACTORIO	9%	20%
	MINIMO	24%	31%
	INSUFICIENTE	65%	38%

PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 74 de 186

2013	AVANZADO	4%	13%
	SATISFACTORIO	11%	20%
	MINIMO	24%	30%
	INSUFICIENTE	62%	37%
2014	AVANZADO	8%	12%
	SATISFACTORIO	12%	18%
	MINIMO	23%	28%
	INSUFICIENTE	58%	42%

Fuente: ICFES 2016.

En la tabla número 21, se puede observar el nivel de desempeño del municipio de Lorica en la prueba saber de 5º grado en el área de matemáticas durante el periodo 2012-2014, el resultado muestra un desempeño por debajo del promedio nacional.

En el año 2012, el nivel avanzado alcanza un 3% para el municipio, mientras que el promedio nacional alcanza un 11%, mostrando una diferencia de 8 puntos porcentuales. En el satisfactorio se alcanza un 9% mientras que el nacional alcanzó un 20% lo que muestra una diferencia de 9 puntos porcentuales. En el nivel mínimo un 24%, mientras que el promedio nacional es de 31%, reflejando una diferencia de 7 puntos. En el nivel insuficiente la diferencia crece ostensiblemente ubicándose el municipio con un 65% frente a sólo un 38% del promedio nacional.

En este orden de resultados, al sumar los niveles mínimo e insuficiente se puede inferir que de cada 100 estudiantes del municipio, que presentaron la prueba, 89 no alcanzaron a superarla, lo que equivale a un resultado muy negativo. En el nivel nacional el 69% tampoco alcanzó superarla.

El año 2013 muestra la misma tendencia del 2012, en el nivel avanzado el municipio se ubica con un 4%, mientras el nacional alcanza un 13% con una diferencia de 9 puntos. En el nivel satisfactorio se alcanza un 11% frente a un 20% del promedio nacional para una diferencia de 9 puntos porcentuales. En los niveles mínimo e insuficiente Lorica alcanza a sumar 86% mientras que la nación alcanza un 67% mostrándose una diferencia de 19 puntos porcentuales, lo que se



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 75 de 186

traduce en que de cada 100 estudiantes que presentaron la prueba en el 2013, 86 no alcanzaron a superarla en el municipio, mientras que 67 del promedio tampoco alcanzaron superarla.

Para el año 2014, los resultados muestran un significativo avance, en el nivel avanzado el municipio alcanza un 8% frente al 12% del promedio nacional, para una diferencia de 4%. En el nivel satisfactorio se alcanza un porcentaje de 12% frente a 18% de la nación, para una diferencia de 6 puntos porcentuales. En los niveles mínimo e insuficiente el municipio acumula un 80% frente al 70% del promedio nacional, lo que se traduce en un ligero avance frente a los resultados de 2012 y 2013 respectivamente.

TABLA N° 22. Nivel de desempeño pruebas Saber de 5° de básica primaria, por áreas (Periodo 2012-2014): Ciencias naturales.

CIENCIAS NATURALES			
AÑO	NIVEL DE DESEMPEÑO	LORICA	COLOMBIA
2012	AVANZADO	3%	12%
	SATISFACTORIO	11%	22%
	MINIMO	47%	47%
	INSUFICIENTE	39%	20%
2013	AVANZADO	0	0
	SATISFACTORIO	0	0
	MINIMO	0	0
	INSUFICIENTE	0	0
2014	AVANZADO	4%	12%
	SATISFACTORIO	12%	20%
	MINIMO	58%	53%
	INSUFICIENTE	26%	15%



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 76 de 186

En la tabla número 22, se puede observar el nivel de desempeño del municipio de Llorca en la prueba saber de 5º grado en el área de Ciencias Naturales durante el periodo 2012-2014, el resultado muestra un desempeño por debajo del promedio nacional.

En el año 2012, el nivel avanzado alcanza un 3% para el municipio, mientras que el promedio nacional alcanza un 12%, mostrando una diferencia de 9 puntos porcentuales. En el satisfactorio se alcanza un 11% mientras que el nacional alcanzó un 22% lo que muestra una diferencia de 11 puntos porcentuales. En el nivel mínimo un 47%, mientras que el promedio nacional es de 47%, equiparándose en este nivel con el promedio nacional. En el nivel insuficiente la diferencia crece ostensiblemente ubicándose el municipio con un 39% frente a sólo un 20% del promedio nacional.

En este orden de resultados, al sumar los niveles mínimo e insuficiente se puede inferir que de cada 100 estudiantes del municipio, que presentaron la prueba, 86 no alcanzaron a superarla, lo que equivale a un resultado muy negativo. En el nivel nacional el 67 % tampoco alcanzó superarla. El año 2013 no existe información en esta área.

Para el año 2014, los resultados muestran un significativo avance, en el nivel avanzado el municipio alcanza un 4% frente al 12% del promedio nacional, para una diferencia de 8%. En el nivel satisfactorio se alcanza un porcentaje de 12% frente a 20% de la nación, para una diferencia de 8 puntos porcentuales. En los niveles mínimo e insuficiente el municipio acumula un 84% frente al 68% del promedio nacional, lo que se traduce en un ligero avance frente a los resultados de 2012.

TABLA N° 23. Nivel de desempeño pruebas Saber de 9º de básica secundaria, por áreas (Periodo 2012-2014): Lenguaje.

LENGUAJE			
AÑO	NIVEL DE DESEMPEÑO	LORICA	COLOMBIA
2012	AVANZADO	1%	5%
	SATISFACTORIO	20%	43%
	MINIMO	45%	39%

PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 77 de 186

2013	INSUFICIENTE	34%	14%
	AVANZADO	1%	5%
	SATISFACTORIO	16%	37%
	MINIMO	44%	41%
2014	INSUFICIENTE	39%	17%
	AVANZADO	0%	6%
	SATISFACTORIO	15%	35%
	MINIMO	44%	41%
2014	INSUFICIENTE	41%	18%

En el municipio de Santa Cruz de Lórica, se aplicó la prueba saber para niños de 9º grado de básica primaria, en este documento se realiza un análisis del desempeño por área, de los resultados obtenidos durante el periodo 2012 al 2014. Iniciando por Lenguaje.

En la tabla número 23, se puede observar el nivel de desempeño del municipio de Lórica en la prueba saber de 9º grado en el área de lenguaje durante el periodo 2012-2014, el resultado muestra un desempeño muy por debajo del promedio nacional.

En el año 2012, el nivel avanzado alcanza un 1% para el municipio, mientras que el promedio nacional alcanza un 5%, mostrando una diferencia de 4 puntos porcentuales. En el satisfactorio se alcanza un 20% mientras que el nacional alcanzó un 43% lo que muestra una diferencia de 23 puntos porcentuales. En el nivel mínimo un 45%, mientras que el promedio nacional es de 39%, equiparándose en este nivel con el promedio nacional. En el nivel insuficiente la diferencia crece ostensiblemente ubicándose el municipio con un 34% frente a sólo un 14% del promedio nacional.

En este orden de resultados, al sumar los niveles mínimo e insuficiente se puede inferir que de cada 100 estudiantes del municipio, que presentaron la prueba, 79 no alcanzaron a superarla, lo que equivale a un resultado muy negativo. En el nivel nacional el 53 % no alcanzó superarla, reflejando una amplia diferencia en esta prueba que alcanza 26 puntos porcentuales.



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 78 de 186

El año 2013 muestra la misma tendencia del 2012, en el nivel avanzado el municipio alcanza un 1%, mientras el nacional alcanza un 5% con una diferencia de 4 puntos. En el nivel satisfactorio Lorica alcanza un 16% frente a un 37% del promedio nacional para una diferencia abismal de 21 puntos porcentuales. En los niveles mínimo e insuficiente Lorica alcanza a sumar 83% mientras que la nación alcanza un 58% mostrándose una diferencia de 25 puntos porcentuales, lo que se traduce en que de cada 100 estudiantes que presentaron la prueba en el 2013, 83 no alcanzaron a superarla en el municipio, mientras que 58 del promedio tampoco alcanzaron superarla, siendo una diferencia muy desigual.

Para el año 2014, los resultados muestran un comportamiento igual a los años anteriores, en el nivel avanzado el municipio alcanza un 0% frente al 6% del promedio nacional, para una diferencia de 6%. En el nivel satisfactorio se alcanza un porcentaje de 15% frente a 35% de la nación, para una diferencia de 20 puntos porcentuales. En los niveles mínimo e insuficiente el municipio acumula un 85% frente al 59% del promedio nacional, lo que se traduce en un rezago demasiado grande frente a los resultados del promedio nacional, con una diferencia 26 puntos porcentuales. Estos resultados muestran un desempeño muy pobre durante el periodo 2012-2014.

TABLA N° 24. Nivel de desempeño pruebas Saber de 9° de básica secundaria, por áreas (Periodo 2012-2014): Matemáticas.

NIVEL DE DESEMPEÑO MATEMATICAS 9°			
AÑO	NIVEL DE DESEMPEÑO	LORICA	COLOMBIA
2012	AVANZADO	1%	5%
	SATISFACTORIO	6%	22%
	MINIMO	46%	52%
	INSUFICIENTE	47%	21%
2013	AVANZADO	0%	5%
	SATISFACTORIO	6%	21%
	MINIMO	46%	53%



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 79 de 186

	INSUFICIENTE	48%	21%
2014	AVANZADO	0%	5%
	SATISFACTORIO	5%	21%
	MINIMO	45%	48%
	INSUFICIENTE	50%	25%

Fuente: ICFES 2016.

En la tabla número 24, se puede observar el nivel de desempeño del municipio de Lórica en la prueba saber de 9º grado en el área de Matemáticas durante el periodo 2012-2014, el resultado muestra un desempeño muy pobre, por debajo del promedio nacional.

En el año 2012, el nivel avanzado alcanza un 1% para el municipio, mientras que el promedio nacional alcanza un 5%, mostrando una diferencia de 4 puntos porcentuales. En el satisfactorio se alcanza un 6% mientras que el nacional alcanzó un 22% lo que muestra una diferencia de 16 puntos porcentuales. En el nivel mínimo un 46%, mientras que el promedio nacional es de 52%, superando en este nivel, el promedio nacional. En el nivel insuficiente la diferencia crece ostensiblemente ubicándose el municipio con un 47% frente a sólo un 21% del promedio nacional.

En este orden de resultados, al sumar los niveles mínimo e insuficiente se puede inferir que de cada 100 estudiantes del municipio, que presentaron la prueba, 93 no alcanzaron a superarla, lo que equivale a un resultado muy negativo. En el nivel nacional el 73 % no alcanzó superarla, reflejando una amplia diferencia en esta prueba que alcanza 20 puntos porcentuales.

El año 2013 muestra la misma tendencia del 2012, en el nivel avanzado el municipio alcanza un 0%, mientras el nacional alcanza un 5% con una diferencia de 5 puntos. En el nivel satisfactorio Lórica alcanza un 6% frente a un 21% del promedio nacional para una diferencia abismal de 15 puntos porcentuales. En los niveles mínimo e insuficiente Lórica alcanza a sumar 94% mientras que la nación alcanza un 74% mostrándose una diferencia de 20 puntos porcentuales, lo que se traduce en que de cada 100 estudiantes que presentaron la prueba en el 2013, 94 no alcanzaron a superarla en el municipio, mientras que 74 del promedio nacional, tampoco alcanzaron superarla, siendo una diferencia muy desigual, reflejando un bajo desempeño en lo nacional y pésimo desempeño en lo municipal



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 80 de 186

Para el año 2014, los resultados muestran un comportamiento igual a los años anteriores, en el nivel avanzado el municipio alcanza un 0% frente al 5% del promedio nacional, para una diferencia de 5%. En el nivel satisfactorio se alcanza un porcentaje de 5% frente a 21% de la nación, para una diferencia de 20 puntos porcentuales. En los niveles mínimo e insuficiente el municipio acumula un 95% frente al 73% del promedio nacional, lo que se traduce en un rezago demasiado grande frente a los resultados del promedio nacional, con una diferencia 22 puntos porcentuales. Estos resultados muestran un desempeño muy pobre durante el periodo 2012-2014.

Los resultados de las pruebas de matemáticas del grado 9º reflejan una realidad preocupante tanto en el nivel municipal como en el nacional. Muestra que nuestros niños y niñas andan muy mal en la resolución de problemas matemáticos en la vida cotidiana. Lo que se observa también en las pruebas internacionales a las que se somete Colombia, como las pruebas PISA, en donde ocupa el 2º deshonroso peor lugar superando solo a Perú.

En suma, estos resultados indican que requiere el diseño de estrategias atractivas para la enseñanza de esta área desde el nivel de preescolar.

TABLA N° 25. Nivel de desempeño pruebas Saber de 9º de básica secundaria, por áreas (Periodo 2012-2014): Ciencias Naturales.

NIVEL DE DESEMPEÑO DE C NATURALES 9º			
AÑO	NIVEL DE DESEMPEÑO	LORICA	COLOMBIA
2012	AVANZADO	2%	10%
	SATISFACTORIO	12%	30%
	MINIMO	58%	48%
	INSUFICIENTE	29%	12%
2013	AVANZADO	0	0
	SATISFACTORIO	0	0
	MINIMO	0	0

PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 81 de 186

	INSUFICIENTE	0	0
2014	AVANZADO	1%	8%
	SATISFACTORIO	12%	26%
	MINIMO	53%	48%
	INSUFICIENTE	34%	18%

Fuente: ICFES 2016.

En la tabla número 25, se puede observar el nivel de desempeño del municipio de Lorica en la prueba saber de 9º grado en el área de Ciencias Naturales durante el periodo 2012-2014, el resultado muestra un desempeño muy pobre, por debajo del promedio nacional.

En el año 2012, el nivel avanzado alcanza un 2% para el municipio, mientras que el promedio nacional alcanza un 10%, mostrando una diferencia de 8 puntos porcentuales. En el satisfactorio se alcanza un 12% mientras que el nacional alcanzó un 30% lo que muestra una diferencia de 18 puntos porcentuales. En el nivel mínimo un 58%, mientras que el promedio nacional es de 48%, presentándose una diferencia de 10 puntos frente al promedio nacional. En el nivel insuficiente la diferencia crece ostensiblemente ubicándose el municipio con un 29% frente a sólo un 12% del promedio nacional.

En este orden de resultados, al sumar los niveles mínimo e insuficiente se puede inferir que de cada 100 estudiantes del municipio, que presentaron la prueba, 87 no alcanzaron a superarla, lo que equivale a un resultado muy negativo. En el nivel nacional el 60% no alcanzó superarla, reflejando una amplia diferencia en esta prueba que alcanza 27 puntos porcentuales. El año 2013 no muestra resultados en Ciencias naturales.

Para el año 2014, los resultados muestran un comportamiento igual a los años anteriores, en el nivel avanzado el municipio alcanza un 1% frente al 8% del promedio nacional, para una diferencia de 7%. En el nivel satisfactorio se alcanza un porcentaje de 12% frente a 26% de la nación, para una diferencia de 14 puntos porcentuales. En los niveles mínimo e insuficiente el municipio acumula un 87% frente al 66% del promedio nacional, lo que se traduce en un rezago demasiado grande frente a los resultados del promedio nacional, con una diferencia 21 puntos porcentuales. Estos resultados muestran un desempeño muy pobre durante el periodo 2012-2014.



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 82 de 186

Los resultados de las pruebas de Ciencias Naturales del grado 9º reflejan un desempeño muy bajo en el nivel municipal, en el nacional también tiende a la baja frente al 2012 cayendo en 6 puntos. Muestra que nuestros niños y niñas andan deficientes en esta área.

En síntesis las pruebas del grado 9º en las áreas de Lenguaje, Matemáticas y Ciencias naturales del municipio de Santa Cruz de Lorica, muestran un desempeño muy pobre comparado con el promedio nacional. Las diferencias hablan por sí solas. La tendencia municipal se mantiene durante todo el periodo, los resultados reflejan que de cada 100 estudiantes que se presentaron a las pruebas más 80 de ellos no alcanzaron a superarla, esto nos indica que el desempeño de nuestros estudiantes es muy deficiente.

Cualesquiera que sean las causas de estos resultados, bien sea deficiente formación de los docentes de las áreas o factores socioeconómico y cultural, se requiere con urgencia el diseño y aplicación de estrategias pedagógicas orientadas a mejorar los resultados del periodo en mención. Se convierte en un reto para la administración municipal actual superar estos resultados que a la luz del promedio nacional son muy pésimos.

Corresponde hacer lo que se requiere debido a que estos resultados se van a repetir en las pruebas saber 11, para ingreso a la educación superior.

TABLA N° 26. Nivel de desempeño pruebas Saber de 11º, por áreas (Periodo 2012):

PUNTAJE PROMEDIO PRUEBAS SABER ICES 11º 2012				
ÁREA	MUNICIPAL		NACIONAL	
	OFICIAL	NO OFICIAL	OFICIAL	NO OFICIAL
	PROMEDIO	PROMEDIO	PROMEDIO	PROMEDIO
MATEMATICAS	41,01	49,7	44,72	48,33
BIOLOGIA	41,98	49,56	44,5	47,2

PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 83 de 186

HISTORIA	40,06	47,99	43,69	46,27
QUIMICA	43,23	49,85	45,16	47,09
FILOSOFIA	37,39	44,54	39,89	41,85
LENGUAJE	43,3	49,36	45,6	48,24
FISICA	42,8	47,92	43,78	45,89
INGLES	38,71	45,91	42,27	48,19
PROMEDIO GENERAL	41,06	48,10	43,70	46,63

Fuente: ICFES 2016.

Las pruebas saber ICFES 11^o grado en el municipio de Santa Cruz de Lórica, durante el periodo 2012 – 2015 han venido mostrando una leve recuperación frente a periodos anteriores, aunque se mantiene la constante de permanecer por debajo del promedio departamental y nacional. En el presente documento se describe y se analizan los resultados del municipio durante los cuatro (4) años correspondientes al periodo 2012 – 2015.

En la tabla número 26, se puede observar con claridad los resultados promedios por áreas de las pruebas saber ICFES 11^o, del municipio de Santa Cruz de Lórica, comparados con los resultados del nivel nacional. Se introduce la variante de IE oficiales y NO oficiales.

De entrada se puede destacar la brecha existente entre el sector NO oficial y el oficial del municipio, los resultados arrojan una diferencia de 7.04 puntos, ya que el promedio oficial es de 41.6 y el no oficial es de 48.10.

En segundo lugar los resultados muestran que el promedio oficial del municipio es de 41.06 y se encuentra por debajo del promedio oficial nacional que es de 43.70 lo que equivale a una diferencia de 2.64, mientras que el sector no oficial municipal se encuentra por encima del promedio no oficial nacional en 1.47.

En tercer lugar el promedio municipal es de 44.6 frente al promedio nacional que es de 45.2, reflejándose una diferencia de 0.6

**TABLA N° 27. Resultados Saber 11 °, año 2013, por áreas y por sectores:
municipal y nacional:**

PUNTAJE PROMEDIO PRUEBAS SABER IC FES 11° 2013				
ÁREA	MUNICIPAL		NACIONAL	
	OFICIAL	NO OFICIAL	OFICIAL	NO OFICIAL
	PROMEDIO	PROMEDIO	PROMEDIO	PROMEDIO
MATEMATICAS	40,54	48,41	43,76	47,79
BIOLOGIA	40,99	48,06	43,71	46,53
HISTORIA	40,44	48,63	43,62	46,51
QUIMICA	41,71	50,39	44,09	47,07
FILOSOFIA	36,00	43,17	38,94	41,51
LENGUAJE	43,05	49,06	46,7	49,16
FISICA	40,29	49,03	43,69	46,32
GEOGRAFIA	40,44	48,63	43,62	46,51
INGLES	40,1	46,31	42,64	48,94
PROMEDIO GENERAL	40,39	47,96	43,41	46,70

Fuente: IC FES 2016.

En la tabla número 27, se puede observar claramente los resultados promedios por áreas de las pruebas saber IC FES 11°, del municipio de santa Cruz de Lórica, realizadas en el año 2013, comparados con los resultados del nivel nacional. Además se puede apreciar la diferencia entre las IE oficiales y NO oficiales.

En primer lugar se puede destacar la brecha existente entre el sector NO oficial y el oficial del municipio, los resultados arrojan una diferencia de 7.57 puntos, ya que el promedio oficial es de 40.39 y el no oficial es de 47.96.

PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 85 de 186

En segundo lugar los resultados muestran que el promedio oficial del municipio es de 40.39 y se encuentra por debajo del promedio oficial nacional que es de 43.41 lo que equivale a una diferencia de 3.02, mientras que el sector no oficial municipal se encuentra por encima del promedio no oficial nacional en 1.26.

En tercer lugar el promedio general municipal es de 44.2 frente al promedio nacional que es de 45.1, reflejándose una diferencia de 0.9. Estos resultados muestran un retroceso frente al 2012, se amplía la diferencia entre el sector oficial y el no oficial municipal, en 0.53 y con el nivel nacional en 0.3, mientras que la diferencia del sector no oficial municipal reduce su diferencia frente al mismo sector nacional en 0,19.

TABLA N° 28. Resultados Saber 11^o, año 2014, por áreas y por sectores: municipal y nacional:

PUNTAJE PROMEDIO PRUEBAS SABER ICFES 11 ^o 2014				
ÁREA	MUNICIPAL		NACIONAL	
	OFICIAL	NO OFICIAL	OFICIAL	NO OFICIAL
	PROMEDIO	PROMEDIO	PROMEDIO	PROMEDIO
MATEMATICAS	45,29	52,07	ND	ND
R CUAN	45,44	50,77	ND	ND
SOCIAL Y CIUDADANA	45,26	50,81	ND	ND
CIENCIAS NATURALES	45,48	51,73	ND	ND
COM PETENCIAS CIUDADANAS	45,18	51,32	ND	ND
LECTURA CRITICA	44,18	51,65	ND	ND
INGLES	45,4	51,2	ND	ND

PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 86 de 186

PROMEDIO GENERAL	45,17	51,36	ND	ND
------------------	-------	-------	----	----

Fuente: ICFES 2016.

En la tabla número 28, se puede observar claramente los resultados promedios por áreas de las pruebas saber ICFES 11^o, del municipio de Santa Cruz de Lórica, realizadas en el año 2014, comparados con los resultados del nivel municipal. Además se puede apreciar la diferencia entre las IE oficiales y NO oficiales del municipio.

En primer lugar se puede resaltar que la brecha existente entre el sector NO oficial y el oficial del municipio se mantiene. En este año, los resultados arrojan una diferencia de 6.19 puntos, ya que el promedio oficial es de 45.17 y el no oficial es de 51.36. En este resultado también debemos destacar que el promedio municipal oficial obtuvo un repunte en este año 2014 frente al 2012 y 2013, cercano a los 5 puntos.

En segundo lugar los resultados muestran que el promedio general del municipio es de 48.3 y se encuentra por debajo del promedio general nacional que es de 51.1 lo que equivale a una diferencia de 2.8, se rescata en este resultado un aumento del promedio general municipal, ya que el año 2013 fue de 44.2 y en el 2012 de 45.1, el incremento fue de 4.1 frente al año 2013. En términos generales los resultados muestran una mejoría ostensible.

TABLA N° 29. Resultados Saber 11^o, año 2015, por áreas y por sectores: municipal y nacional:

PUNTAJE PROMEDIO PRUEBAS SABER ICFES 11 ^o 2015				
ÁREA	MUNICIPAL		NACIONAL	
	OFICIAL	NO OFICIAL	OFICIAL	NO OFICIAL
	PROMEDIO	PROMEDIO	PROMEDIO	PROMEDIO
MATEMATICAS	42,82	54,24	ND	ND
RAZONAMIENTO CUANTITAT	43,31	55,47	ND	ND
SOCAL Y	42,76	58,14	ND	ND

PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 87 de 186

CIUDADANA				
CIENCIAS NATURALES	44,78	53,46	ND	ND
COM PETENCIAS CIUDADAN	43,00	52,55	ND	ND
LEC TURA CRITICA	44,08	50,70	ND	ND
INGLES	45,27	50,99	ND	ND
PROMEDIO GENERAL	43,71	53,65		

Fuente: ICFES 2016.

En la tabla número 29, se puede observar claramente los resultados promedios por áreas de las pruebas Saber 11^o, del municipio de Santa Cruz de Llorca, realizadas en el año 2015, comparados con los resultados del nivel nacional. Además se puede apreciar la diferencia entre las IE oficiales y NO oficiales del municipio.

En primer lugar se puede resaltar que la brecha existente entre el sector NO oficial y el oficial del municipio, se mantiene su tendencia a incrementarse, en este año, los resultados arrojan una diferencia de 10.0 puntos, ya que el promedio oficial es de 43.71 y el no oficial es de 53.65. En este resultado también debemos destacar que el promedio municipal oficial obtuvo un repunte en este año 2015 frente al 2012, 2013 y 2014, cercano a los 4 puntos.

En segundo lugar los resultados muestran que el promedio general del municipio es de 45.6 y se encuentra por debajo del promedio general nacional que es de 51.2 lo que equivale a una diferencia de 5.6, en este año se presenta un retroceso del promedio general municipal, por lo que la diferencia con el nivel nacional se duplicó frente a la diferencia del 2014. En términos generales los resultados muestran una ligera reducción frente al año inmediatamente anterior.

11.4.2. Bilingüismo.

Actualmente el municipio cuenta con 28 docentes licenciados en inglés, 12 de ellos se encuentran en nivel B2 según el marco común europeo, 9 en B1, 7 en A2 y 2 en A1. Todos imparten en básica secundaria y media académica, lo cual permite evidenciar que los alumnos en básica primaria no reciben clases apropiadas en la materia.

La falta de una política clara e integrada del municipio en materia de Bilingüismo ha hecho que no se presenten resultados mínimos que permitan medir avances o resultados significativos.

Las prácticas pedagógicas desarrolladas hasta la fecha por docentes del área, crean espacios propicios para descubrir pasiones en los miembros de la comunidad, funcionando también como motor vinculante al personal que por algún motivo no se decide a participar.

Se requiere una mayor apuesta municipal en materia de Bilingüismo, pues se corre el riesgo de que no aumenten positivamente los indicadores de la ETC en esta materia.

De acuerdo a lo descrito, detallamos seguidamente el análisis que actualmente presenta la entidad territorial en lo referente a la temática de bilingüismo:

TABLA N° 30. INDICADORES SOBRE BILINGÜISMO.

INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015
Número de docentes de inglés en su Secretaría de Educación	38	38	38	38	38
Necesidad adicional de planta docente para básica y media	ND	5	5	5	5
Número de docentes que son licenciados en lenguas	38	38	38	38	38
Número de docentes que enseñan inglés pero pertenecen a otras áreas del saber	ND	ND	ND	ND	ND



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 89 de 186

Número de docentes de inglés ubicados en zona rural	24	24	24	24	24
Número de docentes de inglés ubicados en zona urbana	14	14	14	14	14
Información actualizada sobre los diagnósticos de nivel de lengua presentada por los docentes de inglés					
Número de docentes en -A y A1	ND	ND	ND	2	2
Número de docentes en A2	ND	ND	7	7	7
Número de docentes en B1	ND	ND	9	9	9
Número de docentes en B2 y B+	ND	ND	12	12	12
<i>INDICADOR</i>	<i>LINEA BASE</i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>
Número de docentes de Inglés en cada práctica pedagógica	ND	ND	ND	1	1
Número de Instituciones educativas con área estratégica fortalecida.	ND	ND	ND	ND	ND
Número de Docentes formados en los Últimos 3 años	ND		2	2	1
Necesidades de formación de los docentes en el área urbana y rural.	1. Profundización en el dominio de la lengua. 2. Didáctica en la enseñanza del Inglés.				
Número de Planes	0	0	0	1	1
Intensidad horaria semanal de inglés que se dicta en primaria	0	0	0	0	0
Proyectos Educativos Institucionales con Estándares Básicos de Competencias en Lengua Extranjera	Seguimiento y acompañamiento de parte de la oficina de Calidad Educativa				



11.4.3. Índice Sintético de Calidad.

El **ISCE** por sus siglas, medirá ya no sólo el nivel de los estudiantes en las pruebas Saber11 administradas por el **ICFES**, sino que adicional a esto incorporará otros análisis que permitirán determinar si el colegio ha mejorado sus indicadores.

La medición del **Índice Sintético de Calidad Educativa ISCE** otorgará al colegio un ranking o valoración en una escala de 1 a 10. Dicha valoración estará determinada por las siguientes variables:

- **Progreso:** mide mejoría del colegio en relación con el año inmediatamente anterior.
- **Eficiencia:** busca balancear el puntaje obtenido en desempeño. Mide que todos los estudiantes alcancen los logros o compromisos durante el año escolar. La calificación se dará de acuerdo al número de estudiantes aptos para aprobar los grados del ciclo evaluado.
- **Desempeño:** Un incentivo para aquellos colegios que logren los mejores resultados en las pruebas Saber.
- **Ambiente escolar:** examina el contexto en el cual se están desarrollando las clases que recibidas por los estudiantes del plantel.

De acuerdo a lo anterior el MEN le planteó a cada ET un Meta de Mejoramiento Mínimo Anual, los MMA son únicos para cada colegio, dependen de dónde este empezó. Los colegios con más bajo ISCE tienen metas más exigentes. De esta forma, reconocemos que no es fácil mejorar cuando ya tenemos altos ISCE y sabemos que los colegios con desempeños no muy altos son los que tienen todo el potencial para mejorar.

Así las cosas la ET tienen unas metas de mejoramientos anuales que a continuación serán analizadas:

TABLA N° 31. Mejoramiento mínimo anual Índice Sintético de Calidad.

ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA: LORICA		
Línea Base		
ISCE Primaria 2015	ISCE Secundaria 2015	ISCE Media 2015

PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 91 de 186

4.59	3.72	4.23
MMA Primaria 2016	MMA Secundaria 2016	MMA Media 2016
4.7028	3.8628	4.3684
ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA: LORICA		
ISCE Primaria 2016	ISCE Secundaria 2016	ISCE Media 2016
4.4277	4.0724	4.4436
MMA Primaria 2017	MMA Secundaria 2017	MMA Media 2017
4.8682	4.0915	4.4890

Fuente: SEM 2016.

En la tabla anterior se refleja los resultados obtenidos en la vigencia 2015 y 2016, así como las Metas de Mejoramiento Anual que debía cumplir la ETC para éste año y las que debe alcanzar para 2017.

Es evidente que no se alcanzaron las metas propuestas por el MEN, es necesario replantear las acciones y la revisión y acompañamientos de los compromisos que hacen los colegios seas cada vez más riguroso.

Existen otros factores que no permiten alcanzar las MMA, como lo es la falta de docentes con perfiles idóneos para impartir las áreas fundamentales que son las que evalúa el ICFES. Se podría inferir que otro factor es la formación que se le brinda a los maestros no es la ideal, puesto que las personas u organizaciones que la impartes no cuentan con la idoneidad.

Las MMA para el año 2017 son mayores, lo cual representa un reto para la ETC, es el momento de mejorar, los resultados actuales son alarmantes y requieren de una atención integral que posibilite la obtención de resultados positivos en poco tiempo.



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 92 de 186

11.4.4. Excelencia Docente.

El área de calidad educativa, en aras de darle cumplimiento a las políticas Ministeriales actualizó el Comité de Formación Docente mediante de la resolución 274 de febrero 19 de 2013, integrado por las universidades que tienen cobertura en la zona, el profesional especializado del área de calidad, área de planeación y el Secretario de educación municipal. Éste comité tiene la responsabilidad de darle cumplimiento a la política de formación planteada en el Plan de Desarrollo Municipal y a realizar un diagnóstico que permita conocer las necesidades de los docentes en materia de capacitación para posteriormente realizar el plan de formación que adoptará el municipio para mejorar el desempeño de sus maestros.

A todo lo anterior se le dio cumplimiento tal como lo indica el Ministerio de Educación Nacional, pero la Administración Municipal no realizó las formaciones como se estipuló en el plan, lo cual acarreó una no conformidad mayor interpuesta por el ICONTEC dejando en tela de juicio la Certificación lograda en meses anteriores.

En vista de que no se produjo una ejecución formal del plan, se desarrollaron de manera desarticulada múltiples formaciones que indirectamente tenían relación con los proyectos priorizados para el año cuatrienio, esto facilitó que se subsanara la no conformidad que dejó el ICONTEC, debido a que todas esas acciones se documentaron convirtiéndose en evidencia contundente que demostró ante esta entidad las formaciones que se realizaron durante dicho periodo.

Ésta Institución recomienda que para acciones se le dé cumplimiento al Plan Territorial de Formación Docente, que los recursos sean invertidos tal como lo indica el comité para que se puedan materializar las actividades y garantizarle a los docentes una formación pertinente y de calidad. Así mismo, que las entidades que adelanten el proceso de formación, cumplan con los requisitos contemplados en el Decreto 0709, pues la formación debe estar en manos de instituciones idóneas, debidamente acreditadas, y no en entidades sin experiencia.

Dentro de este proceso, de igual manera, es importante trabajar de la mano de las universidades adscritas al comité permite la construcción adecuada de la política de formación, teniendo como insumos los resultados de las pruebas externas de los estudiantes, encuestas realizadas a los docentes, resultados de la evaluación de los docentes y los lineamientos en el plan de desarrollo nacional, lo cual facilitó la una planeación acorde a las necesidades del municipio.



11.4.5. Innovación Pedagógica (Experiencias Significativas).

Estos espacios de significativa importancia dentro del manejo pedagógico del aprendizaje, han trascendido debido al fortalecimiento y apoyo por parte del Ministerio de Educación Nacional, que anualmente realiza un proceso de identificación, selección y priorización de acuerdo a la relevancia para el mejoramiento de la calidad educativa que presente la Experiencia Significativa de los Establecimientos Educativos del País, este proceso se ejecuta a través de una Convocatoria Nacional, donde se responsabilizan las diferentes entidades certificadas en educación.

El Ente Territorial, por intermedio de sus Instituciones Educativas han trabajado arduamente para cumplir con las orientaciones establecidas por el MEN, por esta razón cada año los establecimientos educativos, dentro de su responsabilidad con esta estrategia de política educativa, planean, organizan y ejecutan durante el ejercicio académico, diferentes tipos de experiencias significativas, que finalmente son inscritas ante la Secretaria de Educación, quien lidera, coordina y dirige los lineamientos propuestos por el Ministerio.

Los Establecimientos Educativos han demostrado su potencialidad y creatividad para el planeamiento de experiencias, que han permitido evidenciar las capacidades creativas e innovadoras del talento humano del sistema educativo municipal, todas ellas enfocadas a lograr un mejor posicionamiento de los procesos y procedimientos institucionales del sector, visibilizando en términos de resultados la transformación de la calidad educativa del Municipio.

11.4.6. Implementación de los Proyectos Transversales.

Durante todo el proceso pedagógico de los niveles de estudio, se focalizan e identifican acciones que contribuyan a la construcción de ciudadanos con valores éticos y morales, respetuosos, responsables y que convivan en comunidad y paz, dentro y fuera del establecimiento educativo. En cumplimiento de estos interrogantes se realizaron alianzas estratégicas articuladas con las diferentes Secretarías de Despacho, que permitieron mejorar la convivencia en los establecimientos educativos; En este sentido se han desarrollado trabajos secuenciales y consecuentes con la problemática relevante en los Establecimientos Educativos, en estilo de vida saludables, prevención de



sustancias psicoactivas, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, estas temáticas aplicadas permitieron mejorar los ambientes escolares en especial en los procesos de enseñanza – aprendizaje, especialmente se ha brindado atención a las sedes educativas que presentan problemáticas de comportamientos desfavorables e improcedentes al desarrollo de la personalidad del ciudadano.

11.4.6.1. Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.

En virtud de brindarle cumplimiento a las políticas lideradas por el MEN, en procura de promover y fortalecer los proyectos de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, se constituyó a nivel territorial el Equipo Técnico Regional (ETR) del PESCC, el cual fue creado mediante Resolución N° 368 del 26 de marzo de 2010, quienes han recibido capacitación por el Ministerio de Educación Nacional a través de 12 talleres en las ciudades de Bogotá y Cartagena, para la implementación del Programa en cada uno de los Establecimientos Educativos.

En cuanto al cumplimiento de los proyectos de educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, los Establecimientos Educativos han venido desarrollando continuamente esta estrategia de política institucional formulada por el Ministerio de Educación Nacional, dentro de los enfoques generales identificados y trabajados por cada establecimiento educativo.

Se inició con 14 Instituciones Educativas del municipio escogidas por el MEN como prueba piloto del Programa y actualmente están vinculados los 31 Establecimientos Educativos, con quienes se han venido trabajando e implementando este proyecto.

En el año 2015 el Equipo Técnico Regional (ETR), realizó las siguientes actividades:

1. Evaluación y socialización año 2014 con el Coordinador de Calidad: David Ramos
2. Elaboración y socialización del plan operativo del proyecto a nivel municipal con la Secretaria de Educación y Secretaria de Salud-Ese Camu.



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 95 de 186

3. Reunión con los coordinadores del PESCC de cada Establecimiento Educativo, para elaborar un diagnóstico del estado del proyecto en las instituciones y el plan a seguir en el 2015.
4. Visita a los aliados con el objetivo de coordinar actividades, entre ellos: Comisaria de Familia, Gestora Social, Secretaria de Salud, ESE Camú, ICBF, Universidad de Córdoba, Policía Infancia y Adolescencia, Normal Santa Teresita.
5. Se coordinó con la Secretaria de Salud y ESE Camú las temáticas, enfoques y el cronograma del PIC-POA.
6. Asesorías individuales y grupales a los Establecimientos Educativos que previamente solicitaban orientación y acompañamiento los días martes y jueves en el horario de 7:30 A.M. a 1:00 P.M.
7. Se prestó asesoría y orientación acerca del PESCC a funcionarias del ESE Camú y la Secretaria de Educación, quienes prestaban apoyo a algunas Instituciones Educativas del municipio.
8. Acompañamiento virtual a los Establecimientos educativos que lo requerían.
9. Se dictaron dos (2) talleres del PESCC a los 17 Establecimientos Educativos de la fase de expansión.
10. Visita de monitoreo en terreno a los 31 Establecimiento Educativos del municipio para seguimiento, control y evaluación.
11. Se orientó la elaboración del Proyecto en todos los Establecimientos Educativos.

Los Entes Educativos en los actuales momentos presentan serias dificultades en este asunto de trascendental importancia para la construcción de ciudadanía, debido a que en sus plantas de personal no cuentan con el personal de apoyo (psicorrientadores) para el desarrollo de un trabajo sistemático, concurrencio e integral que intervenga directamente la problemática focalizada. En igual sentido, los directivos docentes no se apersonan, ni asumen la responsabilidad y compromiso para la resolución de los conflictos y problemas al interior del Establecimiento. Por este motivo son escasas las intervenciones para resolver oportuna y satisfactoriamente los inconvenientes suscitados en el contexto educativo y fuera del mismo, esta situación revelada ha originado que se agudicen en el sistema educativo los malos modales, falta de respeto, violencia interpersonal, comportamientos antisociales, indisciplina, conductas disruptivas, racismo, violencia de género, acoso escolar, etc, son un hecho cada vez más frecuente, en el contexto escolar; hecho que pone en evidencia que los procesos que se han adelantado a favor de la convivencia no han tenido el impacto esperado en el sector educativo.



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 96 de 186

En atención a estos problemas frecuentes y vivenciales desde el contexto de la formación del sistema educativo, el Ministerio de Educación Nacional, ha liderado una ardua tarea desde el ámbito regional, desarrollando foros y encuentros para promover y consolidar los lineamientos de políticas públicas sobre Convivencia Escolar, las cuales están establecidas en la Ley 1620 de 2013, donde se reglamentan todas las acciones y estrategias para mejorar los impactos negativos que actualmente se viven en los establecimientos educativos del país, en cuanto a la problemática de la Sexualidad temprana en los jóvenes y adolescentes de los Centros e Instituciones Educativas.

Los planes intervenciones colectivas, implementados en el Municipio por intermedio de la Secretaria de Salud Municipal, constituyen la principal ruta de atención a estas problemáticas que padecen las Instituciones Educativas al interior de sus instalaciones, producido por la pérdida de valores éticos y morales, como también por la desintegración y fragmentación de la familia y sociedad.

11.4.6.2. Proyecto Ambiental Escolar PRAE.

Para consolidar y garantizar esta política en el Municipio, se desarrolló e implemento una serie de procesos de capacitación, donde se involucraron y participaron todos los Establecimientos Educativos del Ente Territorial, representados por estudiantes, docentes, padres de familia y sociedad civil, que transcurrieron por espacio de Un (1) año, con trabajo programado a través de los organismos Gobernación de Córdoba, Fundación Luis Amigo y la Corporación de los Valles del Sinú y San Jorge (CVS), en el año 2012, esta perspectiva de Acompañamiento tuvo como objetivo fomentar y promover CULTURA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DESDE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, siendo esta iniciativa la fundamentación y fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares. Durante este tiempo de ejecución se aplicaron temáticas de relevancia como: Orientación en la formulación de los PRAES; Suministro de herramientas Metodológicas y Conceptuales para la formulación de PRAES y su Articulación a los PROCEDAS; Reconocimiento de la importancia de formular PRAES, articuladamente con el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal (CIDEAM).



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 97 de 186

Dentro de la inducción se trabajaron adicionalmente temas que fundamentaron los ejes centrales del proceso de capacitación, entre ellos: Importancia del Manejo de los Residuos Sólidos; Ciencia y Tecnología; Producciones Limpias; Manejo y Conservación Ambiental; Cambio Climático; Fenómeno del Niño y Niña; Intercambio de Saberes y Experiencias Significativas entre Instituciones de la Región.

El resultado generado mediante estos procesos de sensibilización y empoderamiento de las herramientas metodológicas y conceptuales, fueron de gran satisfacción para los asistentes, porque lograron identificar y formular propuestas ambientales educativas que servirían para mejorar los entornos donde funcionan las sedes educativas, en igual sentido el desarrollo del aprendizaje en diferentes áreas del conocimiento.

11.4.7. Educación Inicial.

La educación inicial dentro del marco de la atención integral de niños y niñas de cero a cinco años, dentro de la Estrategia de Cero a Siempre, empezó a operar en el Municipio Santa Cruz de Lorica en el año 2012, con el funcionamiento de 3 CDIs Institucionales, con una cobertura de 334 niños y niñas; en la modalidad familiar se atendieron por parte del (PAIPI) un total de 1.915 niños y niñas, y por el proyecto de Ludotecas Naves fueron atendidos 512, para un total de 2.761 niños y niñas atendidos en educación inicial en el marco de la atención integral, donde contaban con un talento humano de 141 personas entre docentes y auxiliares pedagógicos.

Para evidenciar la labor emprendida durante las vigencias 2012-2015 en favor del derecho a la educación inicial, establecemos las principales acciones ejecutadas para lograr la aplicabilidad de los requerimientos normativos y lineamientos de políticas establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, a continuación se detallan:

- ✚ Se lidero la creación de la mesa Intersectorial de Primera Infancia Municipal, mediante Decreto 494 de 2012.
- ✚ Se lidero, apoyo y logro la implementación del modelo pedagógico CIDEP, en la I.E. Jesús de Nazaret de los Monos y se recibió reconocimiento como la mejor experiencia significativa (construimos espacios de aprendizaje y



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 98 de 186

- convivencia) por parte de la Uninorte de barranquilla, siendo publicada en el libro de mejores experiencias significativas modelo CIDEP del año 2012.
- ✚ Organización y apoyo la ejecución del teatro foro “CACA NENE” de la dirección de primera infancia del MEN, presentado por DANIEL FRANCO ROCHA CHAVES, donde se trataron temas como: los niños y niñas como sujetos de derechos y activos en su desarrollo, el sentido de la educación inicial, actividades rectoras en la primera infancia (arte, juego, literatura y la exploración del medio) el rol de la educación (pedagógico, formación, línea técnica y coordinación) y los agentes involucrados entre otros aspectos importantes, dirigido al talento humano que trabaja con primera infancia en el municipio.
 - ✚ Se realizó acompañamiento y seguimiento a todos los programa de cualificación realizados al talento humano que trabaja con primera infancia en atención integral en el municipio, liderados y pagados por el Ministerio de Educación Nacional: cualificación del trabajo con familias, para el fortalecimiento de prácticas de cuidado y crianza y la promoción del desarrollo infantil; diplomado fundamentos político, técnicos y de gestión de la estrategia de atención integral a la primera infancia; fortalecimiento del vínculo afectivo y resiliencia familiar. Por otra parte el municipio con recursos Conpes de primera infancia realizó dos procesos de cualificación; Seis (6) talleres sobre la atención y cuidado a niños y niñas en primera infancia y contenidos y estrategias pedagógicas de la educación inicial.

En el año 2015 la estrategia de cero a siempre ha avanzado en el municipio significativamente especialmente en la modalidad institucional, pasando de 3 CDI a tener 9 que prestan sus servicios acorde a los requerimientos de atención integral, igualmente la cobertura paso de 334 a 936 niños y niñas. La atención en la modalidad familiar es de 2305, para un total de 2991 niños y niñas atendidos integralmente, es decir recibiendo educación inicial. También hay 5036 niños y niñas recibiendo educación inicial en Hogares Comunitarios de Bienestar y Hogares Comunitarios Fami, se espera que para el año 2016 las madres comunitarias se le realicen proceso de cualificación en temas relacionados con atención a la primera infancia y educación inicial para fortalecer la educación de los niños y niñas en estas atenciones.

Articuladamente se realizó el lanzamiento de los Referentes Técnicos Para la Educación Inicial en el municipio por parte del Ministerio de Educación Nacional y se le entrego caja de los mismos a los CDI modalidad institucional y familiar,



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 99 de 186

también se les entrego la caja de cuidarte y una cartilla Llegaron las Cartas, como herramientas pedagógicas para fortalecer las prácticas educativas.

La política educativa en educación inicial, ya es una responsabilidad de las entidades territoriales certificadas, por ello, cada día este proceso formativo se va fortaleciendo, para que sea prestado con calidad, especialmente con la puesta en marcha de los referentes técnicos de educación inicial y la meta es lograr que sean reconocidos y aplicados en todo los establecimientos del municipio donde se brinde educación inicial, como línea técnica elaborada por el Ministerio de Educación.

Con respecto al compromiso institucional, es conveniente afirmar que la entidad cuenta con un funcionario de la planta global de la Secretaria de Educación, delegado administrativamente para articular, dinamizar y liderar las orientaciones de políticas públicas sobre la temática en particular. En procura de lograr una mayor cobertura y calidad en la prestación del servicio del derecho a la educación en la etapa inicial, pero sabemos de los avances que ha liderado el MEN, para cumplir con las exigencias constitucionales y legales del derecho a la educación, en tal sentido, estamos dispuestos a desarrollar las estrategias, políticas, programas y proyectos que permitan a los niños y niñas contar con una atención de educación integral, que promueva y desarrolle su capacidades cognitivas y motrices.

11.4.8. Excelencia Docente y Académica (Todos a Aprender 2.0).

El Programa “Todos a Aprender” se inició en el Municipio de Lorica en octubre de 2011 con 4 tutores, un grupo de 16 Establecimientos Educativos y un formador. Durante estos 4 años se ha contado con 3 coordinadores de calidad, cada uno de los cuales ha apoyado y participado activamente del proceso. Así mismo ha sido importante la participación de los Secretarios de Educación y en general del gobierno municipal.

Para el año 2013 se amplió la cobertura de EE pasando de 16 a 25, lo que constituye el 96% de los EE que conforman la Secretaría de Educación. Actualmente el programa se encuentra en 135 sedes.

En 2015 se logró que el MEN ampliara la planta de tutores alcanzando una cobertura de 100%.



Tanto el año 2012 hasta la fecha se han realizado reuniones con secretarios de Educación con quienes se ha socializado avances, obstáculos y se han definido acciones desde la coordinación de Calidad, lo cual ha sido fundamental para el desarrollo del programa.

En octubre de 2011, el Programa “Todos a Aprender” inicia una travesía a la que día tras día se han vinculado nuevos actores. El trabajo no fue fácil, sin embargo hemos contado con lo más importante: el compromiso de las autoridades educativas, los Rectores y especialmente los maestros quienes piensan que su labor pedagógica puede ser mejor si se juntan esfuerzos, pero ante todo, si existen oportunidades para dialogar, analizar, construir juntos, es decir, si todos asumimos que aún tenemos cosas por aprender.

A la fecha, con 21 tutores, 1 formador y el apoyo incondicional de la Alcaldía y la Secretaría de Educación, observamos las primeras transformaciones: Maestros que han asumido la planeación académica como un ejercicio reflexivo y participativo, comunidades de aprendizaje comprometidas, Rectores que valoran los aportes del tutor, y cualificación en los procesos de los estudiantes que se evidencian en los resultados de las Pruebas Saber. El trabajo aún no termina, ¡está comenzando!

11.4.9. Jornada Única.

En el plan de desarrollo 2012-2015 “Gobernar es Corregir” se planteó estratégicamente el proyecto de Jornada Única, para el cual se estableció una meta de dos (2) E.E con J.U implementada durante el cuatrienio. Pero lo proyectado fue sobrepasado en un 150%, dado que al finalizar la vigencia (2015) se implementó la J.U en cinco (5) establecimientos educativos (ITA; ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA; VILLA CONCEPCIÓN; LAS FLORES Y LOS GOMEZ), cuya matrícula alcanzo un total de 3.872 estudiantes beneficiados. Para la vigencia 2016 se vincularon los siguientes E.E: C.E CASTILLERAL, COTOCÁ ARRIBA, SAN LUIS CAMPO ALEGRE, JESÚS DE NAZARETH, LAS CRUCES, para un total de 5.649. Ésta estrategia busca, mediante el aumento de horas de permanencia en el colegio, aportar a dos ejes fundamentales para el desarrollo del municipio. En primer lugar, la equidad, ofreciendo mejores oportunidades a los estudiantes de los colegios oficiales a través del mejoramiento de la calidad de la educación en el fortalecimiento y profundización de los procesos de enseñanza y



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 101 de 186

aprendizaje sobre las competencias básicas (matemáticas, lenguaje, ciencias naturales e inglés). En Segundo lugar, protege a nuestros niños y jóvenes en un ambiente escolar y los aleja de situaciones amenazantes para sus proyectos de vida. En este sentido la Jornada Única tendrá impactos positivos en disminución del embarazo en adolescentes, la delincuencia juvenil y el vandalismo, entre otros.

Para mayor información a continuación se relaciona la población beneficiada, por establecimiento educativo, de igual manera se refleja la atención de las sedes que integran el sistema educativo.

TABLA N° 32. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON JORNADA UNICA.

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	N° DE ESTUDIANTES
CE CASTILLERAL	193
CE COTOCA ARRIBA	205
BOCA DE GUAMAL	55
CE COTOCA ARRIBA	78
ISLA DE SABA	15
JOSE LOPEZ ARGEL	57
I.E. LOS GOMEZ	286
I.E. LOS GOMEZ - SEDE PRINCIPAL	286
IE ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	1.069
IE ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	1.069
IE EUGENIO SANCHEZ CARDENAS	721
IE EUGENIO SANCHEZ CARDENAS	721
IE INSTITUTO TECNICO AGRICOLA	1.453
CAÑO VIEJO	31
CE NUEVO CAMPO ALEGRE	130
CE SAN NICOLAS DE BARI	62
CERRO BUENOS AIRES	11



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 102 de 186

CERRO LAS MUJERES	39
EL ESFUERZO	16
IE INSTITUTO TECNICO AGRICOLA	1.055
LAS ESTANCIAS	85
VILLAVICENCIO	24
IE JESUS DE NAZARETH	331
JESUS DE NAZARETH	294
RECUA	37
IE LAS FLORES	724
AGUAS DULCES	34
BAJO GRANDE	16
EL DIAMANTE	41
IE LAS FLORES	498
MARCO FIDEL SUAREZ	102
SAN JOSE DEL BIJAO	33
IE SAN LUIS CAMPO ALEGRE	111
IE SAN LUIS CAMPO ALEGRE	111
INSTITUCION EDUCATIVA LAS CRUCES	188
NO LO CREEN	188
INSTITUCION EDUCATIVA VILLA CONCEPCION	368
BUENAVENTURA	7
CE VILLA CONCEPCION	223
JOVAL	33
PROVIDENCIA	45
SANTA ISABEL	60
Total general	5.649

Fuente: SEM LORICA 2016.



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 103 de 186

Para una mejor ejecución de este programa, se deben invertir recursos suficientes que garanticen la adecuación de ambientes de aprendizajes idóneos que permitan al estudiante una estadía agradable en el plantel educativo.

Existe una problemática municipal, por la falta de infraestructura adecuada para prestar el servicio de comedor escolar en los establecimientos educativos, originado por poca inversión pública ejecuta para que los estudiantes recibieran dignamente sus complementos alimenticios y almuerzo, los que han iniciado con el programa de jornada única.

Dentro del análisis se prevé que pueden existir riesgos, al no garantizársele ambientes favorables para la población estudiantil; por la falta de asignación de docentes de acuerdo a las necesidades educativas de los Establecimientos Educativos, también es fundamental el suministro de agua potable a los E.E de la zona rural que ha implementado el programa en el municipio. La falta de estos componentes puede ocasionar que desaparezca la estrategia a nivel municipal.

11.5. COMPONENTE 5: GESTIÓN, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EDUCATIVA.

11.5.1. Índice de Deserción Escolar.

Las tasas de deserción en el Municipio, demuestran que en los años 2011- 2015, los porcentajes tienden a disminuir gradualmente, posicionándose en el año 2011 en un 2,18%, en cambio a nivel Departamental el porcentaje alcanzo el 3,60%, frente al nivel Nacional podemos visualizar que tiene un porcentaje de 4,53%, esto nos permite deducir claramente que la entidad territorial ha liderado y ejecutado acciones continuas con la finalidad que los estudiantes permanezcan en el Aula de Clase, debido a que el porcentaje de la entidad territorial está por debajo de los niveles de gobierno Departamental y Nacional. En lo atinente al año 2012, los datos arrojan que el municipio tuvo una deserción ascendente ya que alcanzó el 2,64%, frente a la Departamental que bajo considerablemente situándose en el 2,95%, y la Nacional alcanzó un 4,28%, evidenciando un leve ascenso de la deserción en el ámbito local, mientras que en los niveles Departamental y Nacional disminuyeron gradualmente; los resultados señalados demuestran que la Entidad Territorial está por debajo de los índices Departamental y por debajo del Nacional. Con efecto del porcentaje alcanzado en 2014, los resultados demuestran que el municipio incremento desproporcionadamente alcanzando una

PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 104 de 186

tasa del 5,51% de deserción intra – anual, considerándola con el órgano departamental, se muestra una diferencia del 3,40%, con respecto al Nacional alcanza una distancia porcentual del 2,44%. Finalmente la muestra identificada en la tabla, del nivel territorial indica que para el año 2015, el porcentaje alcanzado fue del 4,09%, no permitiéndose comparación con los demás niveles de gobierno, porque todavía no existe información en los sistemas de información de esas entidades.

Estas tasas después de ser profundamente analizadas, se orienta al ente de gobierno a fortalecer y ampliar las estrategias emprendidas para que los niños, niñas y jóvenes se motiven y entusiasmen a permanecer en los establecimientos educativos, de acuerdo a las orientaciones del Ministerio de Educación, hay que disminuirlas paulatinamente con la finalidad de garantizar el derecho a la educación en términos de calidad, pertinencia y eficiencia, por tanto la responsabilidad de la Administración debe orientarse al fortalecimiento de las estrategias de acceso y permanencia en el territorio.

TABLA N° 34. TASA DE DESERCIÓN INTRA-ANUAL 2011-2015 LÓRICA

AÑOS	NACIONAL	DEPTAL	MUNICIPAL
2011	4,53%	3,60%	2,18%
2012	4,28%	2,95%	2,64%
2013	3,62%	2,30%	3,91%
2014	3,07%	2,11%	5,51%
2015	ND	ND	4,09%

FUENTE: Ministerio De Educación Nacional 2016

11.5.2. Indicadores de Aprobados, Reprobados, Repitentes y Transferidos.

Este indicador nos permite desarrollar una cuantificación clara y efectiva de la población estudiantil que aprobó legítimamente el proceso de enseñanza impartido en el establecimiento educativo, igualmente nos conlleva a visibilizar las



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 105 de 186

dificultades que se presentaron en el transcurso del año lectivo, que permitió la repitencia del grado culminado por el estudiante.

En lo atinente a la investigación sobre este particular, podemos decir que, para el año 2011, en el municipio de Lorica, el porcentaje de Aprobados alcanzo el 97,82%, razón que indica que se presentó una repitencia del 2,18%, comparando este promedio con el Departamental, nos arroja un 1,79%, en cuanto a la fuente Nacional refleja un 2,45%. Siendo la del Municipio la intermedia referente con los demás niveles de gobierno.

Para el año 2013, en la entidad territorial, los Aprobados alcanzo el 95,55%, razón que indica que se presentó una repitencia del 4,45%, comparando este promedio con el Departamental, nos arroja un 2,69%, en cuanto a la fuente Nacional refleja un 2,09%. Situándose la del Municipio por debajo con relación a los demás niveles de gobierno. En virtud del 2015, en lo local tenemos un porcentaje que dispara ostensiblemente alcanzando el 7,10% de niños, niñas y jóvenes que perdieron el año lectivo, esto configura que un total de 3.532 alumnos, del total de la matricula oficial que equivale a 25.084, se quedaron sin aprobar sus estudios dentro de los niveles de enseñanza permitidos por el gobierno, algo muy preocupante ya que con base en este análisis se puede justificar que el nivel de aprobación solo llego al 92,90%, notándose que año tras año, que los estudiantes del sistema educativo municipal pierden sus intereses y motivación por la Educación.

Las políticas de Estado han direccionado, que los estudiantes deben ser promovidos al año siguiente, debido a que estos dentro del calendario escolar reciben todas los componentes y estándares del currículo, como su procedimiento evaluativo en términos de periodos, razón lógica que fundamenta que el estudiante recibió todas las orientaciones para ser promovido. Pero en tal sentido el establecimiento educativo, dentro de su autonomía, determina los criterios y acciones correspondientes para cumplir los requerimientos del sistema de evaluación y promoción institucional. Así las cosas, los estudiantes cuentan con los fundamentos legales para lograr las nivelaciones de las valoraciones básicas o bajas que presenten durante el ciclo de formación académica del año lectivo respectivo, con el fin de que al finalizar su proceso académico tengan resueltas sus dificultades presentadas. En tal sentido se requiere un mayor apersonamiento y direccionamiento estratégico para liderar y consolidar las políticas de promoción y evaluación estudiantil del Estado.

PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 106 de 186

TABLA N° 34. TASA DE REPITENCIA ESCOLAR.

AÑOS	NACIONAL	DEPTAL	MUNICIPAL
2011	2,45%	1,79%	2,18%
2012	2,28%	2,01%	2,73%
2013	2,09%	2,69%	4,45%
2014	2,17%	2,56%	3,01%
2015	ND	ND	7,10%

FUENTE: Ministerio De Educación Nacional 2016

12. GESTIÓN FINANCIERA.

12.1. CIERRE FISCAL VIGENCIA 2012

La incorporación de los recursos distribuidos por todo concepto de la entidad territorial a través de los diferentes documentos CONPES en la vigencia fiscal 2012 vemos que la entidad refleja el 100% de porcentaje entre el presupuesto definitivo de ingresos del SGP para Educación y el total de los Recursos distribuidos por todo concepto al E:T. a través de los diferentes CONPES de la vigencia fiscal para Prestación de Servicios, y Calidad (Calidad por Matricula y Calidad Gratuidad) en su presupuesto de ingresos así como se detalla a continuación:

Código	Concepto Asignación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Recaudo Efectivo	Recaudo SSF	Total Ingresos
A.2.6.2.1.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION EDUCACION	50.787.756	58.346.445	48.387.817	9.610.210	57.998.027
A.2.6.2.1.1.1.1	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	46.687.714	53.291.360	45.244.502	7.698.440	52.942.942
A.2.6.2.1.1.1.4	SGP EDUCACION RECURSOS DE CALIDAD	4.100.042	5.055.085	3.143.315	1.911.770	5.055.085
A.2.6.2.1.1.1.4.1	CALIDAD POR MATRICULA	3.174.272	3.143.315	3.143.315	0	3.143.315
A.2.6.2.1.1.1.4.2	CALIDAD GRATUIDAD	925.770	1.911.770	0	1.911.770	1.911.770

PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 107 de 186

Del total asignado de las doce doceavas partes y mayor valor vigencia 2012 prestación de servicios fueron recibidos en el municipio con situación de fondos la suma de \$52.942.941.618 incluidos \$278.164.755 asignados para Conectividad, de los cuales corresponden a \$45.244.501.666 que son CSF y \$7.698.439.952 son SSF. Ver ejecución presupuestal a diciembre 31-2012.

Equilibrio presupuestal: Este indicador muestra en términos de porcentaje la relación entre el presupuesto definitivo de Ingresos y el Presupuesto definitivo de Gastos del SGP Educación en una medición del 99.73%, y la ejecución del gasto permite calcular el porcentaje del presupuesto definitivo que la entidad ha gastado durante la vigencia, y el nivel de utilización de los recursos disponibles, arrojando una ejecución aceptable del 99,21%.

De acuerdo con la siguiente descripción del presupuesto definitivo de gastos de inversión y de funcionamiento de la vigencia 2012, correspondiente a los recursos del SGP para educación la entidad registra compromisos globales por el 99.21% de la apropiación, efectuando pagos por el 95,47% del total comprometido.

Presupuesto Definitivo de Gastos	Compromisos	Pagos	Obligaciones	%Ejecución
58.504.348.000	58.040.912.000	55.412.270.000	55.477.995.000	99.21%

La Ejecución por cada concepto de distribución del SGP para educación presenta el siguiente comportamiento:

Tipo Concepto	Presupuesto Definitivo	Compromisos	Pagos	Obligaciones	% Ejecución
Prestac del Servicio	52.683.559.000	52.517.058.000	51.397.280.000	51.452.740.000	99.68
Calidad Matricula	3.143.314.000	2.887.225.000	1.681.893.000	1.681.893.000	91.85
Calidad Gratuidad	1.911.770.000	1.911.770.000	1.911.770.000	1.911.770.000	100%
Otras Inversiones	132.000.000	132.000.000	52.800.000	52.800.000	100%
TOTAL GENERAL	57.870.643.000	57.448.053.000	55.043.743.000	55.099.203.000	99.27



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 108 de 186

Otras inversiones corresponden al proyecto denominado COMPETENCIAS LABORALES Y FORMACION PARA EL TRABAJO.

Los Gastos Administrativos, este indicador permite establecer si una entidad territorial supera o no el porcentaje autorizado por el Gobierno Nacional, atendiendo las disposiciones del Artículo 31 de la Ley 1176 de 2007 en este indicador de acuerdo al grupo 6 en el cual se ubica Lorica, le fue autorizado el 9% de los recursos que reciben por población atendida por valor de \$3.611.676.600, y supero el tope en un 13.31%.

En lo referente a los Gastos de Calidad (Gratuidad) la entidad apropio y ejecuto el total de los recursos asignados por este concepto.

Al cierre de la Vigencia fiscal 2012 existían saldos en Caja y Bancos a diciembre 31 de 2012 correspondientes al Sistema General de Participaciones Propósito General para educación componente prestación de servicios y calidad educativa vigencia fiscal como se muestra a continuación:

SALDO FINAL EN BANCOS AL CIERRE DE LA VIGENCIA	\$ 4.273.679.401.69
RECURSOS SGP CON DESTINACION ESPECIFICA- EDUCACION	\$ 4.273.679.401.69
TOTAL DISPONIBILIDADES	\$ 4.273.679.401.69
EXIGIBILIDADES	\$ 3.416.135.125.00
CHEQUES NO COBRADOS	\$ 510.079.318.00
CUENTAS POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	\$ 129.810.056.00
CUENTAS POR PAGAR DE LA VIGENCIA	\$ 1.641.753.430.00
RESERVAS PRESUPUESTALES	\$ 1.134.492.321.00
EXCEDENTES AL CIERRE DE LA VIGENCIA FISCAL	\$ 857.544.276.69



Los recursos provenientes SSF fueron apropiados y comprometidos en un 100%, respecto a este tema se seguirán realizando cruces de información con la Fiduprevisora, para establecer saldos reales.

12.2. CIERRE FINANCIERO VIGENCIA 2013

En desarrollo de las competencias establecidas por la Nación de la Ley 715 de 2001 y Artículo 19 de la Ley 1450 de 2011 así como las señaladas en el Decreto 028 de 2008 y sus decretos reglamentarios haciendo análisis y evaluación de la información financiera vigencia 2013 mediante la aplicación de indicadores financieros arrojaron los resultados que a continuación se describen:

Como primera medida analicemos la estructura de ingresos participación por concepto de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones SGP Educación, para la financiación de la prestación del servicio a continuación se presenta la información desagregada del Presupuesto de Ingresos del SGP así:

Procedencia	Presupuesto Definitivo	Distrib Porcentual
CALIDAD	5.879.119.000	8.59%
- ASIGNACIONES VIGENCIA	5.216.494.000	7.62%
- RECURSOS DEL BALANCE	650.197.000	0.95%
- RENDIMIENTOS FINANCIEROS	12.428.000	0.002%
PRESTACION DEL SERVICIO	62.584.302.000	91.41%
- ASIGNACIONES VIGENCIA	62.365.432.000	91.09%
- RECURSOS DEL BALANCE	207.347.000	0.30%
- RENDIMIENTOS FINANCIEROS	11.523.000	0.02%
TOTAL GENERAL	68.463.421.000	100%

La incorporación y recaudos de recursos en la vigencia fiscal 2013 al municipio de Lórica se le distribuyeron recursos por la suma de 68.115.000.917 y fueron incorporados 67.581.926.000 como se muestra en el siguiente cuadro



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 110 de 186

Comparativo Asignación – Incorporación recursos SGP

CONCEPTO	ASIGNACION CONPES	INCORPORACION ET
PRESTACION DEL SERVICIO	62.898.506.685	62.365.432.000
CALIDAD MATRICULA OFICIAL	3.167.441.232	3.167.441.000
CALIDAD GRATUIDAD	2.049.053.000	2.049.053.000
TOTAL GENERAL	68.115.000.917	67.581.926.000

El comportamiento de la gestión financiera vigencia 2013 del municipio de Llorca con cargo a los recursos provenientes del SGP para educación, se procedió a analizar la calidad y verificación de la ejecución de los recursos asignados para el desarrollo de los proyectos de política educativa.

En Cobertura los compromisos asumidos ascendieron a la suma de \$53.330.792.000 con una participación del 84.79% en el total de gastos y está integrado por los gastos de personal docente, directivos docentes y administrativos de los establecimientos educativos, contratación de la prestación del Servicio educativo en las diferentes modalidades y la contratación de gastos administrativos para los establecimientos educativos.

En Nómina del presupuesto definitivo de los servicios personales ascendió a la suma de \$55.460.697.000 de los cuales se comprometieron \$50.388.582.000 es decir el 90.85% de los recursos presupuestados.

Igualmente, se precisa que de los recursos por prestación de servicios que se distribuyeron a la entidad territorial en la vigencia 2013 se transfirieron SSF la suma de \$8.152.120.986 de los cuales el 69.42% correspondió a Aportes Patronales y el 30.58% a Aportes del docente.

En el tema de Contratación de la prestación del servicio la entidad territorial propio y ejecuto el 100%, registro pagos por el 94.21% respecto al monto comprometido, en el cuadro se observa:

CONCEPTO	Monto Reportado ET	Presupuesto Definitivo	Compromisos	Pagos
Contrato Para la Prestación del Servicio	567.610.000	2.942.210.000	2.942.210.000	2.717.927.000



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 111 de 186

Educativo				
Contratación para Educación Para Jóvenes y Adultos	2.374.600.000			
TOTAL GENERAL	2.942.210.000	2.942.210.000	2.942.210.000	2.717.927.000

Calidad Matricula en esta vigencia la entidad presupuesto la suma de \$3.823.169.000 y fue ejecutado en la suma equivalente a \$3.474.792.000 que representa el 5.52% del total de los compromisos de la vigencia.

La Construcción y el mantenimiento de infraestructura fueron los conceptos más representativos con el 60% que fue ejecutado la suma de \$1.457.585.000.

Calidad Gratuidad la Entidad presupuesto y ejecuto el 100% de los recursos distribuidos en la vigencia por este concepto

Eficiencia. Los compromisos asumidos ascendieron a la suma de \$320.189.000 el cual está integrado por Conectividad de los recursos distribuidos para prestación del servicio en 2013 la entidad podía destinar a financiar el proyecto de conectividad en la suma de \$370.442.492 y los compromisos ascendieron a \$320.189.000, Es necesario aclarar que sobre los recursos de conectividad no comprometidos pasan a ser recursos del balance y por consiguiente forman parte del superávit de la vigencia 2013 y su destinación de acuerdo al artículo 148 de la Ley 1450 de 2011 se deben destinar al pago de deudas laborales.

Gastos administrativos. Este concepto hace referencia a aquellos compromisos que puede asumir la entidad territorial con cargo al porcentaje definido por la nación en el marco de lo establecido en el artículo 31 de la ley 1176 de 2007 para gastos de administración que incluye:

Por Gastos de inversión el costo de servicios personales, contratación de servicio de aseo y vigilancia del personal administrativo de los establecimientos educativos, este indicador permite establecer si una entidad territorial supera o no el porcentaje autorizado por el gobierno Nacional, para esta vigencia 2013 fue acorde el rango autorizado al grupo 6 que fue del 11.50% igualmente se le reconoció el 1.00% adicional por cuota de administración.



Incorporación Recursos del Balance Vigencia anterior.

Este indicador permite calcular el porcentaje del Superávit del SGP reportado al cierre fiscal de la vigencia 2012 respecto al monto recaudado ingresos en la vigencia 2013, en esta vigencia la Entidad a través del FUT Cierre fiscal reporto un Superávit por la suma d \$4.657.884.000, así mismo la entidad certifica al MEN que este Superávit corresponde a saldo de deudas aun no canceladas.

12.3. CIERRE FINANCIERO VIGENCIA 2014

En desarrollo de las competencias establecidas por la Nación de la Ley 715 de 2001 y Artículo 19 de la Ley 1450 de 2011 así como las señaladas en el Decreto 028 de 2008 y sus decretos reglamentarios haciendo análisis y evaluación de la información financiera vigencia 2014 mediante la aplicación de indicadores financieros arrojaron los resultados que a continuación se describen:

Como primera medida analicemos la incorporación y recaudos de Recursos SGP

Procedencia	Asignaciones	Incorporación
PRESTACION DEL SERVICIO	58.810.045.000	58.810.000.045
CALIDAD MATRICULA	2.615.000.000	2.615.000.000
CALIDAD GRATUIDAD	2.100.000.000	2.100.000.000
TOTAL GENERAL	63.525.045.000	63.525.045.000

La incorporación y recaudos de recursos en la vigencia fiscal 2014, al municipio de Lorica se le distribuyeron recursos por la suma de 63.525.045.000 y fueron incorporados 63.525.045.000 como se muestra en el siguiente cuadro:

Comparativo Presupuesto definitivo de Ingresos y de Gastos del SGP

CONCEPTO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
ASIGNACION VIGENCIA	63.525.045.000	63.525.050.000
RECURSOS DEL BALANCE	5.088071.000	5.088.071.000
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	11.123.000	11.123.000
TOTAL GENERAL	68.624.239.000	68.624.244.000



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 113 de 186

La entidad territorial presenta un indicador consolidado de ejecución de su presupuesto de gastos del 99.99% mostrando muy baja ejecución apenas del 73% con rendimientos financieros, lo cual no influye significativamente en la ejecución general.

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS
ASIGNACION VIGENCIA	63.525.050.000	63.520.425.000
RECURSOS DEL BALANCE	5.088071.000	5.088.071.000
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	11.123.000	8.140.000
TOTAL GENERAL	68.624.239.000	68.624.244.000

En Cobertura los compromisos asumidos ascendieron a la suma de \$58.809.887.000 con una participación del 99.99 % en el total de gastos y está integrado por los gastos de personal docente, directivos docentes y administrativos de los establecimientos educativos, contratación de la prestación del Servicio educativo en las diferentes modalidades, Dotación Ley, Conectividad y la contratación de gastos administrativos para los establecimientos educativos.

Igualmente, se precisa que de los recursos por prestación de servicios que se distribuyeron a la entidad territorial en la vigencia 2014 se transfirieron por la fuente SSF la suma de \$8.479.085.043 por concepto de aportes patronales y descuentos al docente no se transfiere directamente a la entidad territorial, dicha transferencia implica ejecución presupuestal tanto en el ingreso como en el gasto y por tanto se debe registrar la totalidad tanto presupuestal como contablemente, es decir en el ingreso se debe registrar el 100% de lo transferido como recaudo y en el gasto reflejar el CDP ya que dichos recursos forman parte del presupuesto de la entidad territorial.

Concepto	Giros MEN SSF	Compromisos SSF
Aportes Patronales y Docentes SSF	8.479.085.043	8.479.085.000

De acuerdo con esta información la entidad territorial cumple a cabalidad con lo anteriormente expuesto, cabe anotar que se debe determinar la diferencia entre lo girado y el costo real de los aportes patronales según las liquidaciones de nómina



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 114 de 186

y prestaciones sociales, diferencia que debe ser registrada contablemente como cuenta por cobrar o por pagar a FOMAG-FIDUPREVISORA.

GASTOS ADMINISTRATIVOS. Para la vigencia 2014 la entidad territorial se le reconocieron mediante CONPES, recursos para gastos administrativos por \$6.178.084.097 de los cuales se apropiaron \$5.749.014 y se ejecutaron \$5.745.743.000 a continuación se presenta la ejecución presupuestal de gastos:

CONCEPTO	Presupuesto Definitivo	Compromisos	% ejecutado
Gastos de Funcionamiento	717.351.000	714.121.000	99.55%
Adquisición de Bienes	82501.000	82.500.000	100%
Adquisición de servicios	148.124.000	145.781.000	98.42%
Contribuciones inherentes a Nomina	31.209.000	31.209.000	100%
Otros Gastos Generales	75.984.000	75.915.000	99,91%
Servicios de Pers. Asoc. a Nomina	126.079.000	126.007.000	99.94%
Servicios Personales Indirectos	185.859.000	185.114.000	99.60%
Viáticos y Gastos de Viajes	67.595.000	67.595.000	100%
Gastos Inversión	5.031.663.000	5.031.622.000	100%
Dotación Ley 70/88	137.819.000	137.778.000	99.97%
Nomina Csf	4.893.844.000	4.893.844.000	100%
TOTAL	5.749.014.000	5.745.743.000	99.94%

Para esta vigencia 2013 fue acorde el rango autorizado al grupo 6 que fue del 11.50% igualmente se le reconoció el 1.00% adicional por cuota de administración.

Incorporación Recursos del Balance Vigencia anterior.

PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 115 de 186

Este indicador permite calcular el porcentaje del Superávit del SGP reportado al cierre fiscal de la vigencia 2014 respecto al monto recaudado ingresos en la vigencia 2013, en esta vigencia la Entidad a través del FUT Cierre fiscal reporto un Superávit por la suma d \$4.657.884.000, así mismo la entidad certifica al MEN que este Superávit corresponde a saldo de deudas aun no canceladas.

12.4. INFORME FINANCIERO ENERO A SEPTIEMBRE DE 2015

La incorporación de los recursos distribuidos por todo concepto de la entidad territorial a través de los diferentes documentos CONPES en la vigencia fiscal 2015 vemos que el presupuesto definitivo de ingresos del SGP para Educación y el total de los Recursos distribuidos por todo concepto al E:T. a través de los diferentes CONPES de la vigencia fiscal para Prestación de Servicios, y Calidad (Calidad por Matricula y Calidad Gratuidad) en su presupuesto de ingresos así como se detalla a continuación:

Código	Concepto Asignación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Recaudo Efectivo	Recaudo SSF	Total Ingresos
A.2.6.2.1.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION EDUCACION	56.106.478.404	63.135.184.503	43.860.953.623	6.212.264.092	50.073.217.715
A.2.6.2.1.1.1.1	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS CSF	47.941.137.592	54.431.786.911	39.748.684.531		39.748.684.531
A.2.6.2.1.1.1.1	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS SSF	8.165.340.812	8.703.397.592	0	4.112.251.092	4.112.251.092
A.2.6.2.1.1.1.4	SGP EDUCACION RECURSOS DE CALIDAD	4.715.162.458	4.916.355.095	2.346.951.750	2.100.013.000	4.446.964.750
A.2.6.2.1.1.1.4.1	CALIDAD POR MATRICULA	2.615.149.458	2.816.342.095	2.346.951.750	0	2.346.951.750
A.2.6.2.1.1.1.4.2	CALIDAD GRATUIDAD	2.100.013.000	2.100.013.000	0	2.100.013.000	2.100.013.000

Del total asignado de las doce doceavas partes y mayor valor vigencia 2015 de Enero a Septiembre Población Atendida, por prestación de servicios fueron recibidos en el municipio con situación de fondos la suma de \$54.431.786 y Sin



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 116 de 186

Situación de Fondos la suma de \$8.703.397.592 para un total asignado \$63.135.184.503.

Equilibrio presupuestal: Este indicador muestra en términos de porcentaje la relación entre el presupuesto definitivo de Ingresos y el Presupuesto definitivo de Gastos del SGP Educación en la ejecución del gasto permite calcular el porcentaje del presupuesto definitivo que la entidad ha gastado durante la vigencia, y el nivel de utilización de los recursos disponibles.

De acuerdo con la siguiente descripción del presupuesto definitivo de gastos de inversión y de funcionamiento de la vigencia 2015, correspondiente a los recursos del SGP para educación la entidad registra compromisos globales de la apropiación, efectuando pagos por el total comprometido.

Presupuesto Definitivo de Gastos	Compromisos	Pagos	Obligaciones
72.670.337.287	53.147.958.542	48.754.934.923	47.918.855.488

La Ejecución por cada concepto de distribución del SGP para educación presenta el siguiente comportamiento:

Tipo Concepto	Presupuesto Definitivo	Compromisos	Obligaciones	Pagos
Prestac del Servicio	62.228.450.310	44.061.571.675	43.804.771.675	43.466.527.197
Calidad Matricula	2.818.423.737	2.532.005.545	1.625.938.682	1.387.242.075
Alimentac Escolar	5.194.715.730	4.125.633.812	1.125.591.214	917.191.214
Conectividad	159.606.676	159.606.676	47.882.002	47.882.002
Necesidades Educativas EE	169.127.834	169.127.834	50.738.350	0
Calidad Gratuidad	2.100.013.000	2.100.013.000	2.100.013.000	350.013.000
TOTAL GENERAL	72.670.337.287	53.147.958.542	48.754.934.923	47.918.855.488



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 117 de 186

Los Gastos Administrativos, este indicador permite establecer si una entidad territorial supera o no el porcentaje autorizado por el Gobierno Nacional, atendiendo las disposiciones del Artículo 31 de la Ley 1176 de 2007 en este indicador de acuerdo al grupo 6 en el cual se ubica Lorica, le fue autorizado el 9.9% de los recursos que reciben por población atendida, el ente Territorial registra un Presupuesto definitivo de \$741.807.765 de los cuales existen compromisos por la suma de \$714.807.765, Obligaciones de Pago por \$591.821.885 y Pagos por la suma de \$537.312.406.

Calidad Matricula en esta vigencia la entidad presenta una ejecución de los recursos destinados a calidad en la cual la Entidad presento un presupuesto definitivo entre todos sus componentes en la suma de \$2.818.423.737 y se comprometieron 2.532.005.545 hay obligaciones de pago por la suma de \$1.625.938.682 y pagos por 1.387.242.075 siendo los gastos por concepto de Diseño e Implementación de Planes de mejoramiento los más representativos con unos registros de \$1.049.430.585 en el Presupuesto Definitivo, Compromisos por \$924.041.000, Obligaciones de pagos por la suma de \$ 593.182.726 y Pagos por la suma de \$537.936.680

Calidad Gratuidad la Entidad presupuesto los recursos distribuidos en la vigencia por este concepto en la suma de \$2.100.013.000.,a los cuales se les hace seguimiento, se diligencia el formato de inconsistencias, y se realizan visitas de asistencia técnica a los diferentes Establecimientos Educativos (31) que es el total.

El Área Administrativa y Financiera de la Secretaria de Educación, está conformada por los cargos de un profesional especializado y por un Profesional Universitario de Gestión Financiera, ejerciendo las funciones asignadas en su Macroproceso como son elaborar y realizar seguimiento y Controlar el Presupuesto de Ingresos, Inversión y Gastos de Funcionamiento por diferentes tipos de financiación garantizando el uso correcto de los Recursos provenientes del Sistema General de Participaciones.

Los Valores asignados en Conpes se han incorporado al presupuesto definitivo y los recaudos girados por PAC efectivamente han sido reflejados por parte del E.T. Con situación y Sin situación de Fondos, más sin embargo el MEN ha detectado algunas inconsistencias que han sido reportadas a la Secretaria y se han remitido las aclaraciones necesarias.



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 118 de 186

Se están escatimando esfuerzos para mejorar los niveles de crítico medio y alto para llegar a una categoría aceptable en el reporte de información solicitada.

Los seguimientos a la buena utilización de estos recursos conlleva a tener control e identificar los Gastos de Funcionamiento que son los pagos de nóminas en sus tres modalidades, Docentes, Directivos Docentes y Administrativos en cada una de las vigencias; así como las necesidades que se requieran por Gastos de Calidad, autorizando Actos Administrativos de transferencias a los Establecimientos educativos que requieran de acuerdo a las necesidades prioritarias y solicitando la justificación de estos pagos con sus soportes, así como también el Programa de Alimentación Escolar para garantizar una buena atención a la implementación o mejoramiento de Comedores escolares, igualmente hacerle seguimiento a los recursos provenientes de la Nación por Gratuidad a cada uno de los establecimientos educativos y los recursos girados por la nación directamente a la Fidupervisora por concepto de Aportes Patronales y Aportes periódicos de los Docentes afiliados a FOMAG.

La Entidad no ha cumplido con la conciliación periódicamente de la información de los gastos causados por concepto de aportes con la fiduciaria administradora de los recursos del fondo, con los recursos girados por la Nación directamente a la Fidupervisora, para con ello garantizar que los descuentos efectuados por Nomina correspondan con los aportes efectivamente causados y realizar los ajustes correspondientes durante la respectiva vigencia, para que así la ejecución y los estados financieros reflejen la situación real de la partida (Cuentas por Cobrar o Cuentas por Pagar al Fondo), con respecto a este tema se están tomando las recomendaciones y se están realizando los cruces respectivos de nóminas vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015 con los aportes girados por el MEN y establecer las diferencias y solicitar mediante visita con los funcionarios encargados de la Fidupervisora a realizar los ajustes necesarios.

Tenemos dificultades en el caso que no se ha dado cumplimiento en este proceso, a las diferencias existentes entre la Nómina mensual de pagos generadas por el Administrador de Humano y los valores reportados en FUT (Secretaria de Hacienda) y este es un caso singular y repetitivo en cada una de estas vigencias, porque no se ha logrado homologar las cuentas que se están validando contra el



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 119 de 186

SINEB, y por esta razón persisten las diferencias presentadas en los informes de Cierre Fiscal.

En la vigencia del 2014 , a mediados del año, se logró crear en esta dependencia un usuario de esta dependencia para que pueda ingresar a la página del Ente Territorial a consultar la Información financiera que realiza diariamente el funcionario de Presupuesto y Contabilidad y disponer de los documentos y movimientos contables como son los CDP, RP Y OP realizados mensualmente, así como las adiciones, reducciones y modificaciones al Presupuesto ; esto nos facilita a hacerle el seguimiento que se necesita para con esto realizar los análisis comparativos de la ejecución de ingresos y gastos de los trimestres reportados y las diferencias encontradas remitirlas al ente territorial a la oficina de Presupuesto y Contabilidad para con ello hacer los ajustes en cada uno de los rubros correspondientes en los cuales aparecen diferencias, cabe anotar que esto era una dificultad que se ha logrado superar.

En la gestión de Fondos de servicios Educativos se les hace seguimiento y visitas de control a los diferentes establecimientos educativos en el año lectivo que manejan los recursos de Gratuidad y Transferencias Municipales (Calidad) que son transferidos a los Rectores responsables de su ejecución para que sean incorporados al Presupuesto de Ingresos y Gastos y reporten oportunamente la ejecución de estos recursos con sus respectivas evidencias, como son los extractos bancarios con sus respectivas conciliaciones por si se presentan inconsistencias corregirlas y mejorar la información contable ingresada al SIFSE, también se elaboran reportes de consolidación de la información contable para así tener el conocimiento de lo ejecutado trimestralmente.

En la Información adjunta reportada por esta Secretaria de Educación se remiten en medio magnético la Información Presupuestal de acuerdo a los indicadores que muestran en la matriz como son las ejecuciones presupuestales de Ingresos y Gastos y los Reportes FUT vigencias 2012, 2013, 2014, 2015 que son los Cierres fiscales de cada vigencia (Excedentes o déficit), y en medio físico la Información Presupuestal de Ingresos y Gastos por fuentes de financiación y gastos de administración.



13. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.

13.1. Auditoria de procesos.

Durante el periodo 2012 – 2015 el Área de Sistema de Gestión de Calidad realizó 6 auditoría internas y coordinó 4 auditoria externa, siendo liderada por el líder del Macroproceso N. Las auditorias se le realizaron a los 4 procesos certificados, de los 14 que se encuentran en el proyecto de modernización de la SEM; los cuales son: Macroproceso de Calidad Educativa, Macroproceso de Cobertura Educativa, Macroproceso de Talento Humano y Macroproceso de Sistema de Atención al Ciudadano. Las auditorías externas las realizó el ente certificador externo ICONTEC, en el marco de la norma ISO 9001:2008.

13.2. Planes de Mejoramiento.

Los Planes de Mejoramiento se le aplicaron a las no conformidades detectadas en las auditorías internas y externas que se le realizaron a los 4 procesos certificados por ICONTEC. Este plan de mejoramiento consistió en darle tratamiento a los hallazgos encontrados en las auditorias en un tiempo determinado. Cada hallazgo se cerró con la presentación de sus evidencias

13.3. Acción correctiva o preventiva.

Es el tratamiento que se le aplicó a los hallazgos encontrados en las auditorías internas como externas, a través de acciones de mejora continua.

13.4. Tratamiento de productos no conforme.

Cada proceso hace entrega de productos y/o servicios a los usuarios de la secretaria de educación en el cuatrienio 2012 – 2015, se identificaron productos no conforme a los procesos certificados, de igual forma se le hizo du tratamiento.

13.5. Seguimiento y Evaluación de Indicadores.

El sistema de Gestión de Calidad lo componen 14 Macroprocesos, con sus respectiva hoja de vida de indicadores de gestión, prioritariamente se le hizo evaluación en el periodo 2012 – 2015 a los indicadores de los procesos certificados, los demás procesos se le hizo un seguimiento a partir de sus planes de acción.



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 121 de 186

A continuación detallaremos las siguientes dificultades encontradas en el sistema de gestión de calidad:

- ✚ Control de documentos y registros de la SEM con la ETC
- ✚ Coordinación en la TRD de la SEM con ETC
- ✚ Actualización de la hoja de vida de los indicadores de los procesos
- ✚ Coordinación de la plantilla de presentación de los procesos y procedimiento de la SEM con la ETC
- ✚ Identificación de los productos no conforme de los procesos de la SEM
- ✚ Evaluación de los indicadores de los procesos en las áreas certificadas y no certificadas de la SEM.

Para buscar la mejora continua del sistema de Gestión de Calidad de la SEM, se hace necesario asumir los siguientes retos:

- ✚ Establecer un sistema de control de documento interno de la SEM, a partir de la ley 598:2000.
- ✚ Crear la TRD de la SEM
- ✚ Realizar procesos de capacitación para la identificación y evaluación de los indicadores por proceso, teniendo en cuenta la contextualización de la SEM
- ✚ Realizar procesos de coordinación de la SEM con la ETC, para la elaboración de la plantilla de presentación de los procesos y procedimiento.
- ✚ Establecer un proceso de implementación del Sistema de Gestión de Calidad en las IE con Jornada Única, como proyecto piloto, que garantice la sostenibilidad, desde el marco de las cuatro áreas del conocimiento.
- ✚ Formación de Auditores Internos de procesos en las IE con Jornada Única.

14. COMPONENTES DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN.





14.1. COMPONENTE ESTRATEGICO. OFERTA EDUCATIVA ÚNICA Y REGULAR PARA TODAS Y TODOS





14.1.1. OBJETIVO GENERAL.

Lograremos administrativamente construir, mejorar y mantener la infraestructura escolar con la calidad, seguridad y comodidad necesaria para atender la totalidad de los niños, niñas y jóvenes en edad escolar, sin ningún tipo de exclusión, contando con los directivos docentes, Docentes y administrativos para garantizar el funcionamiento de los Establecimientos Educativos y la dotación escolar (materiales didácticos, laboratorios, bibliotecas, computadores), con el fin de fortalecer las estrategias como: implementación de la Jornada Única, modelos educativos flexibles, programas transversales, entre otras.

14.1.2. PROGRAMA 1º: INFRAESTRUCTURA SEGURA Y AMABLE.

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Diseñar y construir la infraestructura escolar adecuada y suficiente, de acuerdo con los parámetros técnicos que permitan garantizar la seguridad y comodidad de los estudiantes, donde puedan desarrollar los procesos pedagógicos de aprendizaje y enseñanza, de acuerdo con la implementación de la Jornada Única.

14.1.2.1. SUBPROGRAMA 1º: PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Desarrollar todos los procesos, procedimientos administrativos, operacionales y gestión para acceder a los recursos financieros (convocatorias y cofinanciación), que permitan el mejoramiento de la infraestructura educativa municipal, a través del Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE) y otras fuentes de apalancamiento gubernamental y no gubernamental.

14.1.2.1.1. LINEAS ESTRATEGICAS.

- ✓ Mejorar y adecuar las instalaciones locativas (infraestructura) de los restaurantes escolares de las Instituciones y Centros Educativos del Municipio.



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 125 de 186

- ✓ Disminuir el déficit de infraestructura educativa (aulas y espacios complementarios) para la implementación de la jornada única.
- ✓ Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura educativa con base en las normas técnicas de calidad y seguridad definidas por el MEN.
- ✓ Disponer de un instrumento de planeación que consolide las problemáticas y necesidades de la infraestructura educativa municipal.
- ✓ Gestionar y apalancar recursos ante entidades y organismos públicos y privados, gubernamentales y no gubernamentales.

14.1.2.1.2. PROYECTOS.

- ✓ Construcción de tres (3) Colegios 10, para ampliar la Jornada Única del 35% al 70% de los estudiantes de la entidad territorial en el año 2019.
- ✓ Construcción, Mantenimiento y Mejoramiento de 100 aulas de los 31 Establecimientos Educativos, para alcanzar la meta de la entidad territorial del 70% de los estudiantes en Jornada Única en el año 2019.
- ✓ Construcción, mejoramiento y adecuación de los restaurantes escolares de los 31 Establecimientos Educativos, para mejorar la calidad del servicio de alimentación de los estudiantes de la entidad territorial en el año 2019.
- ✓ Plan de Infraestructura Educativa Municipal, con base en los requerimientos técnicos del Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE)

14.1.3. PROGRAMA 2º: MATERIALES Y DOTACIÓN ESCOLAR PARA LA CALIDAD

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Dotar los Establecimientos Educativos de materiales y herramientas pedagógicas para la calidad de los aprendizajes en el aula, igualmente fortalecer las bibliotecas escolares con material de consulta, para promover las competencias básicas y formativas para el aprendizaje.



14.1.3.1. SUBPROGRAMA 1°. MÁS Y MEJORES HERRAMIENTAS PARA ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Suministrar los elementos, materiales y equipos básicos, para que se imparta una educación con las herramientas adecuadas que permitan alcanzar mejores índices de resultados de las pruebas de desempeño y competencias internas y externas.

14.1.3.1.1. LINEAS ESTRATEGICAS.

- ✓ Dotación de textos escolares (físicos, online y offline) pertinentes para los diferentes niveles educativos.
- ✓ Adquisición y compra de terminales de cómputo para los diferentes establecimientos educativos del municipio, teniendo en cuenta las relaciones técnicas establecidas por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y MEN.
- ✓ Suministro y dotación de instrumentos y reactivos para los laboratorios escolares.
- ✓ Adquisición de una plataforma para la organización y clasificación taxonómica de los textos escolares en los establecimientos educativos.
- ✓ Adquisición de una plataforma para el control de inventario de terminales tecnológicas, incluyendo hoja de vida de los establecimientos educativos del municipio.
- ✓ Adquirir una plataforma de gestión académica, que integre los módulos de admisiones, proceso de notas, administración y gestión financiera, al finalizar 2019.
- ✓ Gestión de convenios interadministrativos a través de programas liderados por el Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.



14.1.3.1.2. PROYECTOS.

- ✓ Dotar a los 31 establecimientos educativos de 6.000 textos escolares, al finalizar el 2019.
- ✓ Adquisición 600 de terminales de cómputo, para los establecimientos educativos, al finalizar el 2019.
- ✓ Dotar 24 Instituciones Educativas con instrumentos y reactivos para los laboratorios escolares, al finalizar 2019.
- ✓ Adquirir una plataforma para la organización y clasificación taxonómica de los textos escolares en los establecimientos educativos, para el año 2019.
- ✓ Adquirir una plataforma de control de inventario de terminales tecnológicos, incluyendo hoja de vida de los establecimientos educativos del municipio, al finalizar el 2019.
- ✓ Adquirir una plataforma de gestión académica, que integre los módulos de admisiones, proceso de notas, administración y gestión financiera, al finalizar 2019.

14.1.4. PROGRAMA 3°: CONECTIVIDAD Y DESARROLLO DE LAS TIC.

OBJETIVO ESTRATEGICO:

Dotar los Establecimientos Educativos del Municipio, con terminales de computo necesarios para la aplicación y uso de contenidos digitales en las competencias básicas del proceso formativo del estudiante, en busca de disminuir la relación técnica de estudiante por computador, permitiendo el acceso a internet en los Establecimientos Educativos.

14.1.4.1. SUBPROGRAMA 1°. USO Y APROPIACIÓN DE MEDIOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LA INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS.

OBJETIVO ESTRATEGICO:

Fortalecimiento de los sistemas de información del sector, en apoyo a cada una de las estrategias, políticas y lineamientos establecidos por la entidad, con la finalidad de propender por el mejoramiento de la calidad de la información y la transparencia de la gestión, propiciaremos las condiciones y bases tecnológicas para lograr la innovación en los contenidos de los servicios educativos.



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 128 de 186

14.1.4.1.1. LINEAS ESTRATEGICAS.

- ✓ Ampliar la oferta de servicios tecnológicos con eficiencia, oportunidad, transparencia y participación.
- ✓ Aprovechamiento de las TICs, con la implementación de estrategias de prestación de servicios de información, interacción, transformación y participación
- ✓ Garantizar el acceso a internet a los establecimientos educativos del municipio.
- ✓ Capacitación y cualificación a docentes en uso y apropiación pedagógica de las TIC; con el fin de promover la innovación, desarrollar la investigación y la utilización de contenidos educativos digitales.
- ✓ Promover espacios participativos de interacción y socialización de proyectos pedagógicos de innovación tecnológica para los estudiantes del municipio.

14.1.4.1.2. PROYECTOS.

- ✓ CONEXIÓN TOTAL, acceso a internet de 42 sedes educativas, al finalizar 2019.
- ✓ Kiosco Vive Digital, acceso a internet de 42 sedes educativas, al finalizar 2019.
- ✓ Capacitación y cualificación a docentes en uso y apropiación pedagógica de las TICs, al finalizar 2019.
- ✓ Feria para la Innovación Tecnológica, al finalizar 2019.

14.1.5. METAS E INDICADORES DE RESULTADO.

COMPONENTE: OFERTA EDUCATIVA ÚNICA Y REGULAR PARA TODAS Y TODOS.

OBJETIVO GENERAL: Construir, mejorar y mantener la infraestructura escolar con la calidad necesaria para atender la totalidad de los niños, niñas y jóvenes en edad escolar, sin ningún tipo de exclusión, contando con los directivos docentes, Docentes y administrativos para garantizar el funcionamiento de los Establecimientos Educativos y la dotación escolar (materiales didácticos, laboratorios, bibliotecas, computadores), con el fin de fortalecer las estrategias como: implementación de la Jornada Única, modelos educativos flexibles, programas transversales, entre otras.

Nº	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO ESTRAT.	PROYECTOS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE RESULTADOS	LINEA BASE	METAS DE RESULTADO
1	INFRAESTRUCTURA CRECIENTE, SEGURA Y	PLANIFICACION Y GESTION PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA.	Desarrollar todos los procesos, procedimientos administrativos, operacionales y gestión para acceder a los recursos financieros (convocatorias y cofinanciación), que permitan el	Construcción de tres (3) Colegios 10, para ampliar la Jornada Única.	Construcción de tres (3) Colegios 10.	Tres (3) Colegios 10 construidos y operando	0	Al finalizar 2019, se contará con tres (3) Colegios 10, para lograr alcanzar que el 70% de estudiantes estén implementando la Jornada Única.
				Construcción, Mantenimiento y Mejoramiento de 100 aulas de los 31 E.E.	Construcción, Mantenimiento y Mejoramiento de aulas escolares	Nº de Aulas escolares construidas, mantenidas y mejoradas/ total programadas*100	426	Para la vigencia 2019, se tendrán construidas, mantenidas y mejoradas 100 aulas escolares, para Incrementar y mejorar la infraestructura educativa de la entidad territorial, para lograr alcanzar la meta que el 70% de los estudiantes accedan a la Jornada Única.
				Construcción, mejoramiento y adecuación de los restaurantes	Construcción, mejoramiento y adecuación de los restaurantes	%de restaurantes escolares construidos, mejorados y	23%	Al finalizar el 2019, el 100% de los Establecimientos Educativos tendrán mejorados y adecuados sus restaurantes



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE
SANTA CRUZ DE LORICA



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 130 de 186

			mejoramiento de la infraestructura educativa municipal, a través del Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE) y otras fuentes de apalancamiento gubernamental y no gubernamental.	escolares de los 31 E.E.	escolares	adecuados/total programado*100		escolares.
				Elaborar el Plan de Infraestructura Educativa Municipal.	Plan de Infraestructura Educativa Municipal.	%Plan de Infraestructura Educativa Municipal elaborado e implementado.	5,00%	Para el año 2017, la Entidad Territorial contará con un instrumento de planificación de la Infraestructura Educativa Municipal ejecutado en el 25%.
2	MATERIALES Y DOTACION ESCOLAR PARA LA CALIDAD	MAS Y MEJORES HERRAMIENTAS PARA ASEGURAR UNA EDUCACION DE CALIDAD	Suministrar los elementos, materiales y equipos básicos, para que se imparta una educación con las herramientas adecuadas que permitan alcanzar mejores índices de	Dotar a los 31 EE. de 6.000 textos escolares.	Dotación de 6.000 textos escolares	N° de textos escolares entregados a los EE/total programados*10	ND	Al finalizar el 2019, estarán dotados los 31 establecimientos educativos de 6.000 textos escolares.
				Adquisición 600 de terminales de cómputo, para los E.E.	Adquisición 600 de terminales de cómputo	N° de terminales de computo adquiridos / total programados*100	2.100	Para la vigencia 2019, la entidad Adquirirá 600 terminales de cómputo, para los establecimientos educativos, al finalizar el 2019.
				Dotar a 24 I.E con instrumentos y reactivos para los laboratorios escolares de las I.E	Dotar con instrumentos y reactivos para los laboratorios escolares a 24 I.E	N° de I.E dotadas con instrumentos y reactivos para laboratorio/total programado*100	ND	En el 2019, se tendrán dotados 24 Instituciones Educativas con instrumentos y reactivos para los laboratorios escolares.



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 131 de 186

			resultados de las pruebas de desempeño o y competencias internas y externas.	Adquirir una plataforma para la organización y clasificación taxonómica de los textos escolares en los E.E.	Adquirir plataforma para la organización y clasificación taxonómica de los textos escolares en los EE	Una plataforma para la organización y clasificación de textos escolares adquirida y en funcionamiento	ND	Al finalizar la vigencia 2019, se tendrá adquirida una plataforma para la organización y clasificación taxonómica de los textos escolares en los establecimientos educativos.
				Adquirir una plataforma de control de inventario de terminales tecnológicos	Adquirir plataforma de control de inventario de terminales tecnológicos	Una plataforma para la de control de inventario de terminales tecnológicos adquirida y en funcionamiento	ND	Para el año 2019, tendremos en funcionamiento una plataforma de control de inventario de terminales tecnológicas, incluyendo hoja de vida de los establecimientos educativos del municipio.
				Adquirir una plataforma de gestión académica.	Adquirir plataforma de gestión académica.	Una plataforma para la gestión académica adquirida y en funcionamiento	ND	Al finalizar el año 2019, se tendrá adquirida y funcionando una plataforma de gestión académica, que integre los módulos de admisiones, proceso de notas, administración y gestión financiera.
3	CONECTIVIDAD Y DESARROLLO DE LAS TIC'S		Fortalecimiento de los sistemas de información del sector, en apoyo a cada una de las estrategias, políticas y lineamientos establecidos por la	Garantizar el acceso a internet a las de 42 sedes educativas	Garantizar acceso a internet a sedes educativas	N° de sedes educativas conectadas a internet/Total programadas*100	42	Al finalizar 2019, tendremos firmados convenios con CONEXIÓN TOTAL, para garantizar el acceso a internet de 42 sedes educativas de los establecimientos educativos del municipio.
				Kiosco vive digital en las 42 sedes educativas del municipio.	Kiosco vive digital en las 42 sedes educativas del municipio.	N° de sedes educativas conectadas a internet/Total programadas*100	42	Para el 2019, tendremos instalados Kioscos Vive Digital, para garantizar el acceso a internet de 42 sedes educativas de los establecimientos educativos rurales del municipio.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE
SANTA CRUZ DE LORICA



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 132 de 186

		<p>entidad, con la finalidad de propender por el mejoramiento de la calidad de la información y la transparencia de la gestión, propiciaremos las condiciones y bases tecnológicas para lograr la innovación en los contenidos de los servicios educativos.</p>	<p>Capacitación y cualificación a docentes en uso y apropiación pedagógica de las TIC.</p>	<p>Capacitación y cualificación a docentes en uso y apropiación pedagógica de las TIC.</p>	<p>Nº de docentes capacitados en uso y apropiación de TICs / Total programado*100</p>	<p>1.099</p>	<p>En la vigencia 2019, tendremos Capacitados y cualificados a 400 docentes en uso y apropiación pedagógica de las TICs; a través del programa de Computadores para Educar.</p>
			<p>Feria Tecnológica, que promueva proyectos pedagógicos de innovación tecnológica para los estudiantes del municipio</p>	<p>Feria de Innovación Tecnológica.</p>	<p>Nº de ferias de innovación tecnológicas / Total programadas*100</p>	<p>2</p>	<p>En el cuatrienio, realizaremos cuatro (4) Feria Tecnológica, que promueva proyectos pedagógicos de innovación tecnológica para los estudiantes del municipio.</p>
<p>USO Y APROPIACIÓN DE MEDIOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LA INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS</p>							



14.2. COMPONENTE ESTRATEGICO. EDUCACIÓN ACCESIBLE E INCLUYENTE





14.2.1. OBJETIVO GENERAL.

Garantizar el acceso al sistema educativo de los niños, niñas y jóvenes en edad escolar, sin ningún tipo de discriminación, para disfrutar del derecho constitucional a la educación.

14.2.2. PROGRAMA 1º: LA EDUCACION UN DERECHO PARA TODOS Y TODAS.

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Diseñar e implementar estrategias y acciones de cobertura, con el propósito de garantizar el acceso y la permanencia de la comunidad estudiantil, a los servicios educativos que brinda la administración municipal.

14.2.2.1. SUBPROGRAMA 1: ACCESO CON EQUIDAD PARA TODOS Y TODAS.

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Garantizar el acceso de la población en edad escolar, con equidad para todos y todas los habitantes del municipio.

14.2.2.1.1. LINEAS ESTRATEGICAS.

- ✓ Propiciar mediante metodologías flexibles y acertadas, la continuidad y el acceso a las aulas de los niños, las niñas, los y las jóvenes, y las personas adultas que por diversas razones han estado excluidos o se restiran del sistema educativo.
- ✓ Seguimiento, evaluación y control a las exigencias de la Resolución de Matricula vigente.
- ✓ Aumentar la cobertura neta en los niveles de preescolar, básica y media.
- ✓ Disminuir la tasa de deserción intra-anual del municipio.
- ✓ Disminuir la tasa de repitencia en el municipio.

14.2.2.1.2. PROYECTOS.

- ✓ Mantener la cobertura neta, al finalizar el año 2019.
- ✓ Disponibilidad de cupos escolares en todos los niveles educativos, al finalizar 2019.
- ✓ Oferta educativa dirigida a personas adultas y en extraedad, al finalizar 2019.
- ✓ Cumplimiento de la normatividad vigente, en el proceso de cobertura educativa.
- ✓ Todos y Todas en el Aula, al finalizar el 2019.
- ✓ Yo estudio para ganar, al finalizar el 2019.

14.2.3. PROGRAMA 2°: DE LA INTEGRACIÓN A LA INCLUSIÓN

OBJETIVO ESTRATEGICO:

Fomentar y consolidar el proceso de inclusión social de la población con discapacidad y enfoque diferencial en el sistema educativo, que brinden reconocimiento de protección y participación en los servicios y derechos fundamentales consignados en la Constitución y la Ley.

14.2.3.1. SUBPROGRAMA 1°. RECONOCIMIENTO COMO SUJETOS DE DERECHO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL.

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Promover y establecer procesos de inclusión social de la población en situación discapacidad y enfoque diferencial, para garantizar los derechos fundamentales de estos segmentos poblacionales.

14.2.3.1.1. LINEAS ESTRATEGICAS.

- ✓ Garantizar el derecho a una educación con enfoque diferencial y en situación de discapacidad.
- ✓ promover el desarrollo integral, independiente y participativo, en condiciones diferenciales de igualdad y equidad social.



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 136 de 186

- ✓ Impulsar proyectos que promuevan principios de respeto a la diferencia y que la valoren como una posibilidad de aprendizaje.
- ✓ Gestionar y promover para que la población con N.E.E y étnica (afrodescendientes e indígenas) en edad educativa se vinculen al sistema educativo Municipal.
- ✓ Brindar las ayudas técnicas, pedagógicas y materiales de enseñanza y aprendizaje que le permitan el acceso y la participación en las actividades curriculares del servicio educativo.
- ✓ Cualificar y formar docentes sobre los lineamientos en el marco de la diversidad, en los programas iniciales y de actualización pedagógica.
- ✓ Inclusión en los Proyectos Educativos Institucionales, los apoyos y soportes técnicos para responder a la diversidad de los estudiantes que presentan situación de discapacidad en las Instituciones y Centros Educativos del Municipio.
- ✓ Coordinar y concertar la prestación del servicio educativo con otros sectores, entidades y/o instituciones, con el fin de garantizar los apoyos y recursos técnicos, pedagógicos, terapéuticos, administrativos y financieros necesarios.

14.2.3.1.2. PROYECTOS.

- ✓ Todas y Todos con ritmos de aprendizajes diferentes, al finalizar el 2019.
- ✓ Dotación de ayudas técnicas, pedagógicas y materiales para población con Necesidades Educativas Espaciales, al finalizar 2019.
- ✓ Formación docente en necesidades educativas especiales y étnicas, al finalizar 2019.
- ✓ PEI, con enfoque diferencial y étnico, al finalizar 2019.

14.2.4. PROGRAMA 3°: MOVILIDAD ESCOLAR

OBJETIVO ESTRATEGICO:

Implementar rutas y medios de movilidad escolar estudiantil para facilitar el acceso y la permanencia de la población en edad escolar del municipio.



14.2.4.1. SUBPROGRAMA 1: TRANSPORTE ESCOLAR DE ACCESO Y CALIDAD.

OBJETIVO ESTRATEGICO:

Garantizar transporte escolar a estudiantes con vulnerabilidad social, en lo que respecta a la dispersión poblacional y condiciones socioeconómicas.

14.2.4.1.1. LINEAS ESTRATEGICAS.

- ✓ Implementar formas de movilidad segura y eficiente de transporte escolar en el municipio.
- ✓ Posibilitar las condiciones de movilidad escolar para la población estudiantil en zonas rurales de difícil acceso y dispersas.

14.2.4.1.2. PROYECTOS.

- ✓ Transporte escolar rural convencional.
- ✓ Transporte escolar rural y urbano no convencional.

14.2.5. PROGRAMA 4º: ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Mantener y aumentar las raciones alimentarias en la cobertura educativa de los establecimientos educativos del municipio de santa cruz de lorica, que se encuentran beneficiados en jornada única y regular en el programa alimentación escolar (PAE) periodo 2016- 2019

14.2.5.1. SUBPROGRAMA 1: ALIMENTACIÓN SANA, SALUDABLE Y DE CALIDAD.

OBJETIVO ESTRATEGICO:

Ofrecer durante el año lectivo, raciones alimentarias sanas, saludables y de calidad a los estudiantes que se encuentran registrado en el sistema de matrícula.



14.2.5.1.1. LINEAS ESTRATEGICAS.

- ✓ Implementar la ración desayuna a los estudiantes que hacen parte de los establecimientos educativos que están beneficiados con la jornada única.
- ✓ Realizar Verificación y seguimiento a los programas alimentarios para que se cumplan de acuerdo a las normas establecidas por los entes gubernamentales.

14.2.5.1.2. PROYECTOS.

- ✓ Implementar el desayuno escolar a los estudiantes de los establecimientos educativos que se benefician con el modelo de educación jornada única.
- ✓ Incorporar ajustes en el programa alimentación escolar PAE de los establecimientos educativos que prestan el servicio de educación regular y jornada única.

14.2.6. PROGRAMA 5°: GRATUIDAD PARA LA CALIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVO ESTRATEGICO:

La gratuidad educativa tiene como propósito fundamental proveer a los estudiantes de los establecimientos educativos, todos los recursos derivados del concepto de la matrícula, en virtud de garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo en edad escolar.

14.2.6.1. SUBPROGRAMA 1: MAYOR INVERSION, MEJOR EDUCACION DE CALIDAD.

OBJETIVO ESTRATEGICO:

Garantizar la administración y manejo transparente de los recursos de gratuidad, para que contribuyan al bienestar académico y social de los niños, niñas y jóvenes del sistema educativo municipal.



14.2.6.1.1. LINEAS ESTRATEGICAS.

- ✓ Seguimiento, vigilancia y control para que se inviertan adecuadamente en las instituciones educativas los recursos de gratuidad girados a los fondos de servicios educativos.
- ✓ Capacitación a los miembros del Consejo Directivo de los Establecimientos Educativos, sobre las normas que regulan el funcionamiento de los fondos de servicios educativos.
- ✓ Planeación y organización de los procedimientos sobre la administración y buen manejo de los recursos de gratuidad educativa.

14.2.6.1.2. PROYECTOS

- ✓ Consejos Directivos Formados para la Vigilancia y Control, al finalizar 2019.
- ✓ Vigilancia y Control para una mejor Inversión, al finalizar 2019.
- ✓ Rendición de Cuentas y Transparencia Escolar, al finalizar el periodo 2019.

14.2.7. PROGRAMA 6°: ALFABETISMO PARA LA EQUIDAD.

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Atender a la población analfabeta con programas de alfabetización y garantizar la permanencia y continuidad de los ciclos iniciados.

14.2.7.1. SUBPROGRAMA 1: EDUCANDOME PARA UN MEJOR VIVIR.

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Brindar oportunidades de acceso y permanencia al sistema educativo municipal de la población iletrada, con el propósito de educarlos para una mejor calidad de vida.



14.2.7.1.1. LINEAS ESTRATEGICAS.

- ✓ Garantizar el acceso y permanencia de la población iletrada al sistema educativo municipal.
- ✓ Crear condiciones asertivas para que la educación de adultos, se vuelva un interés de proyecto de vida.
- ✓ Disminuir la tasa de analfabetismo en el municipio.

14.2.7.1.2. PROYECTOS:

- ✓ Implementación de modelos educativos flexibles, al finalizar el periodo 2019.
- ✓ “Educándome para vivir Mejor”, al finalizar el 2019.

14.2.8. METAS E INDICADORES DE RESULTADO.

COMPONENTE: EDUCACIÓN ACCESIBLE E INCLUYENTE.

OBJETIVO: Garantizar el acceso al sistema educativo de los niños, niñas y jóvenes en edad escolar, sin ningún tipo de discriminación, para disfrutar del derecho constitucional a la educación.

Nº	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO	PROYECTOS	METAS DE PRODUC.	INDICADOR DE RESULT.	LINEA BASE	METAS DE RESULTADO
1	LA EDUCACION UN DERECHO PARA TODOS Y TODAS	ACCESO CON EQUIDAD PARA TODOS Y TODAS	Garantizar el acceso de la población en edad escolar, con equidad para todos y todas los habitantes del municipio.	Mantener la cobertura neta en los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media.	Cobertura neta	% de aumento de la cobertura neta.	Preescolar: 47,59 ; Primaria: 82,03 ; Secundaria: 79,38 ; Media: 49,90	Para la vigencia 2019, se aumentará la cobertura neta en los niveles educativos de: Preescolar al 50%, en básica primaria al 85%, en básica secundaria al 82% y en media al 51%.
				Disponibilidad de cupos escolares en todos los niveles educativos	Disponibilidad de cupos escolares en los E.E.	Nº de cupos escolares en los distintos niveles educativos.	23.079	Al finalizar el 2019, tendremos disponibilidad de 398 nuevos cupos escolares para alcanzar matrícula mínima municipal.
				Oferta educativa dirigida a personas adultas y en extra-edad.	Oferta educativa a personas adultas y en extra-edad.	Nº de personas adultas y en extra-edad matriculadas.	4.723	En la vigencia 2019, Ofertaremos 1500 nuevos cupos a personas adultas y en extra-edad.
				Cumplimiento de la normatividad vigente, en el proceso de cobertura educativa.	Cumplimiento de la normatividad vigente en la cobertura educativa	% E.E cumpliendo con la resolución de matrícula/ total programados *100	48	Al finalizar el 2019, el 100% de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales ajustados en el cumplimiento de la resolución de matrícula.



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 142 de 186

				Todos y Todas en el Aula.	Aseguramiento de la permanencia educativa	Aumento de la tasa de permanencia educativa	94.49%	Al finalizar el 2019, se aumentará la tasa de permanencia educativa al 96%.
				Yo estudio para ganar.	Tasa de aprobación escolar	% de aumento de la aprobación escolar	92.90%	Al finalizar el 2019, se aumentará la tasa de aprobación escolar al 95%.
2	DE LA INTEGRACION A LA INCLUSION	RECONOCIMIENTO COMO SUJETOS DE DERECHO A LA POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL (AFRODESCENDIENTES E INDIGENAS)	Promover y establecer procesos de inclusión social de la población en situación de discapacidad y enfoque diferencial, para garantizar los derechos fundamentales de estos segmentos poblacionales.	Todas y Todos con ritmos de aprendizajes diferentes	Inclusión en el sistema educativo a niños y niñas con NEE	N° de niños y niñas atendidos con NEE. /Total programados*100	330	Al finalizar el 2019, 200 niños y niñas atendidos en el sistema educativo oficial con NEE y 1000 con pertenencia étnica.
				Dotación de ayudas técnicas, pedagógicas y materiales para población con Necesidades Educativas Especiales.	Uso y apropiación de técnicas, pedagogías y materiales para la población con NEE.	% de niños y niñas con dotación de ayudas técnicas, pedagógicas y materiales para población con NEE /Total programados*100	0	Para la vigencia 2019, 30,00% niños y niñas estarán dotados de ayudas técnicas, pedagógicas y materiales para población con Necesidades Educativas Especiales.
				Formación docente en necesidades educativas especiales y étnicas	Docentes formados y capacitados en NEE y étnicas.	N° de docentes formados y capacitados en NEE y étnicas/Total programados*100	0	En la vigencia 2019, estarán formados 50 docentes en estrategias pedagógicas para la atención a estudiantes con NEE y pertenencia étnica.
				PEI con enfoque diferencial y étnico.	Inclusión del enfoque diferencial y étnico en el PEI de las I.E	E.E con el PEI ajustado al enfoque diferencial y étnico/Total programados*100	20	Al finalizar el 2019, los 31 establecimientos educativos tendrán ajustados su PEI, con enfoque diferencial y étnico (afrodescendientes e indígenas).
MOVILIDAD	TRANSPORTE ESCOLAR	Garantizar transporte escolar a	Transporte escolar rural convencional.	Fortalecimiento del transporte escolar	N° de rutas de transporte escolar rural	9	Al finalizar 2019, estarán implementadas 13 rutas de transporte escolar convencional para la movilidad	



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 143 de 186

3		DE ACCESO Y CALIDAD	estudiantes con vulnerabilidad social, en lo que respecta a la dispersión poblacional y condiciones socioeconómicas.	Transporte escolar rural y urbano no convencional.	rural convencional Aumento de la movilidad estudiantil rural y urbana con transporte no convencional.	convencional/Total programados*100 N° de estudiantes de la zona urbana y rural beneficiados con transporte no convencional/Total programados*100	Urbana 0 Rural 0	estudiantil de la zona rural del municipio. En la vigencia 2019, se entregarán 2.000 bicicletas como medio de transporte escolar no convencional para estudiantes de la zona urbana y rural del municipio. Para la vigencia 2019, se implementarán 4 rutas escolares para la movilidad no convencional, en la zona urbana y 2 en la zona rural del municipio.
		ALIMENTACION SANA, SALUDABLE Y DE CALIDAD	Ofrecer durante el año lectivo, raciones alimentarias sanas, saludables y de calidad a los estudiantes que se encuentran registrado en el sistema de matrícula.	Desayuno escolar a los estudiantes que se benefician con el modelo de educación jornada única. Incorporar ajustes en el programa alimentación escolar PAE de los establecimientos educativos.	Desayunos escolares para los estudiantes que se benefician con el modelo de educación jornada única. Incorporación de ajustes en el programa de alimentación escolar PAE de los establecimientos educativos.	% de estudiantes atendidos con el PAE/total programados *100 Ajustes en el programa de alimentación escolar PAE.	100,00% ND	Para la vigencia 2019, se atenderán el 100% de los estudiantes registrados en el sistema de matrícula. Al finalizar 2019, tendremos incorporados ajustes técnicos en atención a los requerimientos normativos del programa alimentación escolar PAE.
5	GRATUIDAD PARA LA CALIDAD EDUCATIVA	MAYOR INVERSION, MEJOR EDUCACION DE	Garantizar la administración y manejo transparente de los recursos de	Consejos Directivos Formados para la Vigilancia y Control	Capacitar a los miembros del consejo directivo de los EE.	% de miembros del consejo directivo de los EE capacitados / Total programados*100	0	Al finalizar 2019, el 100% de los miembros de los Consejos Directivos estarán plenamente capacitados en normas sobre fondos de servicios educativos.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE
SANTA CRUZ DE LORICA



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 144 de 186

		CALIDAD	gratuidad, para que contribuyan al bienestar académico y social de los niños, niñas y jóvenes del sistema educativo municipal.	Vigilancia y Control para una mejor Inversión.	Plan de visitas registradas de Vigilancia y Control.	N° de visitas de inspección, vigilancia y control/ Total programadas*100.	31	Al finalizar 2019. Se habrán ejecutado 32 visitas de inspección, vigilancia y control A los establecimientos educativos en los fondos de servicios educativos de losa EE
				Rendición de Cuentas y Transparencia Escolar.	Rendición de Cuentas y Transparencia para manejo y administración de recursos de gratuidad	N° de rendiciones de cuenta desarrolladas / Total programadas*100	0	Para la vigencia 2019, se habrán realizado 8 rendiciones de cuenta a la comunidad educativa sobre el manejo de los recursos de gratuidad girados a los fondos de servicios educativos.
6	ANALFABETISMO PARA LA EQUIDAD	EDUCANDOME PARA UN MEJOR VIVIR	Brindar oportunidad de acceso y permanencia al sistema educativo municipal de la población iletrada, con el propósito de educarlos para una mejor calidad de vida.	Implementación de nuevos modelos educativos flexibles	Nuevos modelos educativos flexibles implementados en Los E.E	N° de personas atendidas aplicando los nuevos modelos educativos flexibles.	1000	Al finalizar 2019, 1.200 personas en condición de analfabetismo se les estará aplicando los nuevos modelos educativos flexibles.
				Poner en marcha el proyecto "incentivo educativo" Para mujeres cabeza de familia sobresalientes académicamente en sus estudios (educación para adultos).	Puesta en marcha del proyecto "incentivo educativo" Para mujeres cabeza de familia sobresalientes académicamente en sus estudios (educación para adultos).	Funcionamiento y apropiación del proyecto "incentivo educativo" Para mujeres cabeza de familia sobresalientes académicamente en sus estudios (educación para adultos).	0	Para la vigencia 2019, se habrá creado un incentivo educativo para 80 mujeres que hayan sobresalido académicamente en sus estudios (educación para adultos).

14.3. COMPONENTE ESTRATEGICO.

LORICA CON EDUCACIÓN CONTEXTUALIZADA Y PERTINENTE.





14.3.1. OBJETIVO GENERAL.

Establece los lineamientos para garantizar una educación que se adapte a las necesidades de los estudiantes de acuerdo con las expectativas de las familias para con la educación y los contextos culturales, sociales y económicos en los cuales viven los niños, niñas y jóvenes (pertinencia de la educación). Un propósito central es la búsqueda de motivación y felicidad de los estudiantes en las aulas y en las instituciones escolares para estimular su permanencia en el sistema educativo.

14.3.2. PROGRAMA 1º: TODAS Y TODOS CON PARTICIPACION EN LA EDUCACIÓN.

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Promover y facilitar la participación de todas y todos los estudiantes en los espacios de deliberación, discusión y toma de decisiones del establecimiento educativo donde desarrolla su labor de formación en el proseo de enseñanza y aprendizaje.

14.3.2.1. SUBPROGRAMA 1º: “ENTRE TODOS PARTICIPANDO POR UNA MEJOR EDUCACION”

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Establecer y consolidar espacios fraternos de participación a la comunidad educativa, que permita una mayor interlocución, información y comunicación sobre los procesos de la gestión educativa.

14.3.2.1.1. LINEAS ESTRATEGICAS.

- ✓ Fortalecer los espacios de participación democrática de los organismos que conforman los gobiernos escolares.
- ✓ Capacitación a los miembros de los órganos escolares.
- ✓ Facilitar mecanismos de participación de la comunidad educativa correspondiente a las estrategias internas de permanencia.



14.3.2.1.2. PROYECTOS.

- ✓ Escuelas para la participación popular y comunitaria, al finalizar 2019.
- ✓ Comunidad educativa preparada y educada, al finalizar 2019.

14.3.3. PROGRAMA 2º: EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ.

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Generar estrategias pedagógicas para convertir los ambientes escolares de cada establecimiento educativo, en factores fundamentales en el proceso de educación integral, democratización de la comunidad educativa y mejoramiento de la calidad de la educación, que contribuyan al cumplimiento y el ejercicio de la catedra de la paz, de acuerdo a los lineamientos transversales de la norma.

14.3.3.1. SUBPROGRAMA 1º: ESCUELAS TERRITORIO DE PAZ

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Propiciar estrategias permanentes sobre reflexiones pedagógicas en las comunidades educativas que impulsen el conocimiento, aplicación y defensa de los derechos humanos, a través de proyectos educativos sobre convivencia escolar.

14.3.3.1.1. LINEAS ESTRATEGICAS.

- ✓ Diagnosticar los contextos sociales y económicos de los establecimientos educativos.
- ✓ Fomentar el uso de buenas prácticas Constitucionales y Legales establecido en los manuales de convivencias sobre el derecho a la educación.
- ✓ Promover y desarrollar acciones de reflexiones pedagógicas a la comunidad educativa para la convivencia y paz escolar.



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 148 de 186

- ✓ Establecer alianzas estratégicas con organizaciones y entidades gubernamentales y no gubernamentales que conviertan a las escuelas en territorio de amor y paz.

14.3.3.1.2. PROYECTOS.

- ✓ La escuela un proyecto para la vida y la convivencia familiar, social y escolar, al finalizar 2019.
- ✓ Instituciones educativas de puertas Abiertas, al finalizar 2019.
- ✓ La educación como Derecho, al finalizar 2019.

14.3.4. PROGRAMA 3°: BUEN CLIMA ESCOLAR.

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Establecer espacios y ambientes escolares agradables que propicien relaciones interpersonales armónicas y amigables, basadas en el humanismo y confraternidad social, con principal atención en el contexto escolar.

14.3.4.1. SUBPROGRAMA 1°: BUEN TRATO, CLIMA ESCOLAR AMIGABLE.

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Promover en los establecimientos educativos un ambiente escolar amigable, que permita entrelazar fraternamente ejercicios de buen trato y convivencia pacífica entre alumnos, docentes y demás miembros que integran la institución escolar.

14.3.4.1.1. LINEAS ESTRATEGICAS.

- ✓ Establecer espacios educativos con ambiente escolar amigable
- ✓ Incluir en los currículos académicos programas pedagógicos que fortalezcan los lazos de fraternidad y convivencia en los establecimientos educativos.



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 149 de 186

- ✓ Promover un ambiente sano y agradable en el contexto educativo, que brinde mejores oportunidades de permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.
- ✓ Elaborar planes de gestión de riesgo en los establecimientos educativos del municipio.

14.3.4.1.2. PROYECTOS.

- ✓ Ama a tu Escuela, ponle el Corazón, al finalizar 2019.
- ✓ Resignificación de los PEI, al finalizar 2019.
- ✓ Diseño y formulación de planes de gestión de riesgo, al finalizar 2019.

14.3.5. PROGRAMA 4°: MOTIVACIÓN PARA EL AMOR EN LA EDUCACIÓN.

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Generar estrategias de motivación en los establecimientos educativos, que le garanticen a los educandos la permanencia y el amor por la educación, sin ningún tipo discriminación social, cultural, religiosa y sexual.

14.3.5.1. SUBPROGRAMA 1°: MOTIVACIÓN EDUCATIVA PARA LA CALIDAD.

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Fortalecer procesos educativos y de aprendizaje que permitan potenciar las competencias humanas y técnicas de las y los estudiantes, a fin de prepararlos para la vida y por ende para su desarrollo humano integral.



14.3.5.1.1. LINEAS ESTRATEGICAS.

- ✓ Desarrollar en los educandos procesos pedagógicos de enseñanza y aprendizaje que le permitan mantenerse y enamorarse de la educación como proyecto de vida.
- ✓ Consolidar acciones de bienestar para los educandos que les garanticen la seguridad para la vida en su proceso de formación.
- ✓ Suministrar a los estudiantes materiales y herramientas para un mejor desempeño en el desarrollo de sus competencias.
- ✓ Brindar espacios de participación deportiva, lúdica, artística e investigativa que le garanticen a los estudiantes alternativas permanecer y enamorarse de la educación.
- ✓ Conversión de la Escuela de Artes y Oficios a institución de educación no formal, técnica y tecnológica de carácter público.

14.3.5.1.2. PROYECTOS.

- ✓ Educar para la Vida, al finalizar, al finalizar 2019.
- ✓ Todas y Todos con seguro de Vida, al finalizar el 2019.
- ✓ Kits escolares para la Calidad Educativa, al finalizar 2019.
- ✓ Juegos Intercolegiados Supérate con el Saber, al finalizar 2019.
- ✓ Escuela Arte y Oficio Técnica y Tecnológica, al finalizar el 2019.

14.3.6. METAS E INDICADORES DE RESULTADOS.

COMPONENTE: LORICA CON EDUCACIÓN CONTEXTUALIZADA Y PERTINENTE.

OBJETIVO: Establece los lineamientos para garantizar una educación que se adapte a las necesidades de los estudiantes de acuerdo con las expectativas de las familias para con la educación y los contextos culturales, sociales y económicos en los cuales viven los niños, niñas y jóvenes (pertinencia de la educación). Un propósito central es la búsqueda de motivación y felicidad de los estudiantes en las aulas y en las instituciones escolares para estimular su permanencia en el sistema educativo.

Nº	PROGR AMA	SUBPROGR AMA	OBJETIVO ESTRAT.	PROYECTOS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE RESULTADOS	LINEA BASE	METAS DE RESULTADO
1	TODAS Y TODOS CON PARTICIPACION EN LA EDUCACION	ENTRE TODOS PARTICIPA N DO POR UNA MEJOR EDUCACIÓ N	Establecer y consolidar espacios fraternos de participación a la comunidad educativa, que permita una mayor interlocución, información y comunicación sobre los procesos de la gestión educativa.	"Escuelas de educación popular y comunitaria". Comunidad educativa preparada y educada.	Construcción de escuelas de educación popular y comunitaria. Capacitar a la comunidad educativa.	Nº de escuelas de educación popular y comunitarias construidas. % de miembros de la comunidad educativa formados.	0 0	Al finalizar 2019, 31 escuelas de educación popular y comunitarias en funcionamiento en los establecimientos educativos. Para la vigencia 2019, el 100% de las instituciones educativas con formación en normas de participación y derechos del menor y adolescente.



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 152 de 186

2	EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ	ESCUELAS TERRITORIO DE PAZ	Propiciar estrategias sobre reflexiones pedagógicas en las comunidades educativas que impulsen el conocimiento, aplicación y defensa de los derechos humanos, a través de proyectos educativos sobre convivencia escolar.	La escuela un proyecto para la vida y la convivencia familiar, social y escolar.	Formar estudiantes en convivencia familiar, social y escolar.	% de estudiantes formados en convivencia familiar, social y escolar.	ND	Al finalizar 2019, tendremos atendidos 50% de los estudiantes formados en convivencia y paz.
				Instituciones educativas de puertas Abiertas".	Instituciones educativas para la permanencia y aprobación.	% de disminución de la tasa de deserción y repitencia escolar.	Deserción 5,51% Repitencia 7,10%	Para la vigencia 2019, disminuirémos la brecha en deserción escolar al 3.5% y repitencia al 5%.
				La educación como Derecho.	Capacitando y formando en los EE sobre Educación como Derecho	Nº EE con Procesos de formación en Educación como Derecho/ Total programado *100	4	Al finalizar 2019, 24 EE habrán ejecutado procesos de capacitación y formación sobre Educación como Derecho.
3	BUEN CLIMA ESCOLAR	BUEN TRATO, CLIMA ESCOLAR AMIGABLE	Promover en los establecimientos educativos un ambiente escolar amigable, que permita entrelazar fraternamente ejercicios de buen trato y convivencia pacífica entre alumnos, docentes y demás	Ama a tu Escuela, ponle el Corazón.	Implementación de proyectos "Ama a tu Escuela, ponle el Corazón"	Nª de E.E. aplicando estrategias "Ama a tu Escuela, ponle el Corazón"	0	Al finalizar 2019, 11 establecimientos educativos tendrán aplicado las acciones estratégicas "Ama a tu Escuela, ponle el Corazón".
				Resignificación de los PEI.	Resignificar el PEI de los E.E.	% E.E. con el PEI resignificado.	100,00%	Al finalizar 2019, 100,00% establecimientos educativos tendrán Resignificación de sus PEI.
				Diseño y formulación de planes de gestión de riesgo.	Diseñar y formular planes de gestión de riesgo.	Nª de establecimientos educativos con un plan de gestión de riesgo.	5	Para el año 2019, los 26 establecimientos educativos tendrán formulados sus planes de gestión de riesgo.



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 153 de 186

4	MOTIVACION PARA EL AMOR EN LA EDUCACION	MOTIVACION EDUCATIVA PARA LA CALIDAD	Fortalecer procesos educativos y de aprendizaje que permitan potenciar las competencias humanas y técnicas de las y los estudiantes, a fin de prepararlos para la vida y por ende para su desarrollo humano integral.	miembros que integran la institución escolar.					
				Educación para la Vida.	E.E. formando para la vida.	Nº de E.E. formando para la vida.	31	Al finalizar 2019, 31 establecimientos educativos estarán educando para la Vida.	
				Todas y Todos con seguro de Vida.	Todas y Todos con seguro de Vida.	% de estudiantes con seguro de vida/ total programada *100	23.079	Para la vigencia 2019, el 100% de los estudiantes tendrán seguro de Vida.	
				Kits escolares para la Calidad Educativa.	Kits escolares para la Calidad Educativa.	Nº de Kit escolares entregados/ total programada *100.	4.058	Al finalizar el 2019, 7.500 estudiantes serán beneficiados con Kits escolares.	
				Juegos Intercolegiados Supérate con el Saber.	Participación de estudiantes en Juegos Intercolegiados Supérate con el Saber.	Nº de estudiantes participando en Juegos Intercolegiados Supérate con el Saber.	3.400	Al culminar la vigencia 2019, 6.000 niños, niñas y jóvenes participando en Juegos Intercolegiados Supérate con el Saber.	
				Escuela Arte y Oficio Técnica y Tecnológica.	Escuela Arte y Oficio con carácter técnico y tecnológico.	Una Escuela Arte y Oficio con carácter Técnica y Tecnológica aprobada.	ND	Al finalizar 2019, tendremos aprobada y funcionando la Escuela Arte y Oficio de educación no formal, con carácter Técnica y Tecnológica	
		Nº de estudiantes beneficiados con programas de Arte y oficio.	2.890	Para la vigencia 2019, 5.000 estudiantes beneficiados en Escuela Arte y Oficio Técnica y Tecnológica.					

14.4. COMPONENTE ESTRATEGICO. CALIDAD Y EXCELENCIA EDUCATIVA.





14.4.1. OBJETIVO GENERAL.

Garantizar que todos los niños, niñas y jóvenes del municipio, reciban una educación de calidad, por consiguiente la formación impartida debe contener proyectos pedagógicos adecuados, condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje, profundización de los conocimientos y saberes, uso y apropiación de herramientas tecnológicas, innovación pedagógica y formación para la excelencia de la carrera docente.

14.4.2. PROGRAMA 1°: PRUEBAS SABER CON MEJORAMIENTO EN SUS RESULTADOS.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Mejorar los resultados de las pruebas externas del municipio de Santa Cruz de Lorica, buscando con el ello el desarrollo de competencias académicas que garanticen una formación integral de los estudiantes.

14.4.1.2.1. SUBPROGRAMA 1°: ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO PARA MEJORAR RESULTADOS DE PRUEBAS SABER.

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Brindar acompañamiento y apoyar a los establecimientos educativos en procesos y procedimientos pedagógicos que permitan alcanzar mejores desempeños y resultados de las competencias establecidas en las pruebas externas 3°, 5°, 7°, 9° y 11°.

14.4.1.2.1.1. LINEAS ESTRATEGICAS.

- ✓ Acompañamiento a los establecimientos educativos en sus diferentes gestiones (directiva, académica, comunitaria, administrativa y financiera).
- ✓ Revisión y ajuste de los componentes curriculares de los establecimientos educativos con el fin de mejorar el rendimiento de los estudiantes en pruebas externas.
- ✓ Implementación de jornadas de preparación académica dirigidas a estudiantes con el propósito de mejorar los resultados de las pruebas externas



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 156 de 186

- ✓ Dotación de material académico (físico y electrónico) para la excelencia escolar.
- ✓ Formación diferencial a docentes en el diseño y aplicación de la estructura de las pruebas externas.

14.4.1.2.2. PROYECTOS.

- ✓ Establecimientos Educativos acompañados con calidad y pertinencia, al finalizar 2019.
- ✓ Todas y Todos con mejores resultados en las pruebas externas, al finalizar el 2019.
- ✓ Me preparo para las pruebas con material de alta calidad, al finalizar 2019.
- ✓ Docentes formados para la excelencia académica, al finalizar 2019.

14.4.3. PROGRAMA 2°: INDICE SINTÉTICO DE CALIDAD EDUCATIVA

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Promover y desarrollar procesos de gestión escolar (directiva, académica y participativa) para aumentar el índice sintético de calidad educativa en los establecimientos educativos que se encuentran por debajo de media municipal.

14.4.3.1. SUBPROGRAMA 1°: AUMENTO PROGRESIVO DEL INDICE SINTETICO DE CALIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Aumentar y sostener el índice sintético de calidad educativa en los establecimientos educativos que se encuentran por debajo de media municipal.

14.4.3.1.1. LINEAS ESTRATEGICAS.

- ✓ Implementación del día E, en los establecimientos educativos como espacio para reflexionar sobre el índice sintético de calidad.
- ✓ Mejoramiento de los cuatro niveles (progreso, desempeño, eficiencia y ambiente escolar) del índice sintético de calidad educativa en los establecimientos educativos del municipio.



- ✓ Diseño y ejecución de la ruta de la excelencia educativa en los establecimientos educativos.

14.4.3.1.2. PROYECTOS.

- ✓ Comunidades Educativas participando de manera reflexiva sobre el índice sintético de calidad.
- ✓ Establecimientos Educativos que mejoran el índice sintético de calidad, al finalizar 2019.
- ✓ Sistema Educativo de Lorica, con ruta para excelencia educativa, al finalizar 2019.

14.4.4. PROGRAMA 3°: BILINGÜISMO.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Dinamizar la política de Bilingüismo del gobierno nacional con miras al fortalecimiento de las competencias bilingües de los docentes y estudiantes del municipio de Santa Cruz de Lorica.

14.4.4.1. SUBPROGRAMA 1°: LORICA CIUDAD DE TODOS, CON VOCACIÓN BILINGÜE.

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Promover la estrategia de Bilingüismo en los establecimientos educativos, con el propósito de proyectar al municipio en una vitrina turística de orden local, nacional e internacional.

14.4.4.1.1. LINEAS ESTRATEGICAS.

- ✓ Formación docente de alta calidad para el desarrollo de la competencia Bilingüe.
- ✓ Dotación de materiales y herramientas pedagógicas que contribuyan al mejoramiento del nivel de inglés de los estudiantes.



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 158 de 186

- ✓ Adquisición e instalación de laboratorios Bilingües para los establecimientos educativos.
- ✓ Inmersión en contextos Bilingües de docentes y estudiantes de los establecimientos educativos del municipio.

14.4.4.1.2. PROYECTOS.

- ✓ Lorica Territorio Bilingüe, al finalizar 2019.

14.4.5. PROGRAMA 4°: EXCELENCIA DOCENTE Y ACADÉMICA (PROGRAMA TODOS A APRENDER 2.0).

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Mejorar los desempeños de los resultados de las pruebas externas en las áreas de matemáticas y lenguaje de los estudiantes de básica primaria, a través de un proceso metódico y continuo de acompañamiento en el aula a los docentes.

14.4.5.1. SUBPROGRAMA 1°: TODOS Y TODAS APRENDIENDO PARA MEJORAR LOS RESULTADOS DE PRUEBAS EXTERNAS.

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Impulsar el programa Todos a Aprender 2.0 de excelencia académica y docente, con miras a mejorar los resultados de la prueba saber 3° y 5°, de las áreas de lenguaje y matemática de los estudiantes del municipio de Santa Cruz de Lorica.

14.4.5.1.1. LINEAS ESTRATEGICAS.

- ✓ Liderazgo y coordinación del programa de excelencia académica y docente Todos a Aprender 2.0, en todos los establecimientos educativos del municipio.
- ✓ Acompañamiento metódico y sistemático a las actividades curriculares de los docentes de la educación básica primaria.
- ✓ Revisión y ajuste de las planes de curso de los docentes de básica primaria, articulados con estándares básicos y los derechos básicos de aprendizajes.



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 159 de 186

- ✓ Apoyo y respaldo en la presentación y análisis de las pruebas externas Saber, Supérate con el Saber y Aprendamos 2.0, de los estudiantes de básica primaria de los establecimientos educativos del municipio.

14.4.5.1.2. PROYECTOS.

- ✓ Programa de Excelencia Docente y Académica Todos a Aprender 2.0, al finalizar 2019.

14.4.6. PROGRAMA 5°: INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Motivar la creación de estrategias pedagógicas innovadoras en los docentes que permitan que los estudiantes aprendan de manera asertiva.

14.4.6.1. SUBPROGRAMA 1°: INNOVANDO PARA LA EXCELENCIA DEL APRENDIZAJE Y CALIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Impulsar la creación de experiencias significativas, que faciliten el desarrollo de competencias de los estudiantes en todos los establecimientos educativos del municipio.

14.4.6.1.1. LINEAS ESTRATEGICAS.

- ✓ Construcción de redes académicas en el territorio municipal, orientadas a la innovación para la excelencia educativa.
- ✓ Dinamización de la estrategia de investigación en el aula, como estrategia para fortalecer la innovación educativa.
- ✓ Visibilización de estrategias innovadoras que se desarrollan en los establecimientos educativos del municipio.
- ✓ Impulso y apoyo a experiencias significativas para que participen en eventos local, departamental, nacionales e internacionales.



14.4.6.1.2. PROYECTOS.

- ✓ Redes Académicas para la Excelencia Docente, al finalizar 2019.
- ✓ La investigación en el aula, como estrategia para la innovación educativa, al finalizar 2019.
- ✓ Estimulando la Innovación en la Educación, al finalizar 2019.

14.4.7. PROGRAMA 6°: EXCELENCIA DOCENTE

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Garantizar una formación académica de excelencia para los docentes del municipio de Lorica que garantice una mejora de las prácticas de aula.

14.4.7.1. SUBPROGRAMA 1°: FORMANDO DOCENTES PARA LA EXCELENCIA Y CALIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Profundizar en la formación especializada de los docentes ofreciendo maestrías y doctorados que garanticen la excelencia para mejorar calidad educativa

14.4.7.1.1. LINEAS ESTRATEGICAS.

- ✓ Profundización en la formación especializada de los docentes, en la búsqueda de la excelencia
- ✓ Construcción, gestión y ejecución de programas de formación para la excelencia que permita el acceso de docentes a maestrías y doctorados
- ✓ Ofrecimiento de formación continua que facilite la actualización permanente de los docentes
- ✓ Dotación de herramientas pedagógicas para la buena práctica del docente en el aula



14.4.7.1.2. PROYECTOS.

- ✓ Docentes formados de manera permanente y continua para la excelencia
- ✓ Maestrías y doctorados para docentes, orientados a la excelencia y la calidad educativa
- ✓ Establecimientos educativos dotados con herramientas, tecnológicas y pedagógicas para la excelencia

14.4.8. PROGRAMA 7°: EDUCACIÓN INICIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Garantizar una educación inicial de calidad que potencie el desarrollo de los niños y niñas en la primera infancia del municipio santa cruz de lorica.

14.4.8.1. SUBPROGRAMA 1°: EDUCANDO CON AMOR A LA PRIMERA INFANCIA.

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Posicionar en el territorio municipal los lineamientos de educación inicial y demás orientaciones curriculares que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

14.4.8.1.1. LINEAS ESTRATEGICAS.

- ✓ Formación para la excelencia del talento humano que trabajan en educación inicial.
- ✓ Implementación de la estrategia TODOS LISTOS (niños, niñas, familias, docentes educación inicial y de transición), para el tránsito a la educación formal.
- ✓ Dotación de materiales didácticos y herramientas pedagógicas a los establecimientos educativos donde se brinde la educación inicial.
- ✓ Implementación del Modelo de Gestión de la Educación Inicial (MGEI), como estructura organizacional para desarrollar los procesos y procedimientos de la educación inicial.



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 162 de 186

- ✓ Implementación del sistema seguimiento niño a niño, (SSNN), como plataforma tecnológica para garantizar el ingreso de los niños y niñas al grado transición.
- ✓ Fomentar la estrategia de transición integral de los niños y niñas que transitan de las modalidades del ICBF a los establecimientos educativos.

14.4.8.1.2. PROYECTOS.

- ✓ Formando para la Excelencia de la Primera Infancia, al finalizar 2019.
- ✓ Todos Listos para un Transito a la Educación Formal, al Finalizar 2019.
- ✓ Dotar de materiales didácticos y herramientas pedagógicas a EE con educación inicial, al finalizar 2019.
- ✓ Modelo de Gestión de la Educación Inicial (MGEI), al finalizar 2019.
- ✓ Implementar el sistema seguimiento niño a niño, (SSNN), al finalizar 2019.
- ✓ Transición con atención Integral a EE, al finalizar 2019.

14.4.9. PROGRAMA 8º: ARTICULACIÓN DE LA MEDIA CON EDUCACIÓN SUPERIOR.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Desarrollar acciones encaminadas a mejorar la tasa de ingreso a la educación superior, mediante la firma de convenios con instituciones públicas y privadas.

14.4.9.1. SUBPROGRAMA 1º: MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Garantizar más y mejores oportunidades de ingreso a la educación superior de los estudiantes de la educación media de los establecimientos educativos del municipio.



14.4.9.1.1. LINEAS ESTRATEGICAS.

- ✓ Conformación del Comité Territorial de la educación media con la educación superior.
- ✓ Implementación de la articulación de programas técnicos con la educación media, mediante la firma de convenio con instituciones de educación superior pública y privada.
- ✓ Generación de condiciones de calidad que garanticen la oferta de programas tecnológicos en el territorio municipal, a través de instituciones públicas y privadas.
- ✓ Suscripción de convenios con instituciones de educación superior públicas y privadas que garanticen el aumento de la cobertura municipal de educación superior.

14.4.9.1.2. PROYECTOS.

- ✓ Todos y Todas con más y mejores oportunidades de ingreso a la educación Superior, al finalizar 2019.

14.4.10. PROGRAMA 9°: PROYECTOS TRANSVERSALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Fortalecer la implementación de los proyectos transversales consagrados en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), buscando con ello la formación integral de los estudiantes del Municipio.

14.4.10.1.SUBPROGRAMA 1°: EDUCACIÓN INTEGRAL CON PROYECTOS TRANSVERSALES.

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Impulsar la implementación de los proyectos transversales en los establecimientos educativos, para una formación integral de los estudiantes del sistema educativo.



14.4.10.1.1. LINEAS ESTRATEGICAS.

- ✓ Acompañamiento y formación a docentes y estudiantes de los establecimientos educativos del municipio, para el fortalecimiento de los proyectos transversales.
- ✓ Consolidación de los proyectos transversales en los establecimientos educativos del municipio.
- ✓ Dotación de herramientas pedagógicas para el desarrollo de los proyectos transversales en los establecimientos educativos del municipio.

14.4.10.1.2. PROYECTOS.

- ✓ Educación para Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, al finalizar 2019.
- ✓ Educación Ambiental Escolar, al finalizar 2019.
- ✓ Educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, al finalizar 2019.
- ✓ Dotar de herramientas pedagógicas a los establecimientos educativos del municipio, para la implementación de los proyectos transversales, al finalizar 2019.

14.4.11. METAS E INDICADORES DE RESULTADO.

COMPONENTE: CALIDAD Y EXCELENCIA EDUCATIVA.

OBJETIVO: Garantizar que todos los niños, niñas y jóvenes del municipio, reciban una educación de calidad, por consiguiente, la formación impartida debe contener proyectos pedagógicos adecuados, condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje, profundización de los conocimientos y saberes, uso y apropiación de herramientas tecnológicas, innovación pedagógica y formación para la excelencia de la carrera docente.

Nº	PROGR AMA	SUBPROGR AMA	OBJETIVO	METAS	INDICADOR	LINEA BASE	METAS DE RESULTADO	
			ESTRAT.	DE PRODUCTO	DE RESULTADOS			
1	PRUEBAS SABER CON EL MEJORAMIENTO EN SUS RESULTADOS	ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO PARA MEJORAR RESULTADOS DE PRUEBAS SABER	Brindar acompañamiento y apoyar a los establecimientos educativos en procesos y procedimientos pedagógicos que permitan alcanzar mejores desempeños y resultados de las competencias establecidas en las pruebas externas 3°, 5°, 7°, 9° y 11°.	Establecimientos Educativos acompañados con calidad y pertinencia.	Acompañamiento a los E.E. con calidad y pertinencia.	Nº de E.E. educativos acompañados / Total programados*100.	31	Al finalizar 2019, estarán acompañados los 31 Establecimientos Educativos del municipio.
			Todas y Todos con mejores resultados en las pruebas externas.	Mejoramiento de los resultados en las pruebas externas.	% de aumento en los resultados de las pruebas externas.	45,17	A la vigencia 2019, aumentar el promedio municipal de las pruebas saber 11° en 2 puntos.	
			Me preparo para las pruebas con material de alta calidad.	Pruebas Saber con material de alta calidad.	% de estudiantes con material para la preparación de pruebas.	100%	A la vigencia 2019, el 100% de estudiantes contarán con material de alta calidad para presentar las pruebas externas.	
			Docentes formados para la excelencia académica.	Formación para la excelencia académica.	Nº de docentes formados para la excelencia académica/ total programado *100	100%	Para la vigencia 2019, se formarán el 100% de los Docentes en diseño y aplicación de estructura de pruebas externas.	



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 166 de 186

2	INDICE SINTETICO DE CALIDAD EDUCATIVA	AUMENTO PEDAGÓGICO DEL INDICE SINTETICO DE CALIDAD EDUCATIVA	Aumentar y sostener el índice sintético de calidad educativa en los establecimientos educativos que se encuentran por debajo de media municipal.	Comunidades Educativas participando de manera reflexiva sobre el índice sintético de calidad.	Comunidades Educativas participan de manera reflexiva sobre el índice sintético de calidad	N° de comunidades Educativas participando de manera reflexiva sobre el índice sintético de calidad	31	Al finalizar 2019, 31 Comunidades Educativas participan de manera reflexiva sobre el índice sintético de calidad.
				Establecimientos Educativos que mejoran el índice sintético de calidad.	Establecimientos Educativos mejorando el índice sintético de calidad	N° de establecimientos Educativos que han mejorado el índice sintético de calidad	MMA Primaria: 4,4277 ; MMA Secundaria: 4,0724 ; MMA Media: 4,436	Para la vigencia 2019, 16 Establecimientos Educativos mejorarán el índice sintético de calidad, por encima de la media municipal. (MMA Primaria: 6,15%; MMA Secundaria: 5,75%; MMA Media: 5,60%)
				Sistema Educativo de Lorica, con ruta para excelencia educativa.	Implementar el Sistema Educativo de Lorica, con ruta para excelencia educativa.	Una ruta para excelencia educativa implementada.	ND	Al finalizar 2019, el Sistema Educativo de Lorica, tendrá implementada la ruta para excelencia educativa.
3	BILINGÜISMO	LORICA CIUDAD DE TODOS, CON VOACION BILINGÜE	Promover la estrategia de Bilingüismo en los establecimientos educativos, con el propósito de proyectar al municipio en una vitrina	Lorica territorio bilingüe.	Docentes en nivel A1. Del marco común Europeo.	N° docentes formados en nivel A1. Del marco común Europeo.	ND	Al finalizar 2019, tendremos el 100% de los docentes en nivel A1. Del marco común europeo.
					Dotar materiales y herramientas pedagógicas de inglés para los E.E.	N° de E.E. con dotación de materiales y herramientas pedagógicas de inglés.	16	Para la vigencia 2019, se dotarán 31 establecimientos educativos con de materiales y herramientas pedagógicas de inglés.



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 167 de 186

			turística de orden local, nacional e internacional		Dotar laboratorios bilingües en los E.E.	N° de EE dotados con laboratorios bilingües / Total programados *100	0	En la vigencia 2019, se dotarán 6 Establecimientos Educativos de laboratorios Bilingües.
					Formar docentes y estudiantes en contextos bilingües.	N° de docentes y estudiantes formados en contextos bilingües.	ND	Al finalizar 2019, tendremos 100 docentes y 50 estudiantes formados en contextos Bilingües.
4	EXCELENCIA DOCENTE Y ACADEMICA (PROGRAMA TODOS A APRENDER 2.0)	TODOS Y	Impulsar el programa Todos a Aprender 2.0 de excelencia académica y docente, con miras a mejorar los resultados de la prueba saber 3° y 5°, de las áreas de lenguaje y matemática de los estudiantes del municipio de Santa Cruz de Lorica.	Programa de Excelencia Docente y Académica Todos a Aprender 2.0	Programa Todos a Aprender 2.0 en los E.E.	% de cobertura del programa Todos a Aprender 2.0. en los E.E.	100%	Al finalizar 2019, 100% de establecimientos educativos cubiertos con el programa Todos a Aprender 2.0.
		TODAS APRENDIENDO PARA MEJORAR LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS EXTERNAS			Acompañamiento a los establecimientos educativos.	% de establecimientos educativos acompañados.	100%	Para la vigencia 2019, 100% de establecimiento educativos acompañados.
					E.E. con planes de cursos revisados y ajustados	N° de E.E. con planes de curso revisados y ajustados/total programado *100	31	A la vigencia 2019, 100% de establecimientos educativos con planes de curso revisados y ajustados.
					Aceptación del programa Excelencia Docente y Académica Todos a Aprender 2.0	N° de E.E. con Excelencia Docente y Académica Todos a Aprender 2.0	31	Al finalizar 2019, 100% de los establecimientos educativos que presentan pruebas externas Saber, Supérate con el Saber y Aprendamos 2.0.
5	INNOVACION PEDAGÓGICA		Impulsar la creación de experiencias	Redes Académicas para la Excelencia Docente.	Crear Redes Académicas para la Excelencia D.	N° de Redes Académicas creadas para la Excelencia D	1	Al finalizar 2019, crear 8 Redes Académicas para la Excelencia Docente.



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 168 de 186

	INNOVACION PARA LA EXCELENCIA DEL APRENDIZAJE Y CALIDAD EDUCATIVA	significativas, que faciliten el desarrollo de competencias de los estudiantes en todos los establecimientos educativos del municipio.	La investigación en el aula, como estrategia para la innovación educativa.	Usar la investigación en el aula, como estrategia para la innovación educativa.	Nº de E.E utilizando la investigación en el aula, para la innovación educativa.	5	Para la vigencia 2019, en los 31 establecimientos educativos se realizará un proyecto de investigación en el Aula.
			Estimulando la Innovación en la Educación.	Estimular a Experiencias Significativas de Maestros.	Nº de experiencias Significativas de Maestros participando / Total programadas*100.	7	En la vigencia 2019, 8 Experiencias Significativas de Maestros, participan en eventos nacionales y 4 en eventos internacionales.
					Nº de experiencias Significativas de Maestros premiadas / Total programadas*100.	0	Para la vigencia 2019, 20 experiencias significativas serán premiadas a nivel municipal.
6	FORMANDOS PARA LA EXCELENCIA Y CALIDAD EDUCATIVA	Profundizar en la formación especializada de los docentes ofreciendo maestrías y doctorados que garanticen la excelencia para mejorar calidad educativa	Docentes formados de manera permanente y continua para la excelencia.	Formar docentes de manera permanente y continua para la excelencia.	% de docentes formados de manera permanente y continua para la excelencia/total programado *100.	100%	Al finalizar 2019 el 100% de los docentes del municipio recibirán capacitación y actualización por áreas para una buena práctica de aula
			Maestrías y doctorados para docentes, orientados a la excelencia y la calidad educativa.	Incentivar la formación de docentes en maestrías y doctorados orientados a la excelencia y la calidad educativa.	Nº de Docentes formados con maestrías y doctorados orientados a la excelencia y la calidad educativa.	13	Al finalizar 2019 se formarán en maestrías 80 docentes y/o doctorados en educación para la excelencia



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 169 de 186

7	EDUCACION INICIAL	EDUCAND O CON AMOR A LA PRIMERA INFANCIA	Posicionar en el territorio municipal los lineamientos de educación inicial y demás orientaciones curriculares que establezca el Ministerio de Educación Nacional.	Formación y cualificación talento humano primera infancia.	Formar y cualificar talento humano en primera infancia.	Talento humano formado y cualificado para la primera infancia.	126 CDI Mod. Institucional; 120 Mod. Fami	Al finalizar 2019, se tendrán 246 agentes educativos de educación inicial Formados y cualificados.
				Dotar de materiales didácticos y herramientas pedagógicas a EE con educación inicial.	Dotar de materiales didácticos y herramientas pedagógicas a EE con educación inicial.	N° de E.E. con dotación de materiales didácticos y herramientas pedagógicas a EE con educación inicial.	31	Para la vigencia 2019, 31 EE tendrán dotación de materiales didácticos y herramientas pedagógicas para atención de los niños y niñas de la educación inicial.
				Implementar el Modelo de Gestión de la Educación Inicial (MGEI).	Implementación del Modelo de Gestión de la Educación Inicial (MGEI).	Implementación del Modelo de Gestión de la Educación Inicial (MGEI).	0	Al finalizar 2019, se tendrá implementado el 100% del Modelo de Gestión de la Educación Inicial (MGEI).
				Implementación el sistema seguimiento niño a niño, (SSNN).	Implementar el sistema seguimiento niño a niño, (SSNN).	Implementación del sistema seguimiento niño a niño, (SSNN).	0	Al finalizar 2019, estaremos implementando el 100% del sistema seguimiento niño a niño, (SSNN) en la educación inicial.
				Todos Listos para la Transición Integral de los niños y niñas a los EE de la educación regular	Transición Integral de niños y niñas a la educación regular.	% de niños y niñas con Transición Integral a EE / Total programados*100.	ND	Al finalizar 2019, el 30% de los niños y niñas tendrán Transito Integral a los EE de educación regular.
					Firma de convenios con Instituciones de educación	N° de convenios firmados con instituciones de	0	Al finalizar 2019, tendremos 4 convenios firmados con instituciones de educación superior.
8	ARTICULACION DE LA MEDIA							



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 170 de 186

		MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Garantizar más y mejores oportunidades de ingreso a la educación superior de los estudiantes de la educación media de los establecimientos educativos del municipio.	Todos y Todas con más y mejores oportunidades de ingreso a la educación Superior, al finalizar 2019.	superior.	educación superior.	5	Para la vigencia 2019, 8 instituciones educativas estarán articuladas con la educación técnica.				
					Articulación de las I.E con la educación técnica.	N° de I.E. articuladas con la educación técnica.						
					Ofertas en educación técnica.	N° de I.E con ofertas en educación técnica.			0	Al finalizar 2019, 2 instituciones educativas, en convenio con instituciones de educación superior ofertarán educación tecnológica.		
					Aumentar la cobertura de educación superior.	% de aumento de la cobertura a la educación superior.			0	En la vigencia 2019, se aumentará en un 20% la cobertura a la educación superior.		
9	PROYECTOS TRANSVERSALES	EDUCACIÓN INTEGRAL CON PROYECTOS TRANSVERSALES	Impulsar la implementación de los proyectos transversales en los establecimientos educativos, para una formación integral de los estudiantes del sistema educativo.	Educación para Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.	Implementación de proyectos transversales en las I.E.	% de E.E. implementados proyectos transversales	100%	Al finalizar 2019, en el 100% de los establecimientos educativos se estará implementando proyectos transversales.				
				Educación Ambiental Escolar.								
				Educación para el ejercicio de los Derechos Humanos.					Dotación de herramientas pedagógicas a las I.E. para la implementación de los proyectos transversales	N° de E.E con dotación de herramientas pedagógicas para la implementación de los proyectos transversales.	31	Para la vigencia 2019, 31 establecimientos educativos dotados con herramientas pedagógicas para los proyectos transversales.
				Dotar de herramientas pedagógicas a los E.E. Para la implementación de los proyectos transversales								

14.5. COMPONENTE ESTRATEGICO. GESTIÓN, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EDUCATIVA.



14.5.1. OBJETIVO ESTRATEGICO:

Consolidación de una cultura organizacional, con capacidad instalada para actuar en el contexto y responder al cambio, mediante la prestación de servicios eficientes y pertinentes a los usuarios, soportada en la optimización de los procesos, los sistemas de información, la estructura e infraestructura y el talento humano, con el fin de garantizar la atención integral, el uso eficiente de los recursos públicos y la racionalización de trámites, promoviendo una gestión eficiente, transparente y de cultura de calidad para transformar la administración pública.

14.5.2. PROGRAMA 1. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y DE CALIDAD PARA TRANSFORMAR LA GESTIÓN.

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Promover el desarrollo de las capacidades organizacionales de la Entidad, establecidas dentro del proyecto de Modernización Administrativa, garantizando la eficiencia, eficacia y transparencia del sector y el aseguramiento de la prestación del servicio educativo en condiciones de Calidad, Oportunidad y Eficiencia.

14.5.2.1. SUBPROGRAMA 1°. EFICIENCIA Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Generar un cambio de mentalidad y actitud en los servidores públicos del sector educativo, hacer uso adecuado y eficiente de las herramientas actuales y, a través de la estructura organizacional, ampliar la capacidad de acompañamiento y apoyo a los establecimientos educativos, con el fin de responder a nuevos retos, optimizar la utilización de los recursos y finalmente incrementar la satisfacción de los ciudadanos que hacen uso de los servicios que presta la Entidad.

14.5.2.1.1. LINEAS ESTRATEGICAS.

- ✓ Visitas de acompañamiento integral de inspección y vigilancia con fines de control, a los Establecimientos Educativos, para promover una gestión pública orientada a resultados.
- ✓ Desarrollo y aplicación de los lineamientos y requisitos técnicos para alcanzar la CERTIFICACIÓN DE CALIDAD en los procesos de



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 173 de 186

Inspección y Vigilancia establecidos dentro del proyecto de Modernización del Ministerio de Educación Nacional.

- ✓ Seguimiento y monitoreo sistemático sobre los requerimientos de las Normas Icontec, para mantener la certificación de los procesos de Atención al Ciudadano, Gestión de la cobertura, Gestión de la calidad y gestión del talento humano.
- ✓ Actualizar y cualificar las competencias funcionales y operativas del equipo de trabajo de la Entidad.
- ✓ Promover y aplicar procesos para implementar los Sistemas de Gestión de Calidad en los Establecimientos Educativos del Municipio.
- ✓ Mejoramiento y optimización de la infraestructura física y de servicios de la Secretaría de Educación Municipal.
- ✓ Articular en coordinación con el MEN, el acompañamiento de asesoría y asistencia técnica para el fortalecimiento institucional de los procesos de misionales y de apoyo del sistema funcional de la entidad.

14.5.2.1.2. PROYECTOS.

- ✓ Acompañamiento integral de inspección y vigilancia con fines de control, a los Establecimientos Educativos, al finalizar 2019.
- ✓ Seguimiento y monitoreo sistemático a los procesos Certificados por Icontec, al finalizar 2019.
- ✓ Funcionarios de la entidad, con actualización y cualificación en el desarrollo de sus competencias funcionales, al finalizar 2019.
- ✓ Sistemas de Gestión de Calidad, promovidos e implementados en los Establecimientos Educativos del Municipio, al finalizar 2019.

14.5.3. PROGRAMA 2. SERVICIO EFICIENTE Y OPORTUNO AL USUARIO.

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Fortalecer la capacidad de respuesta sobre el manejo y administración de la información y comunicación registrada en el Sistema de Atención al Ciudadano, en atención a lograr la efectividad, eficiencia y oportunidad de satisfacción al cliente.



14.5.3.1. SUBPROGRAMA 1. EFECTIVIDAD Y OPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA.

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Brindar respuestas oportunas y eficaces sobre las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias registrados en el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), como herramienta para satisfacer las necesidades de los Usuarios.

14.5.3.1.1. LINEAS ESTRATEGICAS.

- ✓ Fortalecer el seguimiento a los requerimientos que afecten al Sistema de Atención al Ciudadano.
- ✓ Acompañamiento y asistencia técnica al procedimiento de respuesta oportuna y con calidad.
- ✓ Atender y hacer seguimiento al proceso de envío y entrega de comunicación oficial.
- ✓ Medición de satisfacción del cliente con respecto a la calidad de la atención.
- ✓ Implementación de la transversalidad del proceso notificación, publicación y comunicación que afecta el Sistema de Atención al Ciudadano.

14.5.3.1.2. PROYECTOS.

- ✓ Seguimiento y control a los requerimientos que afecten al Sistema de Atención al Ciudadano, al finalizar 2019.
- ✓ Seguimiento oportuno al proceso de envío y entrega de comunicación oficial, al finalizar 2019.
- ✓ Encuestas de satisfacción del cliente con respecto a la calidad de la atención, al finalizar 2019.
- ✓ Proceso notificación, publicación y comunicación implementada transversalmente, al finalizar 2019.

14.5.4. PROGRAMA 3. FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO.

Mejorar la administración del personal docente, directivo docente y administrativo, en virtud de cumplir con los procesos y procedimientos del sistema de gestión de calidad de la Entidad, propendiendo por el mejoramiento de las condiciones laborales y de bienestar para una calidad vida.



14.5.4.1. SUBPROGRAMA 1. PLANTA DOCENTE ACTUALIZADA Y ACTIVADA LABORALMENTE.

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Garantizar la asignación de personal docente y directivos a los establecimientos educativos, de acuerdo a las necesidades y perfiles, atendiendo las orientaciones impartidas por el MEN, como las acciones pertinentes para su bienestar laboral.

14.5.4.1.1. LINEAS ESTRATEGICAS.

- ✓ Promover y desarrollar el plan de bienestar laboral para docentes, directivos y administrativos del sector educativo oficial.
- ✓ Adoptar la nueva planta de cargos Docentes, Directivos Docentes y Administrativos viabilizada por medio de concepto técnico emitido por el MEN.
- ✓ Modificación, distribución e incorporación la planta de cargos docentes y directivos en los Establecimientos Educativos, de acuerdo a necesidades y perfiles.

14.5.4.1.2. PROYECTOS.

- ✓ Plan de Bienestar Laboral para docentes, directivos y administrativos, promovido y ejecutado, al finalizar 2019.
- ✓ Planta de cargos Docentes, Directivos Docentes y Administrativos, adoptada mediante acto administrativo, al finalizar 2019.
- ✓ Planta de cargos docentes y directivos de los Establecimientos Educativos, Modificada, distribuida e incorporada, de acuerdo a necesidades y perfiles, al finalizar 2019.

14.5.5. METAS E INDICADORES DE RESULTADOS.

COMPONENTE: GESTIÓN, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EDUCATIVA.

OBJETIVO: Consolidación de una cultura organizacional, con capacidad instalada para actuar en el contexto y responder al cambio, mediante la prestación de servicios eficientes y pertinentes a los usuarios, soportada en la optimización de los procesos, los sistemas de información, la estructura e infraestructura y el talento humano, con el fin de garantizar la atención integral, el uso eficiente de los recursos públicos y la racionalización de trámites, promoviendo una gestión eficiente, transparente y de cultura de calidad para transformar la administración pública.

Nº	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO ESTRAT.	PROYECTOS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE RESULTADOS	LINEA BASE	METAS DE RESULTADO
1	ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y DE CALIDAD PARA TRANSFORMAR LA GESTIÓN.	EFICIENCIA Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.	Generar un cambio de mentalidad y actitud en los servidores públicos del sector educativo, hacer uso adecuado y eficiente de las herramientas actuales y, ampliar la capacidad de acompañamiento y apoyo a los E.E, con el fin de responder a nuevos retos, optimizar la utilización de los recursos y finalmente incrementar la satisfacción de los ciudadanos que hacen	Acompañamiento integral de inspección y vigilancia con fines de control, a los Establecimientos Educativos.	Acompañamiento integral de inspección y vigilancia con fines de control, a los E.E.	Nº de E.E. con acompañamiento, inspección y vigilancia de control.	27	Al finalizar el 2019, se realizarán 80 visitas de acompañamiento integral a los EE en gestión escolar.
				Seguimiento y monitoreo sistemático a los procesos Certificados por ICONTEC.	Seguimiento, monitoreo sistemático a los procesos certificados por el ICONTEC	Nº de Auditoria de Seguimiento a los procesos certificados por ICONTEC	4	Al finalizar 2019, se realizarán 8 auditorías de seguimiento a procesos certificados por ICONTEC.
				Funcionarios de la entidad, con actualización y cualificación en el desarrollo de sus	Actualización y cualificación de los funcionarios en el desarrollo de competencias	Nº de funcionarios actualizados y cualificados en el desarrollo de competencias	33	Para el año 2019, 33 funcionarios de la planta de cargos cualificarán y actualizarán sus competencias



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 177 de 186

			uso de los servicios que presta la Entidad.	competencias funcionales.	funcionales.	funcionales		
				Sistemas de Gestión de Calidad, promovidos e implementados en los Establecimientos Educativos del Municipio.	Promoción e implementación de Sistemas de Gestión de Calidad en los E.E. del Municipio.	Implementar Sistemas de Gestión de Calidad en los E.E. del Municipio.	0	Al finalizar 2019, tendremos 2 procesos de Sistemas de Gestión de Calidad promovidos e implementados en EE.
2	SERVICIO EFICIENTE Y OPORTUNO AL USUARIO.	EFFECTIVIDAD Y OPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA.	Brindar respuestas oportunas y eficaces sobre las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias registrados en el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), como herramienta para satisfacer las necesidades de los Usuarios.	Seguimiento y control a los requerimientos que afecten al Sistema de Atención al Ciudadano.	Seguimiento y control a los requerimientos que afecten al Sistema de Atención al Ciudadano.	Nº de procesos de Seguimiento y control a los requerimientos que afecten al Sistema de Atención al Ciudadano.	12	Al finalizar 2019, 48 procesos de seguimiento a los requerimientos del Sistema de Atención al Ciudadano.
				Seguimiento oportuno al proceso de envío y entrega de comunicación oficial.	Seguimiento oportuno a los procesos de envío y entrega de comunicación oficial.	Nº de seguimiento a los procesos de envío y entrega de comunicación oficial.	0	Al finalizar 2019, 48 inspecciones registradas por área de servicio de la SEM, de seguimiento a los procesos de envío y entrega de comunicación oficial
				Encuestas de satisfacción del cliente con respecto a la calidad de la atención.	realización de encuestas de satisfacción del cliente con respecto a la calidad de la atención	Nº de encuestas realizadas para conocer el grado de satisfacción en los clientes.	4	Al finalizar 2019, tendremos aplicadas 16 encuestas para conocer el grado de satisfacción en los clientes.
3	FORTALECIMIENTO		Garantizar la asignación de personal docente y directivos a	Plan de Bienestar Laboral para docentes, directivos y	Plan de Bienestar Laboral para docentes, directivos	Plan de Bienestar Laboral	1	Al finalizar 2019, Un (1) Plan de Bienestar Laboral implementado



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE
SANTA CRUZ DE LORICA



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 178 de 186

		los establecimientos educativos, de acuerdo a las necesidades y perfiles, atendiendo las orientaciones impartidas por el MEN, como las acciones pertinentes para su bienestar laboral.	administrativos, promovido y ejecutado, al finalizar 2019. Planta de cargos Docentes, Directivos Docentes y Administrativos, adoptada mediante acto administrativo.	y administrativos. Planta de cargos Docentes, Directivos Docentes y Administrativos, adoptada mediante acto administrativo.	formulado, Acto administrativo de Planta de cargos Docentes, Directivos Docentes adoptado	0	Al finalizar 2019, Un (1) Acto administrativo adoptado de modificación, distribución e incorporación de Planta de cargos Docentes, Directivos Docentes a los EE del Municipio.
--	--	--	--	--	--	---	--



15. PLAN DE INVERSIONES A MEDIANO Y CORTO PLAZO.

15.1. COMPONENTE 1: OFERTA EDUCATIVA ÚNICA Y REGULAR PARA TODAS Y TODOS.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROGRAMACION POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (\$) 2016-2019					
		ICDL	SGP	SGR	COFINAN. MEN	RECURSSO DE EMPRES. (FINDETER)	TOTAL
INFRAESTRUCTURA SEGURA Y AMABLE	PLANIFICACION Y GESTION PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	0	2,387,343,777	0	29,400,000,000	12,600,000,000	44387343777
MATERIALES Y DOTACION ESCOLAR PARA LA CALIDAD	MAS Y MEJORES HERRAMIENTAS APRA ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD	0	1,056,000,000	0	0	0	1056000000
CONECTIVIDAD Y DESARROLLO DE LAS TICS	USO Y APROPIACION DE MEDIOS Y NUEVAS TECNOLOGICAS PARA LA INNOVACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	0	818,000,000	0	0	0	818000000

TOTALES	0	4261343777	0	29400000000	12600000000	46261343777
----------------	---	------------	---	-------------	-------------	-------------

15.2. COMPONENTE 2: EDUCACIÓN ACCESIBLE E INCLUYENTE.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROGRAMACION POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (\$) 2016-2019					
		ICDL	SGP	SGR	COFINAN. MEN	RECURSSO DE EMPRES. (FINDETER)	TOTAL
LA EDUCACION UN DERECHO PARA TODOS Y TODAS	ACCESO CON EQUIDAD PARA TODOS Y TODAS	0	2,500,478,639	0	0	0	2,500,478,639
DE LA INTEGRACION A LA INCLUSION	RECONOCIMIENTO COMO SUJETOS DE DERECHO A LA POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL	0	532,000,000	0	0	0	532,000,000



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE
SANTA CRUZ DE LORICA



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 181 de 186

MOVILIDAD ESCOLAR	TRANSPORTE ESCOLAR DE ACCESO Y CALIDAD	0	623,000,000	0	0	0	623,000,000
ALIMENTACION ESCOLAR	ALIMENTACION SANA, SALUDABLE Y DE CALIDAD	0	3,782,152,692	0	0	0	3,782,152,692
GRATUIDAD PARA LA CALIDAD EDUCATIVA	MAYOR INVERSION, MEJOR EDUCACION DE CALIDAD	0	9,782,249,443	0	0	0	9,782,249,443
ANALFABETISMO PARA LA EQUIDAD	EDUCANDO PARA UN MEJOR VIVIR	0	225,000,000	0	0	0	225,000,000
TOTALES		0	17,444,880,774	0	0	0	17,444,880,774



15.3. COMPONENTE 3: LORICA CON EDUCACIÓN CONTEXTUALIZADA Y PERTINENTE

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROGRAMACION POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (\$) 2016-2019					
		ICDL	SGP	SGR	COFINAN. MEN	RECURSO DE EMPREST. (FINDETER)	TOTAL
TODAS Y TODOS CON PARTICIPACION EN LA EDUCACION	ENTRE TODOS PARTICIPAN DO POR UNA MEJOR EDUCACIÓN	0	243,000,000	0	0	0	243,000,000
CONVIVENCIA PARA LA PAZ ESCOLAR	TODOS Y TODAS POR UNA ESCUELA PACIFICA	0	532,068,568	0	0	0	532,068,568
BUEN CLIMA ESCOLAR	BUEN TRATO, CLIMA ESCOLAR AMIGABLE	0	111,000,000	0	0	0	111,000,000
MOTIVACION PARA EL AMOR EN LA EDUCACION	MOTIVACION EDUCATIVA PARA LA CALIDAD	0	229,000,000	0	0	0	229,000,000
TOTALES		0	1,115,068,568	0	0	0	1,115,068,568

15.4. COMPONENTE 4: CALIDAD Y EXCELENCIA EDUCATIVA

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROGRAMACION POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (\$) 2016-2019					
		ICDL	SGP	SGR	COFINAN. MEN	RECURSSO DE EMPRES. (FINDETER)	TOTAL
PRUEBAS SABER CON EL MEJORAMIENTO EN SUS RESULTADOS	ACOMPANAMIENTO Y APOYO PARA MEJORAR RESULTADOS DE PRUEBAS SABER	0	432,000,000	0	0	0	432,000,000
INDICE SINTETICO DE CALIDAD EDUCATIVA	AUMENTO PEDAGÓGICO DEL INDICE SINTETICO DE CALIDAD EDUCATIVA	0	440,000,000	0	0	0	440,000,000
BILINGUISMO	LORICA CIUDAD DE TODOS, CON VOACION BILINGÜE	0	355,848,711	0	0	0	355,848,711
EXCELENCIA DOCENTE Y ACADEMICA (PROGRAMA TODOS A APRENDER 2.0)	TODOS Y TODAS APRENDIENDO PARA MEJORAR LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS EXTERNAS	0	80,000,000	0	0	0	80,000,000



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE
SANTA CRUZ DE LORICA



PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 184 de 186

INNOVACION PEDAGÓGICA	INNOVACION PARA LA EXCELENCIA DEL APRENDIZAJE Y CALIDAD EDUCATIVA	0	382,000,000	0	0	0	382,000,000
EXCELENCIA DOCENTE	FORMANDO DOCENTES PARA LA EXCELENCIA Y CALIDAD EDUCATIVA	0	311,000,000	0	0	0	311,000,000
EDUCACION INICIAL	EDUCANDO CON AMOR A LA PRIMERA INFANCIA	0	350,000,000	0	0	0	350,000,000
ARTICULACION DE LA MEDIA CON LA EDUCACION SUPERIOR	MAS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE EDUCACION SUPERIOR	0	400,000,000	0	0	0	400,000,000
PROYECTOS TRANSVERSALES	EDUCACION INTEGRAL CON PROYECTOS TRANSVERSALES	0	133,000,000	0	0	0	133,000,000
TOTALES		0	2,883,848,711	0	0	0	2,883,848,711





PLANEACIÓN EDUCATIVA

Fecha: 20/07/2016

Página 185 de 186

15.5. COMPONENTE 5: GESTIÓN, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EDUCATIVA

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROGRAMACION POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (\$) 2016-2019					
		ICDL	SGP	SGR	COFINAN. MEN	RECURSSO DE EMPRES. (FINDETER)	TOTAL
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y DE CALIDAD PARA TRANSFORMAR LA GESTIÓN	EFICIENCIA Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	0	344,000,000	0	0	0	344.000.000
SERVICIO EFICIENTE Y OPORTUNO AL USUARIO	EFFECTIVIDAD Y OPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA	0	256,000,000	0	0	0	256,000,000
FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO	PLANTA DOCENTE ACTUALIZADA Y ACTIVADA LABORALMENTE.	0	388,000,000	0	0	0	388,000,000
TOTALES		0	988,000,000	0	0	0	988,000,000

15.6. CONSOLIDADO DE INVERSIÓN SECTOR EDUCACIÓN 2016-2019

SECTOR	PROGRAMA	PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS POR FUENTES DE FINANCIACIÓN (\$) 2016-2019					
		ICDL	SGP	SGR	RECURSOS COFINAN. (MEN)	RECURSOS EMPREST. (FINDETER)	TOTAL
EDUCACIÓN	OFERTA EDUCATIVA ÚNICA Y REGULAR PARA TODAS Y TODOS	0	4,261,343,777	0	29,400,000,000	12,400,000,000	46,061,343,777
	EDUCACIÓN ACCESIBLE E INCLUYENTE	0	17,444,880,774	0	0	0	17,444,880,774
	LORICA CON EDUCACIÓN CONTEXTUALIZADA Y PERTINENTE	0	1,115,068,568	0	0	0	1,115,068,568
	CALIDAD Y EXCELENCIA EDUCATIVA	0	2,883,848,711	0	0	0	2,883,848,711
	GESTIÓN, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EDUCATIVA	0	988.000.000	0	0	0	988,000,000
TOTALES			26,693,141,830	0	29,400,000,000	12,400,000,000	68,493,141,830

FUENTE: Proyección Presupuesto Público Municipal 2016.